



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 553

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER RUPÉREZ RUBIO

Sesión núm. 42

celebrada el miércoles, 28 de octubre de 1998

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| ORDEN DEL DÍA: | |
| Proposiciones no de ley: | |
| — Sobre las relaciones entre España y México. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 161/001166) | 16047 |
| — Relativa a iniciativas del Gobierno en relación con la defensa de los derechos del pueblo palestino. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (número de expediente 161/001127) | 16051 |
| — Sobre medidas para desbloquear el desarrollo del plan de paz firmado por Israel con la Autoridad Palestina en Oslo. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (número de expediente 161/000053) | 16051 |
| Comparecencia del señor secretario de Estado de política Exterior y para la Unión Europea (De Miguel y Egea), para informar sobre: | |
| — Razones que han llevado al Gobierno a apoyar los bombardeos llevados a cabo por los Estados Unidos de Norteamérica en Afganistán y Sudán. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (número de expediente 213/000757) | 16055 |

| | |
|--|-------|
| — Posición del gobierno ante los bombardeos de Sudán y Afganistán por los Estados Unidos de Norteamérica. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto (número de expediente 213/000762) | 16055 |
| Preguntas: | |
| — Del señor Rodríguez Sánchez (Grupo Parlamentario Mixto), sobre Bases del derecho Internacional en que fundamenta el Gobierno su apoyo a Estados Unidos en los ataques a Afganistán y Sudán (número de expediente 181/001763) | 16055 |
| — Del señor Estrella Pedrola (Grupo Socialista del Congreso), sobre la información que tiene el Gobierno sobre la supuesta fábrica de componentes para armas químicas bombardeada por los Estados Unidos de Norteamérica en Sudán (número de expediente 181/001786) | 16055 |
| — Del mismo señor diputado, sobre posición del Gobierno sobre los bombardeos llevados a cabo en Sudán y Afganistán por la fuerza de los Estados Unidos de Norteamérica (número de expediente 181/001787) | 16055 |
| — Del mismo señor diputado, sobre valoración de la reacción de los países mediterráneos tras los bombardeos de los Estados Unidos de Norteamérica en Sudán y Afganistán (número de expediente 181/001789) | 16056 |
| — Del señor Robles Fraga (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre valoración de la «misión informativa» realizada por las Naciones Unidas en Argelia (número de expediente 181/001785) | 16065 |
| — Del señor Ricomá de Castellarnau (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre fase en que se encuentran las negociaciones para un Tratado internacional contra el soborno de funcionarios y extranjeros bajo auspicio de la organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (número de expediente 181/001792) | 16067 |
| — Del señor Izquierdo Juárez (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre temas que se abordarán en las previstas cumbres anuales entre la Unión Europea y China. Retirada (número de expediente 181/001796) | 16067 |
| — Del señor Solé Tura (Grupo Socialista del Congreso), sobre valoración de la rebelión encabezada por el líder de la oposición en Albania, Jali Berisha (número de expediente 181/001834) | 16067 |
| — Del señor Peralta Ortega (Grupo Parlamentario Mixto), sobre previsiones acerca de la inclusión o exclusión de las comunidades autónomas de Valencia y Cantabria como regiones objetivo 1. (número de expediente 181/001838) | 16070 |
| — Del mismo señor diputado, sobre actuaciones para conseguir que las comunidades autónomas de Valencia y Cantabria sigan mereciendo en la unión Europea la consideración de objetivo 1 (número de expediente 181/001839) | 16070 |
| — del señor Encina Ortega (Grupo Socialista del Congreso), sobre valoración de los continuos incidentes y actos de hostigamiento de las patrulleras de Gibraltar hacia pesqueros españoles que faenan en aguas de la Bahía de Algeciras (Cádiz), así como gestiones diplomáticas para evitar dicha situación (número de expediente 181/001797) | 16072 |
| — De la señora Balltób Puig (Grupo Socialista del Congreso), sobre posición del Gobierno en relación con el incremento de dotación económica para el Fondo Monetario Internacional (número de expediente 181/001840) | 16075 |
| — De la misma señora diputada, sobre posición del Gobierno en relación con la celebración económica que ayude a encontrar soluciones a la actual crisis (número de expediente 181/001841) | 16075 |
| — Del señor Estrella Pedrola (Grupo Socialista del Congreso), sobre medidas para la progresiva normalización de las relaciones con Irak. (número de expediente 181/001871) | 16078 |
| — Del mismo señor diputado, sobre posición del Gobierno acerca de las medidas de embargo que pesan sobre Libia (número de expediente 181/001872) | 16080 |
| Dictamen sobre: | |
| — Protocolo al Acuerdo de cooperación y de unión aduanera entre la Comunidad Económica Europea y la República de San Marino como consecuencia de la adhesión de la República de Austria, la República de Finlandia y el Reino de Suecia a la Unión Europea, hecho en Bruselas el 30 de octubre de 1997 (número de expediente 110/000203) | 16082 |

| | |
|--|-------|
| — Acuerdo sobre la conservación de las aves acuáticas migratorias afroeuroasiática, hecho en La Haya el 15 de agosto de 1996 (número de expediente 181/001872) | 16082 |
| — Carta enmienda del Convenio constitutivo del Fondo Monetario Internacional, hecho en Hong-Kong el 23 de septiembre de 1997 (número de expediente 110/000205) | 16082 |
| — Convenio de asistencia judicial en materia civil y mercantil entre el Reino de España y el Reino de Tailandia, hecho en Madrid el 15 de junio de 1998 (número de expediente 110/000206) | 16082 |
| — Convenio de lucha contra la corrupción de agentes públicos extranjeros en las transacciones comerciales internacionales (número de expediente 110/000207) | 16082 |
| — Protocolo de 1996, relativo al Convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias, hecho en Londres el 7 de noviembre de 1996 (número de expediente 110/000209) | 16082 |
| — Tratado general de cooperación y amistad entre el reino de España y la República de Bolivia, hecho en La Paz el 16 de marzo de 1998 (número de expediente 110/000210) | 16082 |
| — Enmiendas al Convenio para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación y al Protocolo sobre la prevención de la contaminación del mar Mediterráneo causada por vertidos desde buques y aeronaves, adoptadas en Barcelona el 10 de junio de 1995, y enmiendas al Protocolo para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación de origen terrestre, adoptadas en Siracusa el 17 de marzo de 1996 (número de expediente 110/000211) | 16083 |

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes.

Se abre la sesión de esta Comisión de Asuntos Exteriores.

Me voy a permitir solicitar de SS.SS. una leve alteración del orden del día. Teniendo en cuenta que el señor secretario de Estado nos ha anunciado que no podrá estar con nosotros antes de las cinco de la tarde, es decir, dentro de media hora, les propondría, y si no hay objeción por su parte así procederíamos, que comenzáramos la sesión considerando el punto número 22 del orden del día, que es la proposición no de ley sobre las relaciones entre España y Méjico. ¿Habría algún inconveniente en que procediéramos de esta manera? (**Asentimiento.**) No hay ningún inconveniente.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y MÉJICO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001166.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar la sesión con la consideración del punto número 22 del orden del día: proposición no de ley sobre las relaciones entre España y Méjico, de la que es autor el Grupo Parlamentario

Popular en el Congreso. Consiguientemente, doy la palabra al portavoz del Grupo Popular, señor Milán.

El señor **MILÁN MESTRE**: Nuestra proposición de ley tiene por objeto, obviamente, potenciar las recientes buenas relaciones con Méjico —digo recientes porque se han inaugurado abiertamente después de la dictadura— que han ido adquiriendo módulos de gran intensidad. Se ha procurado potenciar estas relaciones desde todos los puntos de vista, con visitas al más alto nivel, que han posibilitado una política de promoción cultural, comercial y de acercamiento entre los dos pueblos hermanos que, en definitiva, son Méjico y España.

Este planteamiento ha llevado a una serie de derivaciones de tipo económico de gran importancia, como son los altos intereses ubicados en los últimos cinco o diez años en Méjico por parte de los sectores de inversión españoles más agresivos, compuestos fundamentalmente por el turismo, la ingeniería y la construcción, el mundo editorial, el comercio, la petroquímica y la alimentación. Y a la inversa, ha habido una correspondencia por parte de Méjico que en nuestro país ha tenido asentamiento en sectores definitivamente importantes y estratégicos como el cementerio, —de ahí la gran importancia de Cemex como empresa en España de grandes inversiones— y, sobre todo, de la petrolera Pemex, que han supuesto para nosotros aportaciones cuantiosas. Todo esto ha compuesto un escenario de grandes intereses que ha superado en mucho lo que era una convivencia de intereses y afinidades culturales que, poco a poco, han ido arraigándose a través de las relaciones de un Gobierno con otro.

El desarrollo social que Méjico ha adquirido en estos últimos años tiene mucho que ver con lo que ha sido la

aportación española. Quizá en algunos momentos esta aportación ha sido decisiva, —verbigracia en la famosa crisis del tequila, llamada así internacionalmente—, arrojada y muy valiente para lo que era nuestra capacidad, con una ayuda —si no tengo mal entendido— nada menos que de 10.000 millones de dólares de los 20.000 que se aportaron en aquel momento por parte de los gobiernos internacionales, con promesas desencadenadas por el presidente Clinton que después no supieron corresponderse; Europa amagó, más que aportó, su ayuda, salvo en el caso español. Consecuentemente, si en aquella gran crisis, que desató después derivaciones y consecuencias en todo el continente latinoamericano, el Gobierno español hizo una aportación tan generosa, no ha sido menos, la que se ha ido produciendo a partir de 1997 ya que la Agencia Española de Cooperación Internacional ha destinado un total de 461 millones de pesetas. Todo ello ha supuesto una corriente en doble vía de cooperación, de integración de economías y de nuevas y continuadas aportaciones en el terreno de la cooperación bilateral, de la cooperación derivada de las cumbres iberoamericanas y específicamente de lo que suponen los casos de emergencia, que los hubo, donde España se volcó en favor de los intereses mexicanos.

Esta es la filosofía inmanente a nuestro planteamiento de la proposición no de ley. Lo que ha sucedido después ha sido un cambio de escenario, en el cual se ha propuesto situaciones nuevas de difícil solución y en las que España ha tenido que asumir algunos riesgos considerables. Empieza todo ello a partir del 16 de septiembre pasado, cuando la oposición mexicana convoca al presidente de México, al señor Ernesto Zedillo, a un pacto nacional de gobernabilidad para afrontar los daños causados por las turbulencias económico-financieras internacionales que han llevado a posiciones irreconciliables al Gobierno y a la oposición en México a causa fundamentalmente de un traspase de recursos de 65.000 millones de dólares; repito la cifra por su dimensión, 65.000 millones de dólares, es decir, 10 billones de pesetas empleados por el Gobierno Zedillo para rescatar la crisis bancaria derivada de lo que fue la crisis del tequila de 1995.

Ciertamente, esto tiene mucho que ver con los intereses españoles, puesto que España jugó un papel decisivo en el apalancamiento del sistema financiero y bancario mexicano, como ahora lo está jugando en el apalancamiento del sistema de los seguros.

En esta situación son justamente los bancos españoles quienes se proyectan a la compra y salvación de bancos que estaban entrando en una fase depresiva, prácticamente en la antequiebra, a los que en muchos casos había salvado misericordiosamente esta aportación inusitada del Gobierno mexicano.

Naturalmente, lo que ha sucedido después con las crisis de las bolsas, con la subida de los tipos de interés, con la caída de los precios del crudo, con la retracción de las inversiones, con la salida o fuga de capitales, con las disputas políticas y con los problemas propios de una democracia en transición y poco consolidada, en la medida en que las reformas del presidente Zedillo no acaban de constituir el cambio necesario que inevitablemente requiere México si quiere establecer su relación económico-financiera, ha llevado a que el Gobierno mexicano tenga en estos

momentos un problema muy serio, que requiere de mayor atención y de mayores apoyos.

Precisamente el Gobierno ha tenido que dar un suplemento para apoyar las economías domésticas, porque los límites de pobreza en México son muy altos, ya que creo que son 26 millones de pobres, de los cuales el 70 por ciento residen en el campo y la ruralía, y han tenido que recibir suplementos de ayuda que, aunque su momento fueron suficientes, puesto que bordeaban un salario mínimo que estaba en torno a las 450 pesetas diarias, en este momento la precariedad de recursos del Gobierno mexicano ha conducido a una retracción de estos fondos a favor de los bienes sociales de no menos de 70 millones de dólares, es decir, 10.500 millones de pesetas.

Este es el panorama de fondo al que la oposición está atacando duramente porque entiende —y así se han producido los problemas en la Cámara de Diputados— que ha habido un desajuste muy serio en la aportación de los recursos equilibrados para la salida de una crisis que afecta no solamente al mundo bancario y al mundo de la gran empresa, sino a toda la estructura de producción mexicana y a los fundamentos básicos de su economía. Como ejemplo pongamos por caso la pérdida acumulada de la Bolsa que durante el presente año alcanza ya un 44,2 por ciento, la más alta de latinoamérica, y que puede tener parangón con lo que se suponía que iba a suceder tras las elecciones de Brasil, que amenazaba con toda una concatenación de efectos entrelazados en las economías y en las bolsas del continente.

Si a esto le añadimos una depreciación de la moneda local del 32,1 por ciento respecto al dólar, veremos que en este escenario de fondo a la crisis del sistema bancario y a la falta de equilibrios precarios en esta situación financiera le faltaba solamente la caída sistemática en los precios del petróleo, que suponen justamente, en función de las exportaciones que realiza México, el 37 por ciento de los ingresos del Estado.

Como verán, señorías, estamos ante una coyuntura muy adversa, donde un presidente empeñado en buscar soluciones, en apalancar de alguna manera una transición muy improvisada, puesto que el factor desestabilizador se produjo ya en su acceso a la presidencia al ser asesinado el candidato Colosio, ha llevado a que, a partir de 1994, el PRI tenga problemas serios y se encuentre con una oposición que implacablemente no le permite ninguna fantasía.

Esto ha conducido a la crisis más fuerte del Gobierno institucional cuando se ha apelado, por parte de los partidos de la oposición, especialmente el PAN y el PRD, a una demanda de clarificación de esos 30 millones de dólares que de forma irregular fueron aportados por empresas reales o fantasmas, fantásticas o imaginarias, a los fondos del PRI en la campaña electoral de 1994.

A partir de ahí, de nuevo México se ha sumido en otra crisis política, y solamente le faltaba el añadido de los 65.000 millones de dólares, como decía, que no están clarificados ni en su origen, ni en su virtualidad, ni en su capacidad de evolución.

Este es, pues, el escenario, y ante el mismo creo sinceramente que los españoles tenemos una necesidad perentoria de ayudar a una comunidad hermana, con 96 millones de ciudadanos, la más grande de las sociedades hermanas hispanoamericanas de habla española.

Consecuentemente, yo creo que este Gobierno, como cualquier otro, debería tomar mucho interés en este momento en afianzar una situación que, como ven SS.SS., adolece de algunos problemas verdaderamente serios, que no son simplemente coyunturales, y que pueden tener un efecto dominó que afecte a las otras economías latinoamericanas que establecen con México una correlación de liderazgo o de aproximación.

En este contexto, entendemos que España debe favorecer las relaciones de la Unión Europea y México, ya que el Parlamento Europeo emitió su dictamen por amplia mayoría, en el mes de mayo, conforme a la aplicación del acuerdo provisional Unión Europea-México, que permitiría comenzar las negociaciones para liberalizar el comercio en noviembre. Si España ha sido el padrino en este caso, el que lo apoyó de forma intensa, el que más se empeñó en conseguir que empezara por México el apoyo y la apertura de los mercados de la Comunidad Europea, creo sinceramente que ha llegado el momento de que argumentemos a favor de esta necesidad.

Cuando se planteó este tema por parte de la Comunidad Europea se destacó que México se había convertido en los últimos años en una economía fuerte y prometedora, con instituciones más pluralistas y participativas; se subrayó también que el acuerdo permitiría una cooperación en el ámbito social de los derechos indígenas y de los derechos humanos en general. En este sentido, el vicepresidente de la Comisión Europea, don Manuel Marín, resaltó que la entrada en vigor del acuerdo, que contiene una cláusula vinculante concerniente al respeto de los derechos humanos, situaría a la Unión en una posición mucho mejor frente a las autoridades mexicanas en este ambiente tan delicado; ambiente tan delicado al que no es ajeno Chiapas, y que como otras veces nos hemos referido a él, obviaré a SS.SS. cualquier concreción sobre este particular. Simplemente quiero decir que en Chiapas se han celebrado elecciones municipales y regionales y que curiosa o paradójicamente han sido ganadas por el PRI, lo cual no deja de sorprender dados ciertos aspectos que el año pasado se han planteado en esta misma Cámara.

Este planteamiento, señor presidente, es el que nos conduce precisamente a buscar que la política del Gobierno español, a través de la política de cooperación o a través de las ONG, que cada día son más fuertes y poderosas en aquel país, apoye, subraye, intensifique cualquier tipo de recursos que puedan venir de la Unión Europea. Ya no basta con lo que España ha hecho, que es muchísimo —España en los últimos cinco años ha hecho en México una inversión sin precedentes a lo largo de la historia—, sino que como España se ha convertido en el padrino del mercado latinoamericano, ahora debería ser el padrino o el motor de los cambios sociales y políticos y del afianzamiento de la economía en los mercados de esa área.

Consecuentemente, el pasado 16 de octubre el Consejo de Ministros aprobó un acuerdo para la contratación del suministro y transporte de ayuda humanitaria de emergencia a México, con destino a la población afectada por las graves inundaciones habidas en la región de Chiapas; se trata simplemente del suministro y envío de tiendas de campaña y otros auxilios, por un importe de 20 millones de pesetas. Este último gesto indica simplemente que hay que

hacer un gesto muy superior por parte de la Comunidad Europea para convertirnos en líderes, en esa portavocía que lo español y España deben ser para toda latinoamérica y para todo el mundo occidental.

Esta es la filosofía que subyace en el planteamiento de los siete puntos, que voy a obviar a SS.SS. en mor de la celeridad, de la proposición no de ley de nuestro grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: La proposición no de ley no tiene ninguna enmienda presentada, de manera que procede dar la palabra a los grupos que la soliciten.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García-Santesmases.

El señor **GARCÍA-SANTESMASES MARTÍN- TESORERO**: Sobre esta proposición que presenta el Grupo Popular, que ha defendido con gran acierto el señor Milián, y que nosotros naturalmente vamos a aprobar, a mi me gustaría hacer una mínima reflexión. Yo no sé si es costumbre, en la relación que tiene este Parlamento con las embajadas, enviar el «Diario de Sesiones». Creo que en esta ocasión sería bueno enviar, además de las resoluciones el «Diario de Sesiones», porque tiene que quedar claro la posición de este Parlamento si no queremos entrar en contradicción con nosotros mismos y con lo que defendimos en la resolución que aprobamos en la última reunión antes de las vacaciones del verano cuando hablábamos del 50 aniversario de los Derechos Humanos y de la creación del tribunal penal internacional, y con lo que dijimos sobre México cuando se produjo aquella proposición sobre Chiapas y que seguimos diciendo hoy, porque si no, podemos entrar en una contradicción y llevar el desconcierto a las embajadas y a otros países.

En ese sentido, quiero aclarar qué decíamos ayer y qué seguimos diciendo hoy. Lo que decíamos ayer —hubo acuerdo entre todos los grupos, entre el Grupo Popular, el Bloque Nacionalista Galego, que lo propuso, el Grupo Socialista e Izquierda Unida— es que era imprescindible, además de la modernización económica y de todo lo que significa este acuerdo económico y comercial con México, la defensa más estricta en todos los países de los derechos humanos. Tuvimos entonces, si recuerdan SS.SS., un problema porque algunas autoridades mexicanas entendieron que aquello era una injerencia en asuntos internos. Creo que supimos mantener la posición de los grupos de esta Cámara. Tengo que agradecer al entonces portavoz de mi grupo —porque normalmente se dice que en la vida política hay amigos, enemigos y compañeros de partido, y que los compañeros de partido son los peores—, en este caso concreto, al señor Yáñez, al compañero de partido, que apoyara lo que dijo este modesto portavoz. Agradezco mucho al señor Estrella que me deje hoy seguir siendo portavoz en este tema para decir lo mismo que dije antes: que sea en el caso de México, sea en el caso de Argentina, sea en el caso de Chile, tenemos que distinguir dos cosas. Una cosa es el agradecimiento inmenso que hemos de tener por todo lo que hizo México por nosotros, por los exiliados españoles, por lo que el legado ha significado culturalmente y por lo que significa para cualquiera que haya estado en México. Yo que soy profesor de filosofía, he visto lo que

significó la escuela de José Gaos, lo que significa la cátedra de Sánchez Vázquez, lo que significa la UNAM, lo que significa ese esfuerzo inmenso, y el agradecimiento es enorme; hay un agradecimiento inmenso de los demócratas españoles a que, en el año 1975, el Gobierno mexicano dijera, frente a la dictadura de Franco, cuál era su opinión sobre aquellas penas de muerte. Pero agradecimiento no puede significar desconocimiento de los momentos en que se produce violación de los derechos humanos, sea en México o sea en otro país. Y a pesar de ese agradecimiento, hay que reconocer que esa violación se produjo en Chiapas. En ese sentido, además de aprobar esta proposición, sería muy de agradecer que se enviara la toma de posición de los grupos para decirle al Gobierno mexicano —le parezca bien o mal al compañero Enrique Múgica— que nuestra posición sigue siendo de agradecimiento pero de crítica cuando se produce una violación de los derechos humanos.

Ha dicho muy bien el señor Milián: democracia en transición. Esa es la paradoja mayor que tiene México y la mayor dificultad. Recuerdo que la última vez que estuve en México iba a ir a los pocos días el señor Robles y me dijeron: va a venir el señor Robles, ¿qué tal es? Y les dije: ya le conocerán. **(Risas.)** Ya conocerán la gran capacidad que tiene, no otra cosa. En esa posición, he hablado con el señor Castillo, que entonces se creía que el PAN podía ganar en el distrito federal, y después ganó el PRD. Y me decía: claro, es que la posición española en este tema, incluso la de los discípulos de los exiliados, es de tal agradecimiento por lo que hizo el Estado mexicano que, en ocasiones, frente a lo que ha sido la posición del PRI, ha sido muy benevolente en lo que respecta a los problemas de democracia y de derechos humanos. Pero no sólo es un problema de los exiliados españoles, también lo es de los argentinos y de los chilenos, porque la política exterior del Gobierno mexicano ha sido una política de aceptación, de reconocimiento y de apoyo en momentos de dificultad, y si no que se lo digan a la viuda de Allende y a otros. Sin embargo, eso no nos puede hacer olvidar cuál es el sistema político y por qué, como dice muy bien el señor Milián, hablan de democracia en transición, ya que ellos mismos no reconocen que aquello sea una democracia, aunque ahora se haya producido la alternancia en algunos lugares, como en el distrito federal con el triunfo del PRD.

Por tanto, además de mostrar nuestro agradecimiento a los mexicanos, les tenemos que recordar lo que está ocurriendo allí en muchos momentos, la violación de los derechos humanos. Nuestra relación con Iberoamérica no puede reducirse simplemente a la modernización o a la colaboración con la Unión Europea, sino que debe significar también el reconocimiento, la defensa de un tipo de democracia.

Voy a hacer una última consideración al señor Milián, que sé que ha estado este fin de semana en el Vaticano discutiendo sobre cuestiones de la familia pero que afectan también a esta cuestión —además tenemos la honra de que al presidente de la Comisión le van a elegir presidente de la Internacional Democristiana—, y es que la defensa de los derechos humanos, se haga desde el socialismo democrático o desde el humanismo cristiano, es decisiva. En ese sentido, por mucho que uno sea laico —digo lo mismo que

dije entonces— tiene que reconocer el papel que ha jugado la Iglesia en Chiapas, que ha sido muy importante de cara a la defensa de esos derechos humanos. Eso es muy importante y hay que decirlo desde aquí porque si no, parece que damos en una especie de discurso de eurocentrismo blando al decir: como nosotros queremos que sea laico, que no haya ninguna interferencia religiosa. Según como sea, porque las puede haber nefastas —por ejemplo hay nuncios ahora en Chile que no son muy afortunados— o las puede haber muy importantes de cara a la defensa de los derechos humanos.

Por tanto, apoyo la proposición. Que quede claro que, además de la defensa de ese reencuentro, además del agradecimiento, no significa que nos desdecimos de la advertencia en cuanto a lo que significa la situación interna de violación de derechos humanos en un Estado, y mucho menos después de haber manifestado en la última reunión de la Comisión nuestra posición sobre el cincuentenario de los Derechos Humanos y sobre todo por las cosas que han ocurrido después.

El señor **PRESIDENTE:** No dejaré de informar a la Internacional Demócrata Cristiana de los buenos deseos del socialismo democrático español con respecto a la próxima elección en tal Presidencia.

Tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES:** Mi grupo quiere dejar también sentado su deseo de que España tenga, aumente, potencie y desarrolle todas las relaciones bilaterales posibles con México. No voy a resaltar de nuevo las relaciones tradicionales, lo que nos une, lo que nos ha hecho compartir una parte importante de la historia de nuestro país con México, pero en estos momentos nos encontramos en la necesidad de valorar la potenciación de todo tipo de relaciones. En la proposición no de ley se habla de relaciones bilaterales, situándolas en el marco de las relaciones políticas, de la cooperación, de las relaciones culturales, de la lengua y de las relaciones económicas, comerciales y empresariales.

Cuando se trajo a debate a este Parlamento el acuerdo de concertación política y de cooperación entre la Unión Europea y México, nosotros hicimos una valoración que hoy, desgraciadamente, debemos plantearla en los mismos términos. Ayer regresó una delegación de mi grupo político que ha estado, con carácter de observador de derechos humanos, recorriendo México, y sus conclusiones son exactamente iguales, salvo que no ha habido matanzas como las que hubo en su momento. Pero la situación de los derechos humanos, la situación que se condenó, que se criticó, y por la que se instaba al Gobierno mexicano a que superase, ese nivel de violación de derechos humanos en el estado de Chiapas, desgraciadamente continúa.

Las conclusiones de este grupo incluyen 17 observaciones que nos hacen pensar que el camino que queda por andar es mucho, que lo que se ha hecho es muy poco y que, por tanto, debemos seguir con el mismo discurso que esta Cámara aprobó en su momento y que mi grupo político también lo planteó a la hora de firmar el acuerdo con la Unión Europea, porque, como recoge la misma proposición no de ley, no recuerdo haber visto un acuerdo en el

cual se mirase con tanto cuidado, con tanta atención, la necesidad de la cláusula democrática, el hecho de que se preserven los derechos humanos en el país con el que se va a tener esa relación comercial.

En el ánimo de que me gustaría que no fuese así, no puedo obviar esa realidad. Por tanto, mi grupo va a seguir insistiendo en la necesidad de que el Gobierno español, las instancias y los organismos internacionales a los que pertenecemos, sobre todo aquellos que tienen una incidencia más importante en las relaciones económicas con México, deberían potenciar esa relación bilateral, pero sobre todo dirigida a superar ese nivel de deficiencias que están más que detectadas. Nuestro grupo, aún compartiendo ese deseo de, por ser el país que es, tener una relación totalmente abierta, no supeditada a ninguna observación, y lamentando que eso, hoy por hoy, no se pueda dar, no va a dar su voto favorable a esta proposición.

El señor **PRESIDENTE**: No hay ninguna otra intervención.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre las relaciones entre España y México. Repito, votamos su texto original al no haber enmiendas que se hayan presentado al respecto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 120; en contra, uno.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

— **RELATIVA A INICIATIVAS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO PALESTINO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001127).**

— **SOBRE MEDIDAS PARA DESBLOQUEAR EL DESARROLLO DEL PLAN DE PAZ FIRMADO POR ISRAEL CON LA AUTORIDAD PALESTINA EN OSLO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 161/001153).**

El señor **PRESIDENTE**: Como no ha llegado todavía el secretario de Estado, vamos a proceder al debate y votación de la proposición no de ley que figura con el número 20 del orden del día, relativa a iniciativas del Gobierno en relación con la defensa de los derechos del pueblo palestino. Me permito sugerir a los miembros de la Comisión que tramitemos conjuntamente las dos proposiciones no de ley, una, la que acabo de hacer referencia, y, otra, la del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que figura con el número 21, sobre medidas para desbloquear el desarrollo del Plan de paz firmado por Israel con la autoridad palestina en Oslo. Ambas cuentan con sendas enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: La proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Bloque Nacionalista Galego, fue elaborada en un momento muy preocupante para la aplicación del proceso de paz en Palestina, en concreto para la consecución de un Estado palestino libre, sin injerencias del extranjero y no amenazado por las tutelas e injerencias de Israel.

Nos gustaría recordar, muy brevemente, en esta Comisión que el pueblo palestino vive en parte de los territorios que fueron ocupados por Israel en un proceso expansivo, desde hace 50 años, y lo hace de una forma tan restringida en cuanto a la libertad de movimientos y a la situación económica y social que podemos hablar de auténtico *apartheid*. La autonomía palestina es algo así como una caricatura de lo que debe ser un estado libre y también una caricatura de lo que es una sociedad que vive en paz auténtica. Por otra parte, cuando una sociedad se ve determinada por la dependencia económica precisamente del Estado que más agresivo es con ella, como es el caso de Israel, las consecuencias son gravísimas para la inmensa mayoría de la población que sólo en la franja de Gaza, de algo más de 378 kilómetros cuadrados, alcanza la cifra de 1.100.000 personas, es decir, 2.888 personas por kilómetro cuadrado, lo cual, comparativamente con lo que es la población del Estado español, que son 78 por kilómetro cuadrado, da una idea del hacinamiento en que se vive, por no hablarles de los derechos perdidos, que una parte importante de la población palestina está dispuesta a recuperar dejando de vivir en un campo de concentración vigilado por el ejército y la policía israelí o bien enfrentándose a 5.000 colonos judíos armados hasta los dientes.

Como esta situación se da en una zona del mundo, como es Oriente próximo, sometida a malos presagios y a tensiones de todo tipo, creemos que el Gobierno español debería participar activamente para lograr que los acuerdos de Madrid y de Oslo se apliquen definitivamente, para que el mediocre acuerdo que se consiguió el 23 de octubre de 1998 en Washington, se conduzca por la vía que se decidió hace cinco años en Oslo, dispuestos a cumplir la fecha del 4 de mayo de 1999, en la que los palestinos deben tener un estado independiente.

Sus señorías saben que el Estado español siempre fue favorable a esta situación, con más o menos entusiasmo, que la supervivencia del pueblo palestino depende en gran parte de la Unión Europea en cuanto a los fondos que recibe, que la propia Autoridad Palestina, después de firmar este mediocre acuerdo del 23 de octubre, volvió a pedir otra vez a los gobiernos europeos una nueva conferencia de donantes que les ayudase a salir del marasmo y de la situación de auténtica mendicidad en que se encuentran, pero, a pesar de las graves injerencias, como puede ser el darle a la CIA el gran poder del control del proceso de paz, nosotros pensamos que vale la pena intentar que el Gobierno español recupere el entusiasmo en esta causa. Por ello pensamos que se debería aprobar la proposición no de ley en el sentido que la hemos elaborado. De todas maneras, estamos dispuestos a aceptar las enmiendas que se nos presentan con el mejor ánimo constructivo, haciendo la salvedad, para no volver a intervenir más, de que nos gustaría que el segundo punto de la enmienda del Partido Popular, si es que se aprueba, no contase con las frases finales que felici-

tan al presidente de los Estados Unidos por su importante contribución, porque pensamos que el papel de Estados Unidos en todo este proceso, aunque pueda ser encomiable, muchas veces es el de beligerante encubridor de los designios del Estado de Israel. Por lo tanto, por un mínimo de consenso y un mínimo de espíritu constructivo, se debería retirar. Nosotros debemos abogar porque el comportamiento del Gobierno español sea meritorio de alabanzas y no otro tipo de gobiernos que, vuelvo a repetir, en este caso no las merecen, por lo menos plenamente. Sin negar el esfuerzo de falta de sueño que haya podido hacer el señor Clinton en los últimos días.

Quiero pedir perdón por ausentarme, pero debo ir a la Comisión Constitucional, donde vamos a votar algo relacionado con Asturias que nos afecta de forma importante.

El señor **PRESIDENTE**: Como vamos a proceder a la consideración conjunta de ambas proposiciones no de ley, me imagino que el señor Navas querrá tomar la palabra para exponer y defender la proposición no de ley que presenta su grupo.

El señor **NAVAS AMORES**: En la misma línea en que se ha expresado el Bloque Nacionalista Galego, quiero decir que nuestra proposición no de ley intentaba, en la fecha en que se registró en esta Cámara, movilizar al Gobierno español y buscar también un consenso entre los distintos partidos de esta Cámara para que esos 19 meses de paralización y congelación del Plan de paz para Oriente Medio llegase al fin deseado. Afortunadamente, la realidad ha superado nuestros deseos y hoy nos encontramos en un escenario en el cual es posible la realización del contenido del Plan de paz.

Tras una reunión habida en Estados Unidos, afortunadamente, no se ha redactado un nuevo acuerdo, sino que, tal como era nuestra hipótesis, se ha programado un desarrollo del contenido de los acuerdos firmados con anterioridad. Por lo tanto, la Autoridad nacional Palestina, que se encargaba de gestionar los territorios liberados, ha conseguido una legitimidad que estaba perdiendo a marchas forzadas durante todo ese tiempo en el cual no se podían desarrollar los acuerdos. Se abre un paréntesis de esperanza para la normalización política de una región que es altamente sensible en el mundo, porque tenemos que recordar que no sólo es un conflicto entre Israel y Palestina, sino que se ha convertido en un conflicto entre Israel y el mundo árabe.

Nuestra proposición no de ley llama a reiterar el compromiso de España con el plan de paz, insta a reactivar las negociaciones y sobre todo insiste en la necesidad de rechazar cualquier actitud por una de las dos partes que pueda dificultar el desarrollo de los acuerdos. No debemos olvidar que en cualquier proceso de paz siempre suelen surgir radicalismos de uno u otro lado que ponen obstáculos en el camino hacia la paz y este proceso no va a ser distinto; desgraciadamente ya los hemos tenido después de la firma de este acuerdo, de uno y de otro lado. Por eso, creo que es importante que animemos a las partes a superar también los obstáculos que se puedan crear en el camino.

Con este ánimo constructivo, todos los grupos hemos llegado a un principio de consenso entre las enmiendas y

las proposiciones no de ley que estamos discutiendo para sumar todas esas voluntades. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Navas.

Ruego a todos los miembros de la comisión y a aquellos que, sin serlo o siéndolo se encuentran en los parajes extemporáneos de esta comisión que mantengan el silencio, porque el orador no se puede manifestar con toda tranquilidad.

Señor Navas, continúe.

El señor **NAVAS AMORES**: Simplemente, para sellar y finalizar la intervención. Entendemos que uno de los obstáculos fundamentales para el desarrollo eran los propios principios que lo habían posibilitado —nos acordamos del principio paz por territorios—, la necesidad de territorios para la Autoridad Palestina la necesidad de paz para las autoridades israelíes, y que por tanto, difícilmente podíamos conseguir la evaluación de una de las partes sobre el alto grado de seguridad alcanzado por la Autoridad Palestina cuando ella misma debía medirlo. Éste ha sido uno de los elementos que más ha dificultado el proceso. Nosotros hubiésemos deseado otro instrumento también para evaluar el grado de cumplimiento de esos compromisos por la Autoridad Palestina: dotar de seguridad al Estado de Israel. Las partes han decidido que sea la CIA; nosotros no vamos a ser quienes les enmendemos la plana a las partes. Nosotros, en un orden mundial que entendemos mucho más multilateral, entendiendo que Estados Unidos no es el único con protagonismo político en la zona —a pesar de que una de las partes lo considera así—, pensamos que la propia Unión Europea podría haber sido un instrumento válido para evaluar esos aspectos de seguridad que son fundamentales para que el proceso continúe con la retirada de las tropas israelíes de los territorios.

Hemos alcanzado un escenario presuntamente ideal. Tampoco quisiera ser extraordinariamente optimista porque hace unos meses también se firmó en Hebrón un impulso que luego no se ha concretado, pero creo que con el grado de garantías que tanto la Unión Europea como Estados Unidos han comprometido en este proceso, y las partes creo que también, podremos encontrarnos en el año 1999 con la finalización de una primera fase importante del cumplimiento de los acuerdos que puedan determinar la conclusión de este conflicto, que lleva más de 50 años larvándose.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Popular ha presentado sendas enmiendas, que tienen exactamente el mismo texto, a ambas proposiciones no de ley.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Seco.

El señor **SECO GORDILLO**: El pasado mes de junio, el presidente Aznar realizó un viaje a Oriente Medio, concretamente a Israel, a Egipto y a los territorios palestinos, entrevistándose —como es natural en este tipo de visitas— con el presidente Hosni Mubarak, con el primer ministro israelí Benjamín Netanyahu y con el presidente de la Autoridad Palestina Yasir Arafat. Tenemos que recordar que el proceso de negociación entre israelíes y palestinos en aquel momento se encontraba en punto muerto, lo que quizá

resalta más la importancia que tuvo este viaje del presidente del Gobierno.

Leyendo la exposición de motivos de la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Mixto parece deducirse que durante esta gira del presidente Aznar se produce un repentino e inesperado cambio en la posición del Gobierno español sobre este tema, y nada más lejos de la realidad. En todas sus entrevistas en la zona, el presidente Aznar reiteró su preocupación por el prolongado estancamiento que vivía el proceso de paz y por la necesidad de alcanzar una paz justa, global y duradera; resaltó la importancia del cumplimiento de los acuerdos que ya se habían suscrito con anterioridad; reiteró la voluntad española de seguir contribuyendo al proceso de paz, ofreciendo nuestra colaboración en todas aquellas iniciativas que tendieran a relanzar ese proceso e hizo hincapié en el reconocimiento de los derechos y aspiraciones del pueblo palestino. De hecho, en relación con este último punto cabe destacar que España a nivel bilateral y también a nivel multilateral colabora con la Autoridad nacional Palestina y con el pueblo palestino y que esta colaboración es mucha y muy importante. De hecho, existe una comisión mixta hispano-palestina de cooperación cultural, científica y técnica que se reúne anualmente y fija los criterios y las líneas principales de nuestra cooperación con los territorios palestinos. Como resumen, señalaré que la colaboración económica que España mantiene con los territorios palestinos supera los 10.000 millones de pesetas para el período de 1994-1997. Hasta el mismo presidente de la Autoridad nacional Palestina, el señor Arafat, está convencido de la buena voluntad del Gobierno español hacia su pueblo y reconoce la sensatez de nuestra política de cara al proceso de paz. Basta recordar —sin necesidad de citarlo textualmente— sus manifestaciones en la rueda de prensa que siguió a su reunión con el presidente José María Aznar. Parece, por tanto, que el presidente de la Autoridad nacional Palestina, Yasir Arafat, está más de acuerdo con la posición del Gobierno español en relación con este tema que el propio Grupo Parlamentario Mixto, y en este sentido tengo que señalar que no sólo la posición del Gobierno sigue siendo la misma, sino también la de este grupo parlamentario en cuyo nombre intervengo. Baste recordar la proposición no de ley que presentó el Grupo Parlamentario Popular en esta comisión el pasado mes de junio en relación con el cincuentenario del nacimiento del Estado de Israel, y que, en los puntos relativos a las materias objeto de las proposiciones no de ley que debatimos fue aprobada por unanimidad.

En cuanto a la proposición no de ley que ha presentado Izquierda Unida, los acontecimientos de los últimos días demuestran que la preocupación que ellos sentían —una preocupación compartida por todos— afortunadamente no se ha plasmado sino que, todo lo contrario, se han reactivado y se han logrado nuevos acuerdos en el proceso de paz. El acuerdo logrado en Estados Unidos no es perfecto, pero sí es cierto que desbloquea las negociaciones y despeja el camino para futuras conversaciones en el marco de los acuerdos de Oslo y que deberán culminar antes del próximo mes de mayo. Es cierto que los acuerdos de Wye Plantation no resuelven algunas cuestiones, como por ejemplo, el porvenir de Jerusalén, la condición estatal de Palestina y el futuro de los refugiados palestinos o de los colonos

judíos, pero se ha demostrado que las partes tienen voluntad de seguir conversando para encontrar una solución definitiva a sus problemas. El Gobierno español continúa dispuesto a seguir apoyando, como viene haciendo desde hace muchos años, el proceso de paz en el Oriente Medio.

Dado que se han reactivado las negociaciones dentro del marco del proceso de paz y no se ha producido ninguna modificación de la posición del Gobierno al respecto, parece que tanto una como otra proposiciones no de ley debían ser rechazadas por el Grupo Parlamentario Popular. No obstante, la importancia de los acontecimientos que se han vivido el pasado fin de semana con el acuerdo alcanzado en Wye Plantation, bajo los auspicios del presidente de los Estados Unidos, aconseja no limitarnos a rechazar estas proposiciones no de ley, sino retomar la filosofía que subyace en ellas, para hacer una declaración del Congreso de los Diputados apoyando el proceso de paz y todas sus consecuencias. De ahí que hayamos presentado sendas enmiendas a ambas proposiciones no de ley, para las cuales, en el caso de ser aceptadas por los grupos proponentes, pediremos el voto afirmativo ya que, previamente a estas intervenciones, han sido comentadas con otros portavoces de los distintos grupos, y con aportaciones que sin duda enriquecen las enmiendas que hemos planteado, creo que son asumibles por todos los grupos de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Recojo positivamente la idea que apunta el portavoz del Grupo Parlamentario Popular de que intentáramos tener un solo texto sobre las dos proposiciones no de ley, en la medida de lo posible, consensuado entre todos los grupos.

¿Qué otros grupos desean hacer uso de la palabra? (**Pausa.**) Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Mi grupo parlamentario quiere expresar, en primer lugar, la satisfacción que produce que se haya conseguido desbloquear, con la mediación del presidente Clinton y del rey Hussein de Jordania, en estas duras negociaciones de última hora, un tema que ha sido especialmente conflictivo desde las últimas elecciones en Israel.

Seguramente mi grupo parlamentario hubiera tenido otra posición en relación con las proposiciones de ley planteadas por el Grupo Mixto y por el Grupo de Izquierda Unida, pero afortunadamente las negociaciones han culminado con un nuevo acuerdo y los grupos parlamentarios que han tomado esta iniciativa también son conscientes de la reconducción de un texto. Por tanto, aunque es cierto que mi grupo había presentado una enmienda de sustitución —que no sabemos por qué razones se traspapeló—, debemos señalar, y así lo entiende esta portavoz y lo ha pasado a la Presidencia de la Cámara, que en una negociación que hemos tratado de realizar en primer lugar con los dos representantes de los grupos proponentes, y en segundo lugar, a través del Grupo Popular con la enmienda de transacción, mi grupo —en cuanto se pueda dar lectura a esta enmienda— apoyará la misma porque entendemos que recoge ampliamente nuestra aportación.

En primer lugar, creemos que España directamente y a través de la Unión Europea, también a través del represen-

tante de la Unión Europea, señor Moratinos, debe seguir en la línea de conseguir que esta reanudación de las negociaciones no se vuelva a romper. Hay que recordar que los acuerdos de Wye Plantation han provocado también dificultades en el interior del Estado de Israel y que comportan, naturalmente, unas actuaciones por ambas partes, tanto por parte palestina como por parte israelí, que pueden provocar a corto plazo algunas crisis políticas dentro de la mayoría en el Gobierno. Aún así, entendemos que hay que saludar estos acuerdos y hacer todo lo posible para que no se vuelva a estancar el proceso de paz; proceso de paz que ha despertado muchísimas esperanzas en la zona, no sólo entre los palestinos sino en toda el área de Oriente Medio.

En este sentido, sólo quiero recordar dos o tres cosas. La situación en Oriente Medio es muy compleja. Sabemos que el rey Hussein de Jordania se encuentra en una situación de salud precaria, su hermano y heredero de la dinastía hachemita no parece tener el respaldo que tiene el actual rey y esto anuncia cierta dificultad en la gestión de una transición en Jordania, donde además un 90 por ciento de la población es palestina. Por otro lado, tenemos una situación complicada en Irán con las nuevas victorias de los integristas en relación a la dirección política y espiritual de dicho país. En Egipto la salud de su dirigente tampoco es muy buena. Además hay una serie de conflictos más localizados en la zona, que naturalmente, los acuerdos de Wye Plantation pueden contribuir a despejar y sobre todo a tranquilizar.

Entendemos que esto es bueno. Saludamos la iniciativa de los grupos proponentes y también la voluntad de consenso que se ve nuevamente reflejada en esta enmienda que presenta el Grupo Popular. Lo importante es que todos esos temas puedan recoger un sentir unánime, como ha sido tradición en esta comisión, y más en un tema de tanta importancia y de tanta trascendencia.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El señor Navas aceptaría que se tramite el texto propuesto y negociado entre los grupos?

El señor **NAVAS AMORES**: Todos los portavoces, incluido el señor Rodríguez que se ha tenido que ausentar, hemos llegado a un acuerdo entre los textos originales y las propuestas de enmienda. Es un texto que se va a presentar a la Presidencia para que se conforme como la voluntad unánime de esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Navas.

Paso a dar lectura al texto. Me he permitido introducir algunas alteraciones puramente formales en función de lo que expresa el Congreso de los Diputados y lo que el Congreso de los Diputados instaría al Gobierno a que hiciera.

El texto diría lo siguiente: El Congreso de los Diputados:

1. Reitera el compromiso de España con el plan de paz en Oriente Medio basado en los acuerdos de Madrid y Oslo para lograr una paz justa, global y duradera en la región.

2. Expresa su satisfacción por los acuerdos alcanzados en Wye Plantation, que suponen un paso importante

para relanzar el proceso de paz que estaba bloqueado y la confianza de que aquéllos superarán los obstáculos que se interpongan en el camino hacia la paz.

3. Saluda especialmente la liberación de 750 presos palestinos, así como la próxima inauguración del aeropuerto internacional de Gaza, en el que España ha colaborado con una importante dotación, del puerto marítimo de la misma franja, del parque industrial de Kami y la apertura de dos pasos para ciudadanos palestinos sobre territorio israelí entre Hebrón y Ramala.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

4. A contribuir activamente a garantizar la aplicación de los acuerdos alcanzados, tanto de forma bilateral con cada una de las partes como a través de la Unión Europea, apoyando los esfuerzos del enviado especial, el embajador español, señor Moratinos, que ha jugado un papel positivo reconocido por los firmantes del acuerdo.

Este sería el texto. ¿Alguna objeción sobre su formulación? (**Pausa.**)

Pasamos a su votación.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Con ello volvemos al primer punto del orden del día y viendo que ya está entre nosotros el señor secretario de Estado para Asuntos Exteriores y europeos, quisiera invitarle a ocupar su sitio en la Mesa para proceder a tramitar las comparencias de las que él es protagonista. (**El señor Estrella Pedrola pide la palabra.**)

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Para una cuestión de orden, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted la palabra.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Con la presencia del Gobierno, representado por el señor secretario de Estado, creemos que es el momento oportuno para expresar, una vez más, nuestra más enérgica protesta porque es la segunda reunión consecutiva de esta comisión en la que se elabora un orden del día considerando los temas que se entiende deben ser contestados por el ministro de Asuntos Exteriores y el ministro de Asuntos Exteriores no está presente.

Es cierto, y quiero hacerlo público, que en la reunión de la Mesa y Junta de Portavoces nuestro grupo intentó que esta sesión de la comisión tuviera lugar durante la semana pasada en la que teníamos constancia de que el ministro se encontraba en España y que, por tanto, estaba disponible. Yo no sé si por parte del Grupo Popular se pretende que el ministro no venga a la Comisión o se pretende facilitar la vida al ministro para que no tenga que venir. En cualquier caso, la realidad es que se está resintiendo el trabajo de la comisión, se está resintiendo la imagen del propio ministro que no comparece, salvo en dos ocasiones a petición pro-

pia, y se está resintiendo también —y con esto termino, señor presidente— el propio papel del secretario de Estado, al que tengo que agradecer su presencia, porque está a cubrir todos los huecos...

El señor **PRESIDENTE**: Ruego al ujier de servicio en la puerta que no vuelva a entrar en la sala la persona que ha recibido una llamada en el móvil.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Terminó, señor presidente.

Decía que se resiente también el papel del secretario de Estado, que como secretario de Estado de política exterior y para la Unión Europea tiene sus propias competencias, tiene su propia personalidad y lo estamos convirtiendo en el sustituto del ministro como labor primordial. Creo que eso es devaluar su propia imagen y pediría que en el futuro pudiéramos contar con la presencia del ministro, y si es preciso, a la hora de fijar su calendario de reuniones la comisión dé prioridad a la agenda del ministro sobre el calendario que nos hace un funcionario de la casa sin ningún criterio político.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero hacer una observación. Sabe usted, señor Estrella, como todos sabemos, que el Gobierno está presente. La obligación que tiene el Gobierno es estar presente. El señor secretario de Estado es parte del Gobierno, y consiguientemente el Gobierno está presente. Lo que, genéricamente, tiene esta casa como obligación es asegurar la presencia del Gobierno y así está reflejado en el Reglamento. De manera que cualquier otra consideración de orden o no de orden la dejamos de lado, pero quede constancia de que el Gobierno siguiendo su obligación está presente. **(El señor Navas Amores pide la palabra.)**

El señor Alcaraz me había pedido que si era posible se realizara una alteración en el orden del día y me imagino que es lo mismo que me plantea el señor Navas.

Señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Con anterioridad a esta fecha, el Ministerio de Asuntos Exteriores se puso en contacto conmigo, como firmante de esta iniciativa de comparecencia del ministro, para explicar y discutir el apoyo al bombardeo de Afganistán y Sudán y se me hizo llegar la petición de que, como el ministro no podía estar en ese momento y no podía disponer de la información y de los datos necesarios para esa comparecencia, si tenía a bien retrasarla por mi parte para un momento en el cual él pudiese estar. Yo dije que en efecto, no me iba a negar y consideraba que en otra ocasión podíamos abarcar este debate.

Por tanto, en este momento mi grupo no va a debatir esta petición de comparecencia del ministro con el señor secretario de Estado, al cual pido disculpas porque no tiene nada que ver en esta situación entre el Ministerio y yo mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Navas, permítame una observación. Todas estas cuestiones han sido discutidas en las correspondientes reuniones de la Mesa y Junta de Portavoces, a las que usted seguramente por razones que res-

peto y seguramente comprendo no ha asistido. Me parece que éste es un momento relativamente extemporáneo para plantear estos temas. Posiblemente le asiste todo el derecho del mundo para retirar sus iniciativas, incluso en este momento, pero entenderé que estas cuestiones quedarán también pendientes.

El señor **NAVAS AMORES**: Bien, luego hablaremos del asunto.

El señor **PRESIDENTE**: Pero, ¿las mantiene?

El señor **NAVAS AMORES**: Sí, utilizaré mi turno de intervención.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA (DE MIGUEL Y EGEA), PARA INFORMAR SOBRE:

— **RAZONES QUE HAN LLEVADO AL GOBIERNO A APOYAR LOS BOMBARDEOS LLEVADOS A CABO POR LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA EN AFGANISTÁN Y SUDÁN, A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 213/000757).**

— **POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE LOS BOMBARDEOS DE SUDÁN Y AFGANISTÁN POR LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000762).**

PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE BASES DEL DERECHO INTERNACIONAL EN QUE FUNDAMENTA EL GOBIERNO SU APOYO A ESTADOS UNIDOS EN LOS ATAQUES A AFGANISTÁN Y SUDÁN. (Número de expediente 181/001763).**

— **DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA, GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA INFORMACIÓN QUE TIENE EL GOBIERNO SOBRE LA SUPUESTA FÁBRICA DE COMPONENTES PARA ARMAS QUÍMICAS BOMBARDEADA POR LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA EN SUDÁN. (Número de expediente 181/001786).**

— **DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA, GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE POSICIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LOS BOMBARDEOS LLEVADOS A CABO EN SUDÁN Y AFGANISTÁN POR LA FUERZA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. (Número de expediente 181/001787).**

— **DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA, GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE VALORACIÓN DE LA REACCIÓN DE LOS PAÍSES MEDITERRÁNEOS TRAS LOS BOMBARDEOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA EN SUDÁN Y AFGANISTÁN. (Número de expediente 181/001789).**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Alcaraz tiene alguna urgencia y pide que se tramite la comparecencia que figura con el número 2.

Entretanto quería hacer una observación que en este caso va dirigida directamente al señor Robles. Pido encarecidamente a todos los miembros de la comisión, periodistas y otros que asisten a esta sesión, que cierren sus aparatos. Me parece una falta de respeto y consideración para todos, que estén los teléfonos abiertos. Pienso utilizar las prerrogativas que correspondan a la Presidencia para cortar este tipo de actuaciones que me parecen, pura y simplemente, falta de respeto a todos los demás. Espero que no tenga que repetirlo más.

señor Alcaraz, si no hay inconveniente por parte de los miembros de la comisión, vamos a proceder a la tramitación del punto número 2 del orden del día: comparecencia del Gobierno para explicar las razones que han llevado al Gobierno a apoyar los bombardeos llevados a cabo por los Estados Unidos de Norteamérica en Afganistán y Sudán. Al mismo tiempo, tramitaremos la correspondiente petición de comparecencia, que figura con el número 3, la anterior era originaria del Grupo Federal de Izquierda Unida y, ésta es la suya. También tramitaremos conjuntamente las preguntas que figuran con los números 4, 5, 6 y 7 respectivamente, del señor Rodríguez la número 4 y las tres restantes del señor Estrella.

¿Hay alguna objeción a que procediéramos a esta alteración del orden del día? (**Pausa.**)

Consiguientemente, señor secretario de Estado, vamos a comenzar con el número 2 del orden del día más los puntos 3, 4, 5, 6 y 7 relativo a los temas de Sudán y Afganistán.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Quiero empezar mi intervención diciendo que el ministro Abel Matutes es el primero en lamentar no tener oportunidad de contestar estas preguntas que le habían sido dirigidas, ya que en este momento está en un viaje oficial en Canadá y Estados Unidos.

Quisiera también decir que mi presencia aquí sustituyéndole no es en absoluto motivo de devaluación; es más, no hay nada que me honre tanto como representar al ministro de Asuntos Exteriores de España, porque además de ser secretario de Asuntos Exteriores, sobre todo y antes de nada, soy su más fiel colaborador. Así lo entendemos nosotros, el Ministerio de Asuntos Exteriores y así lo entiende este Gobierno, porque estamos todos trabajando en un mismo equipo por el interés de España.

Paso a contestar estas dos comparecencias y preguntas acumuladas y quisiera empezar diciendo que todos recuerdan que al menos doce ciudadanos norteamericanos y unos 250 de otros nacionalidades murieron por la violencia indiscriminada en los brutales atentados contra las embajadas de Estados Unidos en Nairobi y en Dar es Salaam el

pasado 7 de agosto. La subsiguiente reacción norteamericana, que se produjo el día 20 del mismo mes, a objetivos muy específicos en Jartum y Afganistán tenía una relación, un vínculo estrecho con estos atentados. El Gobierno español apoyó verbalmente a Estados Unidos en la acción llevada a cabo contra las bases terroristas situadas en Sudán y Afganistán y señaló que España estaría siempre del lado de sus aliados en la lucha contra el terrorismo internacional.

El ministro Abel Matutes, señaló y aquí voy a repetir textualmente lo que dijo: la actuación de Estados Unidos en el ataque a bases terroristas de Sudán y Afganistán es legítima en la medida que tenga pruebas de que estos países han estado, efectivamente, implicados en los atentados en Kenia y Tanzania. Este apoyo del ministro se ha basado en dos pilares fundamentales. En primer lugar, nuestro carácter de aliado de los Estados Unidos hace que este apoyo sea procedente en todos aquellos casos en que no existan razones evidentes para no prestarlo. El preámbulo del Tratado del Atlántico Norte fundamenta la alianza atlántica en la decisión de sus partes —repito, textualmente— de salvaguardar la libertad, la herencia común y la civilización de sus pueblos fundadas en los principios de democracia, libertades individuales y el imperio de la ley. Por esto, los países miembros de la Alianza resuelven unir sus esfuerzos, entre otras cosas para la conservación de la paz y la seguridad. Este principio de mutuo apoyo entre aliados podría justificar la no exigencia de pruebas específicas y la comprensión por la ausencia de consultas previas que hubieran debilitado el efecto sorpresa de la acción. El segundo pilar es que el compromiso de la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo internacional y el interés nacional prioritario de España en su erradicación.

Puede citarse a este efecto el rechazo inequívoco del terrorismo, expresado en la resolución 51/210, de 17 de diciembre de 1996, de la Asamblea General de Naciones Unidas, que se expresa en los siguientes términos, y aquí repito textualmente: reitera que los actos criminales con fines políticos, concebidos o planeados para provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en personas determinadas, son injustificables en todas las circunstancias cualesquiera que sean las consideraciones políticas, filosóficas, ideológicas, radicales, étnicas, religiosas o de cualquier otra índole que se hagan valer para justificarlas. Estas palabras reafirman la declaración de 1994 sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional. La resolución 49/60 insta a los Estados a abstenerse de organizar, instigar, asistir o participar en actos terroristas o a consentir estimular actividades en sus territorios dirigidos a la comisión de dichos actos.

El Gobierno español apoyó el empleo de la legítima defensa hecho por Estados Unidos, tal y como lo señaló el representante permanente norteamericano ante las Naciones Unidas en el Consejo de Seguridad el pasado 20 de agosto, al ampararse en el artículo 51 de la Carta de Naciones Unidas relativo a la autodefensa individual. Este artículo establece que ninguna disposición de la Carta menoscabará el derecho inminente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales.

Según la interpretación general, el artículo 51 debe considerarse como la limitación del uso de la fuerza al caso excepcional de respuesta por un ataque armado previo. La acción podría justificarse, según el artículo 51, como la respuesta legítima al ataque armado, que habría estado constituido por los atentados previos a las embajadas en Kenia y Tanzania.

La incursión en los territorios de Sudán y Afganistán se basaría en este caso en el apoyo y la clara tolerancia concedidos por estos Estados a los terroristas autores de los mencionados ataques. Las autoridades norteamericanas también mencionan en sus declaraciones las repetidas advertencias previas dirigidas a los gobiernos de Sudán y Afganistán, cumpliendo así con la norma de agotar los medios diplomáticos para resolver el conflicto. El Gobierno de Estados Unidos tomó la decisión de lanzar estos ataques basándose en elementos de prueba creíbles y convincentes, acumulados a lo largo de un amplio período de tiempo, que las instalaciones atacadas y los individuos y organizaciones asociados con ellas representaban una amenaza directa e inmediata para el bienestar y la seguridad de los ciudadanos e intereses de los Estados Unidos.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Creo que, a partir de hoy, va a quedar bastante afectado el grado de confianza o de buena fe en el ministerio, por lo menos el que existía en mi grupo, para tramitar las distintas iniciativas parlamentarias; por eso hago hincapié en ese gesto que hizo mi grupo cuando, desde el ministerio se le solicitó que retrasásemos esa petición de comparecencia. Recuerdo literalmente las palabras porque el ministerio, después de pasadas varias semanas de este bombardeo, estaba a la espera de recibir más datos e información del Gobierno y de la Embajada norteamericana; varias semanas después, el Gobierno no tenía los documentos necesarios para comparecer ante la Cámara y poder justificar su postura, su apoyo. ¿Disponía de ellos unas horas o un día después del bombardeo para salir en defensa y en apoyo de su aliado, de su tótem, del único referente unipolar para la justicia y para la diplomacia internacional que el presidente Aznar ha visto en Estados Unidos? Una actitud de legítima defensa no se puede aplicar a este bombardeo. Este bombardeo, incluso siguiendo la misma tesis o teoría que usted ha explicado y que el Gobierno asume, se puede catalogar como una represalia, y eso está fuera del ámbito, del marco, del derecho internacional. No se debía haber apoyado ese bombardeo ni en su propia tesis. Si aplicamos nuestra pertenencia a la OTAN, con unos requisitos de solidaridad, de acudir en socorro y auxilio de uno de los socios que se vean afectados por un conflicto armado, es mejor que nos salgamos cuanto antes. Con estas actitudes provocativas, totalmente intervencionistas, de Estados Unidos, nos podemos ver abocados a conflictos impensables. Nosotros no vemos raro que no haya consultas previas —lo aceptamos, hay un grado de confianza—, que ni siquiera haya habido no ya información y consulta previa sino incluso haber podido facilitar datos que pudiesen hacer pensar que ese ataque obedecía a los fines que pre-

tendía combatir. En ningún momento le he oído decir que dispongan ya de las pruebas respecto a que estos ataques obedecían a lo que se pretendía combatir; el terrorismo internacional. Salimos rápidamente en defensa o apoyo a Estados Unidos sin tener ni idea, como se dice coloquialmente, y no sé si ya la tienen. Ha estado argumentando por qué tenemos que salir en defensa de un aliado, pero ¿qué sabemos de lo que ocurrió? Podría darse el caso de que ya estuviésemos retrasándonos en exceso, para lo rápidos que somos en apoyar a Estados Unidos, en haber pedido disculpas a alguno de los países que se vieron atacados que y por nuestro apoyo, fueron implícitamente condenados o llamados países terroristas por cuanto se les acusaba de haber amparado y protegido a terroristas internacionales que habían cometido un crimen atroz y deleznable.

Por tanto, nuestra política exterior adolece una vez más de las dosis mínimas de sensibilidad, de dejación de los intereses nacionales, como son que prevalezca el Estado de derecho y un análisis riguroso de cualquier conflicto armado. Estamos hablando de que se ha atacado a dos países del cuarto mundo —no están ni en el tercero— y no trae consecuencias posteriores. ¿Eso nos va a hacer pensar que no tiene la misma gravedad que si se hubiese hecho con una potencia internacional de primer orden? Desde luego, los adjetivos que podría dedicar a la actitud del Gobierno no son apropiados para esta Cámara. Me siento totalmente avergonzado de la actitud del Gobierno, no sabemos qué decir al Gobierno para que sea comedido, cauteloso, en los apoyos que está dando a Estados Unidos con su actitud totalmente colonialista y de política intervencionista unilateral en el mundo. Estamos llegando a cotas impensables respecto a la dejación del derecho internacional, del respeto a la soberanía de los países. Si a lo largo de esta comparecencia, usted no puede demostrar que esos ataques obedecían a pruebas suficientemente consistentes para que hayan podido encajar dentro de su principio de legítima defensa —en mi principio, de represalia—, que no salga de aquí el Gobierno sin haber pedido disculpas por la actitud totalmente precipitada e irresponsable de ese día.

Tuvimos que retrasar la comparecencia porque no había datos, no había información. La CIA, el Congreso norteamericano, están llamando la atención al presidente y al Gobierno norteamericano por lo que hizo en ese día y este Parlamento y este Gobierno no saben, no contestan, dicen que somos muy buenos aliados y que para eso estamos militando todos en el mismo ejército y en el mismo polo de referencia mundial. Al final, vamos a tener que pedir al Gobierno no sólo que cambie de actitud sino que cambie de responsables de política exterior. Si lo único que hacen los responsables de la política exterior es ejecutar los mandatos del Consejo de Ministros, del presidente del Gobierno, que lo digan para pedir responsabilidades mucho más arriba.

Lamento ausentarme porque tengo otras obligaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez, no estaba usted presente en el momento que lo dije, pero sabe que vamos a tramitar conjuntamente tanto la parte que le corresponde como solicitante de la comparecencia y la que corresponde como autor de la pregunta.

Tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señor presidente, solamente quiero aclarar que al Bloque Nacionalista Gallego sólo le corresponde la pregunta y no la solicitud de comparecencia. Aun así, por acuerdo con el señor Alcaraz, voy a intervenir antes por muy breve tiempo, si es posible.

El señor **PRESIDENTE**: Me gustaría aclarar si también quiere intervenir el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Sí. En este caso, la iniciativa proviene del Grupo Mixto, pero se trata de dos iniciativas distintas; una es la pregunta del Bloque Nacionalista Gallego y otra es una solicitud de comparecencia de Nueva Izquierda.

El señor **PRESIDENTE**: A efectos de grupo, tengo que considerar la existencia del Grupo Mixto; a efectos personales, la pregunta del señor Rodríguez.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Si no le importa al señor presidente, formularía él la pregunta ahora porque tiene que ausentarse. Luego, intervendría yo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Sólo quería expresar al señor representante del Ministerio de Asuntos Exteriores que para nosotros es preocupante que el Gobierno español se alinee tan claramente con los Estados Unidos en este tipo de acciones. Teníamos la sospecha, que después fue perfectamente contrastada y avalada, de que incluso desde una posición informativa privilegiada no había razones que justificasen semejante ataque en ninguno de los dos casos y de forma especial en el caso de Sudán. Nosotros sabemos que los propios informes de la CIA, que incluso se conocieron públicamente, hacían mucho hincapié en que el presidente Clinton ordenó el ataque movido por información falsa o incompleta y que un abogado de causas internacionales humanitarias y ex presidente, Jimmy Carter, exigió la apertura de una investigación por lo que pudo ser un grave error. El Gobierno español, expresando su respaldo incondicional, actuó como un aliado excesivamente fiel, sobre todo cuando afirma que todo país tiene derecho a defenderse. Sí; pero todo país tiene derecho a ser escuchado, a justificarse y, en todo caso, a que se declare formalmente una guerra antes de ser agredido en línea como fueron agredidos dos países soberanos como éstos. Esta posición contrasta con otras de la Unión Europea, por ejemplo, la de Francia, que reclamó el respeto al derecho internacional, la de la propia Rusia, que condenó sin ambigüedad la intervención militar, o la de la Liga Árabe, que, como usted sabe, tiene una mezcla bastante variada de tendencias, y, por boca de su vicepresidente, indicó que las actuaciones de Estados Unidos al estilo Rambo no sirven para resolver el problema del terrorismo internacional.

Por tanto, una vez más, España quedó aliada con el Reino Unido y con Israel. Yo no sé si ésta es la nueva ubicación en la política internacional del Estado español, pero no creo que sea nada beneficiosa para los intereses del

Estado español ni respecto del mundo árabe, ni respecto de Latinoamérica, ni, por supuesto, homologable a la de los principales de la Unión Europea.

Por último, quiero decirle que los informes de la propia ONU, y es un organismo oficial, internacional, reconocieron que, en el caso de Sudán, la factoría bombardeada por los Estados Unidos tenía un acuerdo con Naciones Unidas para elaborar fármacos veterinarios para Irak. Parece obvio que los Estados Unidos aprovecharon una coyuntura para machacar todavía más una sociedad como la de Irak, que ya es un clamor mundial que, por lo menos, debería no ser víctima de estas represalias de tipo internacional. Desde luego, toda la prensa internacional concordó en atribuir este ataque a una maniobra de distracción que nada tenía que ver con la justificación que se dio en primer lugar. En todo caso, el balance de 250 muertos y 500 heridos, población civil, creo que debería ser sopesado por nuestras autoridades si quieren ganarse un lugar legítimo en la escena internacional. En todo caso, si ustedes, con tantas dudas encima, justifican semejante intervencionismo armado como lo justificaron, entonces yo creo que, a estas alturas, no cabe ya ninguna duda de que al señor Pinochet hay que cogerlo y meterlo en chirona, así estaríamos en una situación bastante menos gravosa y bastante menos injerente del derecho internacional. Sin embargo, cuando se ponen tantas trabas, tantas legalidades —que yo veo correctas y no tengo nada que decir—, pero se justifica una cuestión de semejante calibre, yo ya no sé qué varas de medir hay en el mundo, pero me empiezo a asustar un poco. Estos alineamientos, por el bien de todos, y empiezo por pensar en los intereses económicos de todos los españoles y en los intereses de la humanidad, a nivel de su dignidad, su integridad física y su derecho a vivir, habría que ponerlos en entredicho y si no los ponen ustedes, se va a encargar de ponerlos la humanidad y a mí no me gustaría nada que el Estado español figurase entre los últimos de Filipinas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Quiero agradecer al secretario de Estado la información que ha aportado, ciertamente parca en razones; posiblemente, es lo único que puede decir en este momento y no le envidio la posición que hoy tiene que asumir. No quiero pensar que la ausencia, ya destacada aquí, del ministro tenga que ver con esto, me consta que existen razones de viajes. Yo acepté que compareciera el señor secretario de Estado para que este debate no se dilatará más, pero, más allá de las consideraciones reglamentarias que invocaba el señor presidente, hay otras razones de índole netamente política que nos llevan a suscribir protestas de otros portavoces sobre la reiterada ausencia del señor ministro.

Dicho esto, y entrando en el fondo de la cuestión, me gustaría recordar a SS.SS. que hace pocas semanas esta Comisión, junto con la de Defensa, debatía la conveniencia, la oportunidad de una intervención militar en Kosovo, sin amparo de Naciones Unidas. En aquella ocasión el Gobierno invocaba derecho humanitario, derecho de injerencia, y en este caso, como en otros, planea algo bien real, bien complejo, que es la necesidad de andar un penoso

camino para construir un nuevo orden internacional, que, al menos así gusta al Gobierno de recordar cuando le conviene, deberían promover los Estados democráticos, lo cual parece bastante lógico; parece bastante lógico que deben ser los Estados democráticos los que promuevan ese orden internacional justo y basado en, digamos, principios netamente arraigados en la tradición democrática. El problema es que no se puede decir eso, abanderar ese nuevo orden internacional basado en la justicia, el derecho y los derechos humanos y, a su vez, promover, justificar o admitir hechos como los bombardeos de Sudán y Afganistán. Si nos pusiéramos de acuerdo en este hecho tan sencillo, en esta afirmación tan sencilla, que prácticamente se basa en el puro sentido común y para lo cual no hacen falta muchos conocimientos estratégicos, históricos ni diplomáticos, seguramente la humanidad daría algún paso, pero parece que el Gobierno español no está dispuesto a instalarse en ese simple sentido común que hunde sus raíces en un pensamiento ético.

¿Con qué autoridad Estados Unidos asume su función de juez y verdugo, puesto que no es otra por más argumento que se dé? ¿Cuándo aprenderá que hechos como éste causan daño a la población civil y generan más crispación y violencia? ¿Cuándo aprenderán Estados Unidos y Occidente que ya no basta con invocar la lucha contra el terrorismo? Búsquense mecanismos de cooperación, diseñense nuevas formas jurídicas para atacar a ese terrible fenómeno, porque lo que parece que la historia ha demostrado es que al terrorismo nunca se le ha vencido con el terror, porque es lo mismo que echar gasolina para apagar un incendio. Esta segunda simple lección dictada por el sentido común, que en este caso hunde sus razones en la historia, parece que no la han aprendido ni Estados Unidos ni Occidente ni el Gobierno español.

En este marco, la actitud del Gobierno español, que es lo que fundamentalmente nos toca enjuiciar aquí, puede calificarse de seguidismo vergonzoso. Sin necesidad de tener que recurrir a una retórica de grandes vuelos antiimperialistas, etcétera, puede decirse, insisto, que ha sido de un seguidismo vergonzoso. Causa estupor y hasta una cierta repugnancia oír propugnar en unos casos la paz y los derechos humanos y a los mismos, al mismo Gobierno lamentablemente, justificar los bombardeos. Porque la pregunta, señor secretario de Estado, usted no la ha respondido: ¿por qué España debería comprometerse con el bombardeo? Dígame una sola razón de peso; permitirá que le diga que las que usted ha dicho no me convencen a mí ni creo que a la gran mayoría de españoles. ¿Tenía el Gobierno pruebas de las actividades terroristas? ¿Tenía indicios racionales —no le pido más que indicios racionales— de que con estos actos se acabaría con un foco terrorista de manera perdurable? Porque matar a algún presunto terrorista siempre se puede hacer, pero eso no significa acabar con el foco terrorista. ¿Fue consultado el Gobierno? ¿Fue simplemente advertido, avisado, alguien le llamó por teléfono? No hace falta que me responda, la respuesta ya la conozco; formulé una pregunta por escrito al Gobierno y ya me respondió: no.

El Gobierno no fue ni siquiera avisado, aunque hubiera sido con un minuto de antelación, de que se iban a producir esos bombardeos. Así se comporta nuestro buen y leal alia-

do. Ésa es la realidad y también deberá evaluarse a la hora del compromiso ético —que no político o jurídico, en otros ámbitos con nuestro aliado.

Esto, señor secretario de Estado, es una burla, es una indignidad para los españoles. Sólo nos ha quedado, en la medida en la que somos representados por un Gobierno de extracción democrática, el triste papel de comparsas; somos como esos ayudantes de mago que cuando hacen el truco y sacan el conejo de la chistera hacen un gesto al público para dirigir los aplausos. Ese es el triste papel que el Gobierno español ha jugado en esto. Porque la teoría que usted ha expuesto en esta ocasión, que justificaría presuntamente el bombardeo, me permitirá que le diga, con todos los respetos, que se parece a ese conejo que sacan de una chistera. Usted ha generado un principio que yo, al menos, ignoro en el derecho internacional, una presunción *iuris tantum* de bondad por parte de la actuación exterior de cualquier aliado de la OTAN. ¿Dónde se justifica eso en el derecho internacional? ¿Eso significa, por ejemplo, que vamos a aplaudir cualquier agresión de Turquía sobre el pueblo kurdo? Es un aliado de la OTAN; con la teoría que usted ha expuesto tenemos la obligación de apoyarla, y luego, si acaso, ya se nos demostrará que estaba mal hecha esa agresión exterior. Por ejemplo; aplicando implacablemente su teoría.

Y luego alude a principios fundacionales de la OTAN. De acuerdo. Bueno, no estoy de acuerdo, pero acepto la propuesta que usted fórmula. ¿Puede explicarme de verdad si usted o el Gobierno, —porque, lógicamente, no quiero personalizar, creen que con este bombardeo se defendió la libertad, el imperio de la ley y la civilización común? ¿Quiere usted decirme que nuestra civilización común, por la que merece la pena luchar y tener aliados, consiste en bombardear a pueblos del tercer mundo? ¿Es ésa nuestra civilización? El único argumento que queda es la lucha contra el terrorismo. Y reiteramos: estamos convencidos de la necesidad de cooperación internacional que aporte energía y legitimidad contra el terrorismo, según los principios que usted citaba de las Naciones Unidas. Pero, francamente, invocar esa interpretación tan laxa del artículo 51 de la Carta me parece un ejercicio de cinismo por parte del Gobierno. Ninguna interpretación que se pueda hacer del artículo 51 puede recoger la que da el Gobierno español.

Lo más triste es que, encima, actuar así deslegitima la lucha contra el terrorismo y da alas a los descontentos enloquecidos que existen en medio mundo. Eso es lo que sucede, y nadie puede entender que los intereses españoles hayan quedado mejor defendidos con ese apoyo incondicional a Estados Unidos. ¿Por qué ante nuestros vecinos del mundo árabe, por ejemplo, los intereses españoles han quedado mejor defendidos? Y, por cierto, ya que hablamos de terrorismo, Estados Unidos, gran guardia de la porra mundial, sigue sin conceder la extradición del terrorista Aldasoro. He formulado una pregunta al Gobierno. El Gobierno, seguramente con toda la razón, desconfía de mis conocimientos de historia y de derecho constitucional y me ha recordado amablemente que en Estados Unidos existe la división de poderes y que está en manos de un juez —le aseguro, y así puede trasladarlo al que responde de esta manera, que yo, modestamente, ya lo sabía—; pero concluye que Estados Unidos es un Estado de derecho. Me parece

muy bien, y me consta que la Administración de Estados Unidos trata de solucionar ese problema, pero si la conclusión y el argumento que el Gobierno me da para explicar esto, una obviedad que yo preguntaba precisamente en relación con el bombardeo de Sudán y Afganistán, es decir que no se puede hacer porque Estados Unidos es un Estado de derecho, el problema se replantea en los términos de decir que Estados Unidos, Estado de derecho, renuncia brutalmente a trasladar los principios del Estado de derecho a las relaciones internacionales. Todo ello, con el aplauso del Gobierno del Partido Popular. Aclárense.

Le pido humildemente que nos ahorren espectáculos tristes del uso inmoral de altos principios morales, o que abandonen de una vez el doble lenguaje. Y si su sentido de la ética —que es muy alto, muy excelso— acaba en la frontera de Río Grande o en la isla de Ellice, por lo menos modérense por razones estéticas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Estrella, para formular las preguntas números 5, 6 y 7, y presumo también que para consumir el turno como portavoz del Grupo Socialista.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señoría, hasta ahora yo tenía en la cima de mis preocupaciones con el Ministerio de Asuntos Exteriores la precariedad de la situación actual de la Dirección General de África en su situación actual, que considero colapsada; se le acercaba últimamente la Oficina de Información Diplomática, con esas veleidades en el uso del lenguaje que le llevaban a hablar, por ejemplo, de saludar el desarrollo pacífico de las elecciones en Alemania o saludar la magnanimidad del señor Obiang. Ahora tengo que añadir a la lista de mis preocupaciones la asesoría jurídica del Ministerio, en la que imagino que está basada la línea argumental que usted ha desarrollado. Porque la asesoría jurídica está para hacer papeles, y entiendo que está formada por funcionarios diplomáticos que están allí en régimen de rotación; pero, al fin y al cabo, su papel no es hacer política ni establecer criterios políticos; normalmente trabaja de encargo, y ya tuvimos una experiencia similar cuando el intento de ataque de Estados Unidos sobre Irak, cuando la asesoría jurídica, a petición de parte, elaboró una justificación de una toma de posición del Gobierno. Pero ésta de ahora desborda absolutamente cualquier expectativa y cualquier posibilidad que cupiera esperar de dicha asesoría jurídica.

En primer lugar, para desmontar la explicación que ha utilizado el señor secretario de Estado del Tratado de Washington. Porque lo que ha dicho sobre el Tratado de Washington puede ser cierto; lo que ocurre es que nadie invocó el Tratado de Washington para llevar a cabo las acciones de Estados Unidos sobre Afganistán y sobre Sudán. No hubo ninguna reunión del Consejo Atlántico para adoptar medidas en ese sentido. No hubo una acción de los aliados, porque cuando se nos dice que España tiene que estar de parte de sus aliados, los aliados son 16, no uno, y si no hay un consenso en una organización que funciona por consenso entre los 16 aliados no hay una acción de los aliados ni se puede estar de parte de los aliados: se está con una parte de los aliados.

Poco tengo que añadir a las reflexiones, absolutamente fundadas y fundamentadas, que ha hecho el portavoz de Nueva Izquierda sobre algunos otros argumentos de derecho. Pero sí quiero resaltar algo. El artículo 51 exige que cualquier acción de autodefensa —que es para lo que está previsto deba ser inmediatamente comunicada al Consejo de Seguridad, para que éste pueda darle carta de naturaleza legal. Y se deben aportar las pruebas, los elementos de juicio. Nos da la impresión de que eso jamás se ha producido. Por lo tanto, creo que estamos ante una situación en la que el Gobierno actuó con enorme ligereza, adoptando una posición de apoyo a un ataque del que no tenía la menor información, posicionándose de una manera absolutamente irreflexiva, sin considerar el conjunto de factores de derecho internacional, de factores geoestratégicos en el Mediterráneo —que suscitaban en otra de mis preguntas—, y ahora se trata de «sostenella y no enmendalla». Y le pregunto, señor secretario de Estado, si el Gobierno, al día de hoy, con la información que tiene, condona —no condena— y considera justificado y legítimo el ataque de Estados Unidos sobre Sudán y sobre Afganistán. Y si, a la vista de la información que hoy tiene el Gobierno, en la fábrica de Sudán se estaban fabricando componentes de armas químicas o no.

Le pregunto también si el Gobierno, a la hora de fijar su posición, ha tenido en cuenta o ha recibido informaciones de las consecuencias en nuestro entorno geoestratégico natural, que es el Mediterráneo, sobre los países de la región, países que son bastante inestables, en los que hay una clara sensación de que existe, por parte de los países occidentales, dos pesos y dos medidas, un doble rasero, y donde existen movimientos de orientación radical fundamentalista, de islam político, por ejemplo, que pretenden sacar partido de esa situación de desestabilización. Yo quiero saber si realmente el Gobierno, a la hora de adoptar sus posiciones, tiene en cuenta todos estos factores y, en concreto, saber si el Gobierno considera hoy, con la información que tiene, que la posición que adoptó en su día era razonable y si considera legítimo y justificado el ataque de Estados Unidos sobre Sudán y Afganistán, al margen de algunos argumentos que hemos escuchado, que son bastante peregrinos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) tiene la palabra el señor Guardáns.

El señor **GUARDÁNS I CAMBÓ**: Yo voy a ser muy breve, porque este es un tema delicado y, como suele ocurrir cuando hablamos de un tema de política exterior, si el paso del tiempo le quita urgencia, le quita inminencia y le quita pasión, nunca se sabe si es ventaja o inconveniente a la hora de afrontarlo.

Compartimos en su momento, cuando hicimos los primeros pronunciamientos como grupo político acerca de ese bombardeo por parte de los Estados Unidos a Sudán y Afganistán, la necesidad de apoyar lo que era una acción aliada, y en general, mucho más en abstracto, apoyamos los esfuerzos de lucha contra el terrorismo internacional. Sin embargo, en ese momento dijimos, y el paso del tiem-

po va poniendo la foto con una perspectiva distinta, que provocaba una cierta sorpresa ese paso al frente que dio la Administración española de adhesión entusiasta a la acción norteamericana, por delante de los propios socios de la Unión Europea, pues no todos mostraron esa adhesión unánime a lo que fue propiamente el bombardeo. Todos ellos lo hicieron de una forma más o menos indefinida, pero no a la forma en que se llevó a cabo y menos todavía antes de tener la más mínima información sobre cómo tenía que realizarse. Si a eso le sumamos, señor secretario de Estado, la información que ha ido llegando después, en particular en lo relativo al bombardeo de Sudán, nos parece legítima la inquietud planteada aquí por los grupos parlamentarios que han solicitado esta comparecencia. Nosotros, desde el espíritu netamente constructivo que sabe que nos anima y desde la clara y, en temas de política exterior, indiscutida calidad de socios, y por tanto con ánimo claramente colaborador, creemos, en primer lugar, que estéticamente no se explicaba demasiado esa adhesión inquebrantable a una operación militar de la cual no se tenía información suficiente. Embajadas de países que son tanto o más socios nuestros que los Estados Unidos —me refiero concretamente a la embajada de la República Federal alemana—, la han desautorizado, aunque a su vez después Alemania haya desautorizado a la embajada, pero ahí queda el informe de la Embajada de Alemania y ahí quedan informaciones que por lo menos ponen en duda el acierto de la operación en Sudán. Nosotros no tenemos en este momento datos para formalmente condenar la operación en Sudán, pero tampoco para adherirnos a ella de forma clara, inequívoca y entusiasta o por lo menos para suspender el juicio. Por tanto, en términos políticos, sin suscribir literalmente las intervenciones de quienes me han precedido, que tienen un tono lógicamente más de oposición que el que a mí me corresponde, que el que quiero asumir, sí querría manifestar una cierta inquietud ante la adhesión inquebrantable a decisiones de algunos de nuestros aliados, poniéndonos por delante de otros de nuestros aliados que no tienen menor razón para estar cerca de Estados Unidos que nosotros y que, sin embargo, en su momento, manifestaron un ejercicio de prudencia superior.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tienela palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Yo creo que en un momento como éste, en el que la pasión y las ganas de criticar o defender al Gobierno han dejado paso a una reflexión más ponderada sobre todo este asunto, es necesario recordar algunas cosas que han sido olvidadas por algunos de los portavoces que aquí se han expresado. En primer lugar, que el día 7 de agosto se produjeron sendos atentados terroristas en Nairobi y en Dar Es Salaam, con el resultado de 12 muertos norteamericanos y más de 250 muertos de otra nacionalidad. Solamente con esa perspectiva podemos entender la decisión del Gobierno norteamericano de proceder a determinados ataques contra objetivos situados en Jartum y en Afganistán. Cualquier consideración sobre el derecho de legítima defensa que tienen los Estados, conforme a la Carta de Naciones Unidas y conforme al sentido común y al ordenamiento jurídico internacional, no puede

omitir recordar que los Estados Unidos, a través de sus representaciones diplomáticas, habían sido objeto de durísimos, crueles, injustos y criminales ataques, que sin duda merecían algún tipo de respuesta.

Yo creo que también ha sido omitido en este debate cómo el régimen de Jartum, el régimen que desde el golpe de Estado de 1989 gobierna en Jartum, constituye uno de los apoyos internacionales a los grupos llamados fundamentalistas, que utilizan el terror a escala internacional para lograr la implantación de regímenes fundamentalistas islámicos en algunos lugares del mundo, y cómo la naturaleza misma del régimen de Afganistán no puede llevarnos a comprensión o a simpatía alguna respecto a la verdadera naturaleza de sus actividades y al régimen de terror y de violación de los derechos más fundamentales que impone a su misma población.

Cuando se habla del Tratado de Washington y de la Alianza Atlántica nos referíamos a países aliados. Todos son países aliados. No son aliados todos juntos, que también, sino individualmente considerados. Por eso, cuando uno de esos países aliados, que son fundamentales también para nuestra propia libertad y seguridad, actúa en el mundo, tras haber sido sometido a ataques terroristas de la naturaleza y de las consecuencias dramáticas que tuvieron los del 7 de agosto, merece por parte de cualquier Gobierno español un margen de confianza y de apoyo lo bastante generoso como para que cualquier otra discusión sea debidamente relativizada.

La opinión internacional ha expresado dudas sobre si una parte de esta respuesta norteamericana a los ataques terroristas que había sufrido en sus propias carnes tenía técnicamente los apoyos, las pruebas, los indicios, las informaciones. Incluso ha sido puesto en duda la actitud del poder legislativo norteamericano a la hora de enjuiciar estos hechos y la misma elección y el mismo proceso de acumulación de información que llevó a la individuación de una determinada fábrica de medicamentos o productos químicos en Sudán. Me permito solamente recordar a SS. SS. que en una sesión secreta, de la que naturalmente han salido pronunciamientos públicos, celebrada en el Senado norteamericano y en un momento de gran crisis interna, los senadores y representantes que participaron en esa reunión con el secretario de Defensa y con el director de la CIA emitieron un comunicado de respaldo, a la vista de las informaciones allí obtenidas, naturalmente secretas, a la actuación del Ejecutivo norteamericano.

Ha sido dicho, yo creo que con alguna frivolidad y con bastante ausencia de información, que España, en aquel mes de agosto dramático por los atentados crueles que habían sufrido las representaciones diplomáticas norteamericanas se había quedado sola en aquel apoyo a la acción norteamericana. Fueron muchos los líderes europeos y mundiales que apoyaron la acción norteamericana, entre ellos el primer ministro laborista británico, Tony Blair; el primer ministro socialista francés, Lionel Jospin; el democristiano canciller Kohl; el primer ministro del Olivo de izquierdas italiano, Romano Prodi, y algunos otros gobiernos con ilustres participaciones de distintas familias políticas europeas, como en Austria, Holanda, etcétera. Por tanto hay que recordar dentro de una actitud generalizada de los socios, de los aliados, de los amigos de Estados Unidos.

Además cabe también enmarcarla en un Gobierno que, como gobiernos anteriores, ha buscado y busca en la cooperación internacional contra el terrorismo un arma fundamental para luchar contra una lacra que a nosotros también nos ha causado daño, sufrimiento y muchas muertes.

En consecuencia, parece perfectamente razonable, es perfectamente razonable y lo fue que el Gobierno español, a través de sus representantes más cualificados, reaccionara como lo hizo, que apoyara al Gobierno norteamericano como lo apoyó, y yo creo que están fuera de lugar algunas de las críticas que aquí se han expresado.

Naturalmente, el nuevo orden internacional se basa y debe basarse en reglas claras, pero desde luego una de las consideraciones fundamentales que conviene hacer en este caso o en casos parecidos es que de ningún modo puede entenderse el deseo de las potencias democráticas de establecer un orden jurídico internacional basado en reglas claras, en el respeto a los derechos humanos y en los principios de Naciones Unidas, como un elemento de debilidad. Frente a ese enemigo insidioso que no respeta ninguna norma, que no obedece a ningún Estado, que se apoya en unos, que se inspira en otros, que recibe cobijo en determinadas zonas del mundo, la respuesta de las naciones democráticas del mundo debe ser fuerte, inequívoca y capaz de disuadir a cualquiera que quiera entrar en esa senda.

Podemos establecer todas las consideraciones que queramos sobre si el mundo es como debiera ser o como a nosotros nos gustaría que fuera, pero lo que sí está claro es que existe en este mundo complicado una amenaza muy concreta, que es la del terrorismo internacional, que comete acciones de enorme brutalidad y violencia, que sufren además aliados nuestros. No podemos nosotros, como no podíamos entonces y no podremos en el futuro, dejar de manifestar claramente una respuesta sólida, firme, sin duda prudente, sin duda basada en informaciones exactas y fiables, pero, repito, firme y manifiestamente eficaz a la hora de dar la respuesta que sin duda se merecen quienes cometen acciones de ese tipo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel Egea): Yo he escuchado muy atentamente todas las observaciones y argumentos que han expresado los diferentes grupos políticos, por los cuales tengo personalmente un gran respeto, pero me parece ocioso volver a repetir el fundamento sobre el cual el Gobierno español ha justificado su posición de apoyo a los Estados Unidos en el tema de la reacción en caliente que tuvo ante los atentados que costaron tantas vidas humanas, no de norteamericanos, sino fundamentalmente de pobres inocentes africanos que fueron los que murieron a centenares en Kenia.

Yo lamento que el diputado Estrella descalifique a la asesoría jurídica del Ministerio de Asuntos Exteriores. Yo quisiera recordarle al señor Estrella que la asesoría jurídica internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores es un órgano que está particularmente al servicio de esta Comisión, que realiza dictámenes que están a disposición de todo el que los pide y que es fundamentalmente la misma que existía con el Gobierno de don Felipe González. Por

tanto, hay una línea absolutamente profesional y no política en la argumentación jurídica que tiene la asesoría jurídica del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Yo quisiera también (quizá ya lo ha hecho el diputado Robles, del Partido Popular) recordar al diputado señor Guardans que su afirmación no responde a la realidad; es decir, los países de la Unión Europea y de la Alianza, que tienen que ser nuestro punto de referencia, salieron haciendo afirmaciones de apoyo a los Estados Unidos antes que nosotros y a mucho más alto nivel. El portavoz de los cuatro países más importantes de la Unión (Alemania, Italia, Reino Unido y Francia) fue el primer ministro y no el ministro de Asuntos Exteriores. Voy a ahorrar a los señores diputados la lectura textual de lo que dijeron el señor Kohl, el señor Blair y el señor Prodi, pero está a su disposición. Las frases son de una contundencia que multiplica a la ene potencia cualquier afirmación que haya hecho el ministro de Asuntos Exteriores de España, que fue extraordinariamente cautelosa, y lo fue aunque se hizo en un momento de emoción, porque yo quisiera recordar a los señores diputados que el ministro de Asuntos Exteriores de España hizo su declaración en el momento en que salía del funeral de las víctimas españolas del atentado terrorista de Omagh, y cualquiera de los españoles aquí presentes que sabe la emoción que se siente cuando se ve que niños han sido víctimas de la estupidez, de la violencia y de la criminalidad terrorista en un país extranjero, puede imaginar el estado en que se encuentra cualquier ciudadano, no digo ya un ministro, cuando le plantean un tema que concierne al terrorismo internacional.

A pesar de todo, el ministro de Asuntos Exteriores dijo claramente que el apoyo se hacía en la medida en que hubiera pruebas de que estos países han estado efectivamente participando en estos sangrientos atentados, y las pruebas se han recibido. El ministro de Asuntos Exteriores se dirigió en aquel momento al Gobierno de los Estados Unidos, a su colega, la señora Allbright, para pedir esas pruebas.

Yo quisiera también decir, puesto que se ha preguntado si nosotros teníamos noticia o habíamos sido consultados, que no fuimos consultados, no tuvimos noticia, pero tampoco la tuvo nadie, absolutamente ningún país, ni la Alianza. Por cierto, quisiera sumar a la lista de los que se pronunciaron con un entusiasta apoyo a la acción norteamericana a una persona bien conocida de SS. SS., que es el secretario general de la OTAN, don Javier Solana. Tampoco él tuvo noticia ni tuvo noticia ninguno de los países aliados, pero todos hemos condicionado —desde luego, nosotros lo condicionamos— el apoyo en la medida en que hubiera pruebas. Las pruebas se han recibido y obran en poder del Gobierno; naturalmente, son pruebas de inteligencia que no pueden hacerse públicas. Baste decir que el Gobierno ha recibido las suficientes evidencias como para comprobar el nexo existente entre los gobiernos de Sudán y Afganistán con estas acciones terroristas.

A mi también me sorprende que algunos miembros de esta Comisión expresen tales sentimientos de compasión por gobiernos que, como todos sabemos, son absolutamente culpables de delitos de genocidio. Tanto el Gobierno de Sudán en las minorías del sur del Sudán como el Gobierno de Afganistán, aparte de otros muchos crímenes, son abso-

lutamente culpables —y esto es fruto de una suposición sino algo totalmente comprobado, conocido, que se ve en la televisión— de delitos de genocidio contra poblaciones en sus propios países. Ya no hablo de minucias como respetar los derechos humanos que, naturalmente, no se respetan ni en Sudán ni en Afganistán. Pero me sorprende que haya una defensa de estos países que están tan abiertamente vinculados al terrorismo internacional, que desafían todas las reglas de la humanidad sobre cómo llevan los asuntos en sus propios territorios, y que se trate de condenar a un Gobierno como el de España que lo único que ha hecho ha sido manifestar su apoyo a una acción de retorsión inmediata de contraataque, de legítima defensa en el caso de un ataque terrorista.

Me parece que la argumentación está clara. El Gobierno de España ha estado en el sitio que le correspondía, precisamente de acuerdo y en la misma posición en la que han estado todos los gobiernos de la Unión Europea y de la Alianza Atlántica. Puesto que se dice que ha habido otras sensibilidades de los países mediterráneos o de los países árabes, nosotros hemos procurado mantener contacto con todos esos países para explicarles claramente cuál es la posición, firmísima, que tiene el Gobierno español contra toda acción de terrorismo internacional.

Creo que no debo alargar un Gobierno han sido claramente expuestas el debate porque las razones dels.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder con orden y con brevedad. Cada uno de los portavoces tendrá un tiempo que no me atrevo a precisar, pero que no rebasará en ningún caso los dos minutos.

Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARÁZ RAMOS**: He escuchado con atención al señor secretario de Estado y lamento el argumento esgrimido del estado anímico del señor ministro de Asuntos Exteriores en el momento que hace las declaraciones. Entiendo la situación del ministro, pero si no estaba en condiciones, que no las hubiera hecho. A estas alturas del debate no me parece que se pueda esgrimir este argumento. Ciertamente no ignoramos los atentados de Nairobi y de Daar es Salam que son absoluta y radicalmente condenados, pero entender lo que eso provocó en la opinión pública o en el gobierno norteamericano no puede significar justificar, porque sobre esos principios no se puede asentar ese orden Internacional.

Aquí se ha esgrimido una reunión secreta y se ha hablado textualmente, de pruebas de inteligencia, lo cual permitiría utilizar el humor en algún juego de palabras si no fuera porque el asunto es tan serio. Pero lo que se pide a este Comisión es que tenga fe y, si me permite el señor secretario, yo diría que la posición sustentada aquí ha sido fundamentalista, en el sentido que usted mismo decía de que hay un fundamento, que es al que se aferra el Gobierno, sin argumentos suficientes, ni jurídicos ni políticos. Lo que hayan hecho otros países europeos, a nosotros nos interesa, pero aquí estamos para juzgar la posición del Gobierno español. Es un elemento para conformar una posición, pero no es determinante.

Como aquí se ha esgrimido, es cierta la idea de que siempre nos debatimos en la duda de si el mundo debiera

ser o es como es. Eso es verdad. El problema es que el argumento gira según le interesa al Gobierno. Unas veces se justifican con unas ideas en nombre de que el mundo es como es, y otras se justifican todo lo contrario en nombre de que el mundo debiera ser de otra manera. Ese es el problema de fondo y aquí hay un ejemplo manifiesto.

Desde luego, y esto es lo que más me interesaba recalcar en esta réplica, ninguna compasión por los gobiernos de Afganistán y Sudán. La máxima condena. Tanto es así que, en un ejemplo activo, nuestro grupo ya ha presentado una proposición no de ley sobre la situación en Sudán. Po cierto, también tendríamos que hablar de la cooperación española en Sudán, que eso sí puede ayudar a la población civil. El problema es que con actos como estos la compasión por los gobiernos de estos Estados se relativiza; pero lo que sí quiero decirle es que sentimos una profunda compasión por la población civil de estos estados. Y también compasión ante la desesperanza que nos entra de no poder construir un orden Internacional.

Por lo tanto, quiero decir de forma rotunda que ninguno de los argumentos dados en la réplica nos ha convencido y que reitero en nombre de Nueva Izquierda lo dicho, aunque sólo sea porque algunos principios ya no tienen más consuelo que constar en el «Diario de Sesiones».

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Gracias, señor secretario de Estado. Le agradezco sus explicaciones. Nada más lejos de mi ánimo que entrar a polemizar sobre el tema, yo me detendría ahí. He pedido la palabra porque quería felicitar al señor secretario de Estado, y espero no ponerle en un compromiso, pero me gustaría que constara muy expresamente en el «Diario de Sesiones» que por dos veces el señor secretario de Estado ha calificado de genocidio los asesinatos masivos realizados por un jefe de Estado sobre miembros de su propia población. Esto, con los tiempos que corren y las decisiones que se anuncian, tiene un gran interés. Sé que no pretendía comprometer al Gobierno con sus palabras, tiene toda su importancia destacar que en calidad de secretario de Estado califica de genocidio lo que algunos parecen dudar que lo es, que aunque no haya diferencias de raza, el asesinato masivo de población propia es genocidio. Comparto totalmente su calificación, comparto que eso es lo que ha ocurrido en Sudán y entiendo que es lo que ha ocurrido en otros casos, que en este momento son de mayor actualidad.

El señor **PRESIDENTE**: Santesmases.

Tiene la palabra el señor García El señor **GARCÍA-SANTESMASES MARTÍN-TEJORERO**: Se ha tenido que ausentar un momento el portavoz de mi grupo, pero quería decirle tres cosas. Primero, la emoción que tuviera el señor ministro la teníamos muchos. Yo estudié en el colegio donde estuvo el ministro en ese funeral y también hice cursos de inglés en Irlanda organizados por la misma institución que sufrió las pérdidas. Como cualquier ciudadano estaba impresionado por los niños que habían muerto en Irlanda del Norte y por el funeral en el colegio donde yo he estudiado. Pero a un político se le pide no sólo la emoción, sino pasar del corazón a la cabeza. Eso lo tenía que haber

hecho el ministro aquel día, pero más usted esta tarde, después de los meses transcurridos. Porque lo que le dice el portavoz de mi grupo no es que se descalifique una asesoría jurídica, es que lo jurídico es un momento más del debate político. Con esa base política, usted tenía que argumentarnos políticamente por qué consideraba conveniente, correcta y acertada la decisión que se tomó. Por lo que yo veo, usted sólo se refiere a unas pruebas evidentes, que sólo usted conoce porque son secretas, y a la posición que en aquel momento tomaron otros gobiernos europeos. Señor secretario de Estado, me parece que esto entra en absoluta contradicción con lo que usted mismo ha escrito sobre lo que son los derechos humanos, con lo que usted mismo ha defendido sobre lo que son los derechos humanos. A partir de ahí, la pregunta que usted y yo nos tememos que hacer es de qué orden internacional hablamos.

Ha dicho el portavoz del Grupo Popular, al hablar del ser y del deber ser, que no podemos pensar que el mundo es simplemente como nos gustaría que fuera. Evidentemente. Pero en ese caso ya no hace falta crear internacionales, ni socialistas ni democristianas, ni ir a consejos del Vaticano, ni ir a ningún lado, porque si el mundo simplemente es, no podemos criticar nada de lo que en el mundo es. Precisamente lo que nosotros hacemos desde una Comisión de Exteriores es pensar no sólo como el mundo es, sino en cómo debería ser y qué acciones hay que hacer cuando hay atentados terroristas. Naturalmente, nosotros no tenemos ninguna compasión por los que producen esos atentados, pero sí tenemos que saber de qué manera tenemos que combatirlos, con qué orden internacional. Que usted plantee aquí que no hubo consulta ni al Gobierno español ni a ningún otro, y que no le cause eso ni preocupación ni sonrojo, ni le plantee ninguna cautela sobre el tipo de orden internacional, no es la posición que nosotros mantenemos como grupo. Por tanto, le pediríamos que rectificara cuando todavía está a tiempo, para que no conste en el «Diario de Sesiones» una posición tan rígida como la que usted ha mantenido.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Voy a responder muy brevemente. En primer lugar, cuando he dicho que el ministro hizo estas declaraciones a la salida del funeral por las víctimas de Omagh, no quería decir que esto pudiera influir, de ninguna manera, en las afirmaciones que hizo. Yo quería poner todo esto en el contexto, para que esta Cámara aprecie que nadie, y nunca, desde luego, un ministro de Asuntos Exteriores de España, puede ser insensible a los actos terroristas internacionales, sobre todo porque los hemos sufrido en nuestras carnes. Para nosotros no es un ejercicio teórico, para nosotros es un ejercicio que nos toca lo más íntimo. Esto ha venido a colación porque ha habido una coincidencia, pero, si conocen al señor Matutes, ustedes saben que el ministro de Asuntos Exteriores no es precisamente una persona que se deje llevar ni por entusiasmos ni por emociones y que, desde luego, en su ejercicio como ministro de Asuntos Exteriores, tiene la serenidad suficiente, incluso en los peo-

res momentos, para decir lo que dijo. Y lo dijo bien pensado, no, en absoluto, influenciado; pero, naturalmente, creo que el contexto no lo podemos abandonar.

En segundo lugar, debo decir que todos los aliados europeos que hablaron, incluso a más alto rango que el ministro de Asuntos Exteriores, lo hicieron con pleno conocimiento de causa y después de haberlo meditado. Y quiero decir también que ese apoyo se dio, en el fondo, condicionado a que hubiera pruebas; pruebas que se han obtenido. No he querido repetir aquí, porque me ha parecido ocioso (pero si hay que hacerlo, lo hago), cuáles han sido los dos pilares fundamentales en los que se ha basado la posición española. Si el señor Santesmases desea, yo vuelvo a repetirlo, pero está en el «Diario de Sesiones» lo que he dicho. Por cierto, no me arrepiento de nada de lo que he dicho. Lo voy a rectificar absolutamente nada de lo que he dicho. Lo digo porque si a usted le parece que es vergonzoso que yo, como representante del Gobierno español, haya apoyado la posición del ministro de Asuntos Exteriores, para mí es motivo de honra. Ya lo dije al principio y lo vuelvo a reiterar ahora. No, no, no se ría, señor Santesmases. **(El señor García-Santesmases Martín-Tesorero: El contenido de lo que ha dicho.)** ¿El contenido? Pues se lo voy a repetir literalmente, para que usted lo vuelva a registrar, puesto que no lo ha registrado en mi primera intervención. Le dije —y lo voy a leer, para no equivocarme— que el apoyo se basa en dos pilares. Nuestro carácter de aliado de los Estados Unidos hace que el apoyo sea procedente en todos aquellos casos en que no existan razones evidentes para no prestarlo. El preámbulo del Tratado del Atlántico Norte fundamenta la Alianza Atlántica en la decisión de sus partes de salvaguardar la libertad, la herencia común y la civilización de sus pueblos, fundadas en los principios de democracia, libertades individuales y el imperio de la ley, por lo que resuelven unir sus esfuerzos para la conservación de la paz y la seguridad. Este principio de mutuo apoyo entre aliados podría justificar la no exigencia de pruebas específicas y la comprensión por la ausencia de consultas previas, que hubieran debilitado el efecto sorpresa de la acción. Segundo pilar: El compromiso de la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo internacional y el interés nacional prioritario de España en su erradicación. Puede citarse a este respecto el rechazo inequívoco del terrorismo expresado en la resolución 51/210, de 17 de diciembre de 1996, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que lo expresa en los siguientes términos: Reitera que los actos criminales con fines políticos, concebidos o planeados para provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en personas determinadas, son injustificables en todas las circunstancias cualesquiera sean las consideraciones políticas, filosóficas, ideológicas, radicales, étnicas, religiosas o de cualquier otra índole que se haga valer para justificarlos. Estas palabras reafirman la declaración de 1994 sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional. La resolución 49/60, que insta además a los Estados a abstenerse de organizar, instigar, asistir o participar en actos terroristas o a concebir o estimular actividades en sus territorios dirigidas a la comisión de dichos actos. El Gobierno español apoyó el empleo de la legítima defensa hecho por Estados Unidos, tal y como lo señaló el representante norteamericano.

no ante las Naciones Unidas en el Consejo de Seguridad, al ampararse en el artículo 51 de la Carta de Naciones Unidas relativo a la autodefensa individual. Este artículo establece que ninguna disposición de la Carta menoscabará el derecho inminente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de un ataque armado contra un miembro de las Naciones Unidas hasta tanto el Consejo de Seguridad haya formulado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales. Según la interpretación general, el artículo 51 debe considerarse como limitación del uso de la fuerza al caso excepcional de respuesta por un ataque armado previo. La acción podría justificarse —según el artículo 51— como respuesta legítima al ataque armado, que habría estado constituido por los atentados previos a las embajadas en Kenia y en Tanzania. La incursión en los territorios de Sudán y Afganistán se basa, en este caso, en el apoyo o tolerancia concedido por estos Estados a terroristas autores de los mencionados ataques. Las autoridades norteamericanas mencionan en sus declaraciones las respectivas advertencias previas dirigidas a los gobiernos de Sudán y Afganistán, cumpliendo, por tanto, con la norma de agotar los medios diplomáticos para resolver este conflicto. El Gobierno de los Estados Unidos, en nuestra opinión, decidió lanzar estos ataques basándose en los elementos de prueba creíbles y convincentes, acumulados durante largo tiempo, de que las instalaciones atacadas y los individuos y organizaciones asociados con ella representaban una amenaza directa e inmediata para el bienestar y la seguridad de los ciudadanos e intereses de los Estados Unidos.

Esta fue mi primera afirmación, que reitero y que conste en el «Diario de Sesiones».

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a considerar la comparecencia, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, del secretario de Estado para la cooperación internacional y para Iberoamérica (pero será el secretario de Estado para Asuntos Exteriores el que cumpla esta función), para informar sobre los objetivos de la cumbre iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno, que se celebró en Portugal entre los días 17 y 18 del presente mes de octubre, así como de la política defendida por el Gobierno español en dicha ocasión. **(El señor Robles Fraga pide la palabra.)**

Señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Señor presidente, tengo entendido que este punto del orden del día había sido retirado.

El señor **PRESIDENTE**: A la Presidencia no le consta que haya sido retirado, señor Robles. De manera que, si no está el secretario de Estado para Iberoamérica y, como era mi presunción —a lo que veo mal fundada—, el señor secretario de Estado de Asuntos Exteriores no está, en esta circunstancia, naturalmente no tendrá lugar la comparecencia. Pero en este caso el que emite su protesta es el presidente, ante el Gobierno, por no haber sido debidamente informado de que el secretario de Estado para Iberoamérica no estaba en situación de comparecer para evacuar este trámite, y se lo transmito al secretario de Estado porque me

parece que ésta sí que es una cuestión que debe ser reconsiderada para el futuro. No es mi misión el señalar cuál es el nivel que el Gobierno marca a la presencia de sus representantes, pero sí el obtener la presencia de los secretarios de Estado correspondientes. **(El señor secretario de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea, De Miguel y Egea, pide la palabra.)**

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Gracias, señor presidente, con su venia y pidiéndole excusas, yo lamento que aquí ha debido haber un malentendido. Yo no hubiera tenido ningún problema en contestar ese tema, y además debo decir que si yo hubiera asistido a esa sesión (que no asistí porque, por la división institucional de las tareas entre los secretarios de Estado, el secretario de Estado para Iberoamérica es el que asiste a las cumbres iberoamericanas), yo no hubiera tenido ningún problema en contarle, con papeles o sin ellos. Yo los temas me los sé, pero la verdad es que no he venido preparado para esta pregunta porque estaba en el entendimiento de que esta pregunta había sido retirada, porque parecía que la quería o la debía contestar o la Cámara estaba de acuerdo en que la contestara el secretario de Estado que había participado, o el ministro, que también había participado. La verdad, creo que es un malentendido, que soy el primero en lamentar, y quiero formalmente pedir excusas a la Comisión y, desde luego, a su presidente, porque no me hubiera costado nada haber informado a la Cámara. Naturalmente que hay informaciones de sobra en el Ministerio de Asuntos Exteriores sobre lo que pasó en esa cumbre y que yo podía haber contado a sus señorías. Lo lamento una barbaridad y, desde luego, nombre del ministerio. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor secretario de Estado.

Diría únicamente lo del anuncio tradicional: No se lamente, mátelas. Que haya una comparecencia del secretario de Estado para Iberoamérica, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, que figura en el orden del día, como todos ustedes tienen a su disposición, y nadie se tome la molestia de prevenir a la Presidencia de que el señor secretario de Estado en cuestión no comparece, me parece hartamente insólito. Quede constancia, una vez más, de mi estupor y protesta.

— **DEL SEÑOR ROBLES FRAGA (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE VALORACIÓN DE LA «MISIÓN INFORMATIVA» REALIZADA POR LAS NACIONES UNIDAS EN ARGELIA. (Número de expediente 181/001785)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la consideración del capítulo correspondiente a las preguntas.

Habiendo considerado ya las que figuran con los números 4, 5, 6 y 7, vamos a la número 8, de la que es autor el señor Robles Fraga, relativa a la «misión informativa» realizada por las Naciones Unidas en Argelia. **(El señor Peralta Ortega pide la palabra.)**

Perdón, señor Peralta, usted comprenderá que la Presidencia ha tenido algún cruce de cables en el curso de los últimos momentos.

El señor Peralta me pedía, también por razones de urgencia y por tener que atender a otras obligaciones dentro de esta casa, si era posible, que sus preguntas, que figuran con los números 13 y 14, fueran vistas antes que el resto. Naturalmente, estoy en manos de la Comisión, de manera que si alguien de la Comisión tiene un parecer contrario, me veo obligado a seguir con el orden que ya está marcado. **(El señor Robles Fraga pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA:** Tengo que algo que objetar, señor presidente, porque todos tenemos muchas cosas que hacer.

El señor **PRESIDENTE:** No se hable más, señor Robles.

Lo siento, señor Peralta, procedemos en el orden previsto.

Pregunta número 8, de la que es autor, repito, el señor Robles Fraga, sobre la valoración de la «misión informativa» realizada por las Naciones Unidas en Argelia.

El señor **ROBLES FRAGA:** La situación en Argelia ha ocupado a esta Comisión en numerosas ocasiones y creo que es muy buen momento para preguntar al Gobierno qué valoración puede hacer o qué información puede aportar a esta Comisión sobre la «misión informativa» que, en representación de las Naciones Unidas y de su secretario general, realizó un panel de eminentes personalidades a ese país norteafricano en julio pasado.

Recordaré a los miembros de esta Comisión que era una misión encabezada por el presidente de Portugal, Mario Soares, y por otras distinguidísimas personalidades de la actualidad internacional, que sin duda contribuyeron de forma importante no sólo al conocimiento sino al convencimiento de las autoridades argelinas de la necesidad de una mayor transparencia en la lucha contra el terrorismo y en la construcción de un sistema democrático.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Verdaderamente lo primero que tengo que decir aquí es que el Gobierno valora muy positivamente la referida misión informativa o panel de eminentes personalidades que se desplazó a Argelia en el mes de julio.

Nuestra apreciación positiva se basa, fundamentalmente, en las siguientes consideraciones. En primer lugar, el hecho de que la misión fuera encabezada por una persona tan prominente y tan importante, en todos los sentidos, no solamente en el mundo internacional sino en nuestro contexto ibérico, como el ex presidente de Portugal, don Mario Soares, daba ya a la misión una credibilidad muy particular. Diría, además, que esta misión respondía al compromiso de Argelia con la comunidad internacional a través de Naciones Unidas y su secretario general, con quien el Ejecutivo argelino acordó unos términos de referencia para el marco en que debía llevarse esta misión. Por tanto, la misión en sí ya tiene

un valor de precedente que abre la puerta a futuras misiones como la ya anunciada — SS. SS. lo recordarán— del comité internacional de la Cruz Roja argelina. Sus señorías conocen que ha sido un deseo expresado a nivel de grupos políticos y de organizaciones no gubernamentales que el Gobierno argelino empezara a abrirse a estas comisiones internacionales para que se estableciera una vía de diálogo para entender mejor esa difícil maraña de la política argelina.

En segundo lugar el transcurso de la misión demostró la amplitud dada al mandato de este panel, toda vez que sus integrantes tuvieron ocasión de entrevistarse con un numeroso grupo de interlocutores de todas las fuerzas políticas y sociales que existen hoy en Argelia, junto a periodistas, abogados, dirigentes de movimientos asociativos, personas de la sociedad civil, etcétera. Asimismo, la delegación pudo visitar diferentes emplazamientos que habían estado vetados a extranjeros, incluidos pueblos donde tuvieron lugar asesinatos en masa por parte de grupos armados y capitales de algunas de las regiones más importantes del país que también habían estado fuera del alcance no digo ya de misiones sino incluso de los representantes diplomáticos acreditados en Argel. Quisiera destacar también que hubo una larga visita a la prisión de Serkadji, en Argel con cuyos reclusos tuvieron ocasión las personalidades de hablar con detenimiento.

La composición plural de la misión informativa creemos que va a redundar en una mayor objetividad de las conclusiones que se faciliten, puesto que integran valores e ideologías no siempre homogéneas sobre la manera de abordar los problemas inherentes a los procesos de transición política, económica y social en países en desarrollo y a las tensiones que ocurren en estos países, como es el caso argelino. La comunidad internacional, por tanto, estará en condiciones, merced a esta misión informativa de Naciones Unidas, de mejorar su conocimiento sobre el país magrebí y su circunstancia actual y naturalmente comparar más eficazmente con sus autoridades y con los responsables de la sociedad civil.

Tanto a nivel bilateral como en el seno de la Unión Europea, España ha animado a Argelia, desde el principio, a dar pruebas de mayor transparencia en la lucha contra el terrorismo y en la construcción de un sistema democrático de Gobierno. Este ha sido uno de los puntos centrales del diálogo entre la Unión Europea y Argelia y naturalmente esta ha sido la quintaesencia de la misión de la troika a Argel el pasado mes de enero que hizo fuerza en ese sentido. Por consiguiente, el Gobierno hace suyas las expresiones contenidas en el memorándum preparado por la Unión con motivo de la 53ª Asamblea General de Naciones Unidas, en la cual se da la bienvenida a la misión de alto nivel que visitó el país magrebí bajo los auspicios de Naciones Unidas. Esta misión creemos, como lo cree este memorándum, que constituyó un paso positivo en la dirección de una mayor transparencia y tiene su base en— el proceso democrático al que Argelia se ha comprometido. Nosotros esperamos, y también la Unión Europea, que Argelia continuará esta cooperación iniciada con esta primera visita, trabajando plenamente con los mecanismos de Naciones Unidas ya cogiendo otras visitas de organismos internacionales, fundamentalmente de la órbita de Naciones Unidas, que ya están programadas en los meses venideros.

— **DEL SEÑOR RICOMÁ DE CASTELLARNAU (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE FASE EN QUE SE ENCUENTRAN LAS NEGOCIACIONES PARA UN TRATADO INTERNACIONAL CONTRA EL SOBORNO DE FUNCIONARIOS EXTRANJEROS BAJO LOS AUSPICIOS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (Número de expediente 81/001792).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 9, de la que es autor el señor Ricomá.

Tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Sin ningún tipo de duda, la mejor respuesta a la pregunta que formulamos al señor secretario de Estado la tendremos de aquí a unos minutos cuando esta Comisión dictamine sobre el Convenio de lucha contra la corrupción de agentes extranjeros en las transacciones comerciales internacionales. Celebramos la coincidencia planteada en esta sesión que provoca que en el mismo orden del día figuren esta pregunta, interesándose por el estado de las negociaciones para un tratado internacional contra el soborno de funcionarios extranjeros, y al mismo tiempo la aprobación del propio Tratado.

Lo celebramos porque, en definitiva, lo que importa es haber llegado al final del camino y poder disponer de este convenio tan necesario para hacer frente a determinadas prácticas corruptas que al desarrollarse en ámbitos supranacionales quedaban inmunes por el papel ciertamente limitado de los diferentes gobiernos frente a este tipo de cuestiones. Entendemos que con su ratificación España responde al compromiso derivado de la declaración ministerial que el convenio lleva adjunta y se sitúa en predisposición de aplicarlo, si bien para que tenga plena vigencia debe complementarse con la adaptación a la legislación interna en materia penal de aquellas cuestiones suscitadas en el texto del convenio. Sin embargo, por considerarlo un tema importante, aprovechando también la presencia aquí del señor secretario de Estado y aún conociendo de antemano la respuesta a la pregunta concreta que figura en elnos facilitara su parecer sobre este convenio.

El señor **PRESIDENTE**: señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): El convenio de lucha contra la corrupción de agentes públicos extranjeros en las transacciones comerciales internacionales tiene su origen en una recomendación de la OCDE de 23 de mayo de 1997 y fue negociado durante ese año, produciéndose su firma el 17 de diciembre del pasado año. España estuvo representada en esta reunión de la OCDE por el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, quien firmó el convenio y la declaración ministerial por parte del Gobierno español. Por tanto, las negociaciones para un texto de este convenio finalizaron formalmente en esa fecha. La declaración ministerial que acompañó a la firma del citado convenio en su día

compromete a los signatarios a adaptar su legislación interna en materia penal de acuerdo con el mismo y a proceder a su ratificación parlamentaria. El citado convenio, de acuerdo con el compromiso de la declaración ministerial, debería entrar en vigor, al menos entre algunos Estados signatarios a finales de 1998, una vez tramitadas las dos condiciones a las que me he referido anteriormente. Según la información que tenemos nos parece que sería posible en el caso concreto de España, y también, en un número bastante sustancial de países de la OCDE que ya han ratificado o están a punto de ratificar el convenio y a adaptar su legislación penal interna para esa fecha, que pueda entrar en vigor. La verdad es que en este grupo de países, que como España están en proceso de ratificación de este acuerdo y que van a completarlo de aquí a finales de año, se encuentran la mayor parte de los países más desarrollados y, sobre todo, los miembros de la Unión Europea.

Este convenio —y SS. SS. ya tienen noticia— fue remitido a las Cortes Generales con los preceptivos informes el 17 de septiembre de 1998 para su ratificación con carácter de urgencia. Previo a ese paso parece lógico, según informó el Ministerio de Justicia, que, mediante el anteproyecto de ley orgánica de modificación del Código Penal de 1995 en materia de lucha contra la corrupción de agentes públicos extranjeros en las transacciones comerciales internacionales, se modifiquen los artículos correspondientes. Si efectivamente esta ratificación se aprueba y se hacen estas modificaciones, el convenio puede entrar en vigor a final de este año.

— **DEL SEÑOR IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE TEMAS QUE SE ABORDARÁN EN LAS PREVISTAS CUMBRES ANUALES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y CHINA. (Número de expediente 181/001796)**

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que la pregunta número 10 de la que era autor el señor Izquierdo ha sido retirada.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 11, de la que es autor el señor Encina Ortega.

¿No está presente? (**Pausa.**)

— **DEL SEÑOR SOLÉ TURA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE VALORACIÓN DE LA REBELIÓN ENCABEZADA POR EL LÍDER DE LA OPOSICIÓN EN ALBANIA SALIBERISHA. (Número de expediente 181/001834)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, de la que es autor el señor Solé Tura.

El señor Solé Tura tiene la palabra.

El señor **SOLÉ TURA**: Esta pregunta queda un poco sobrepasada por los hechos, pero no del todo, porque Albania es un país en el que los dramas se alargan mucho, duran mucho tiempo y tengo la impresión de que el drama de la última rebelión todavía no está resuelto ni mucho menos.

La pregunta tiene un sentido muy claro; es saber cuál es la opinión del Gobierno español, porque no conozco su opinión en relación con este hecho. A lo mejor se me pasó por alto, pero no tuve una visión clara de cuál era la opinión. Teniendo en cuenta que se trata de un problema que nos concierne mucho, porque está relacionado con otros que nos preocupan también, por ejemplo, la situación en Kosovo, en Macedonia y en general, sabiendo que es un país que está casi en el centro mismo del continente y a muy poca distancia de aquí, y en el Mediterráneo, todo lo que ocurra allí nos concierne desde otro aspecto más general.

Le pido su valoración que tiene sobre lo que ocurrió. Hubo una rebelión, no diré medieval porque los medios que se utilizaron no eran tales, pero hubo una reacción en la que fue incendiada la sede del propio Gobierno, el presidente del Gobierno tuvo que huir por una ventana e incluso se incautaron de tanques. Fue una situación reflejo de otras anteriores. Digo esto porque en realidad mi impresión es que Albania —y se lo digo porque en el Consejo de Europa soy el ponente dedicado a los temas de Albania— es un país que carece de estructuras de Estado y en la que los elementos de clan todavía funcionan con mucha dureza y con mucha violencia. El deber de toda la comunidad internacional es intentar que el Estado se construya, que funcionen los mecanismos políticos normales y que no se entre en ese terreno de batalla, literalmente entre clanes en un sentido o en otro.

Desde entonces se han producido algunos cambios, ha cambiado el presidente del Gobierno, pero no el líder de la oposición. Este último es responsable de los acontecimientos trágicos que entonces ocurrieron. Por consiguiente, se trataría de saber, señor secretario de Estado, cuál es la valoración que el Gobierno ha hecho y hace de esta situación.

El señor **PRESIDENTE**: señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Señor Solé Tura, comparto con S.S. que la pregunta y el tema, aunque parece que se refiere a hechos que pasaron ya hace un mes, puesto que esto ocurrió entre el 12 y el 15 de septiembre, no deja de tener actualidad. El conflicto albanés ha estado en la primera línea de las preocupaciones de la sociedad internacional por diferentes elementos, no solamente por la crisis albanesa, sino por la problemática que la acompaña en toda la zona de los Balcanes. Además, sigue de actualidad puesto que, como el señor Solé Tura conocerá, pasado mañana, día 30, en Tirana se celebra una gran conferencia internacional de solidaridad, de apoyo al Gobierno de Albania, al pueblo albanés para ayudarle en este difícil camino hacia la democracia y hacia la consolidación de un Estado de derecho que se parezca a lo que debe ser y al pluralismo democrático. Y, al mismo tiempo, se pretende darle la necesaria ayuda, porque las condiciones del país no garantizan un umbral mínimo de subsistencia para muchos componentes de la sociedad, lo cual provoca que la situación sea más volátil e inestable de lo que normalmente es en esa zona de los Balcanes, que, como decía muy bien S.S., parece que se guía más por motivaciones de clanes que por motivaciones de Estado de derecho.

Los acontecimientos a los que se refiere S.S. ocurrieron en un período muy breve, entre los días 12 y 15 de septiembre, y mostraron una intensidad y un dramatismo importante. Realmente se vio reflejado en los medios informativos, pero era muy complicado porque incluso para la televisión era difícil penetrar en el país y estar presente, para ver un estallido de violencia que pudo desembocar en una guerra civil de incalculables consecuencias. Naturalmente, desde el comienzo del mes habían tenido lugar graves enfrentamientos verbales entre el ex presidente Sali Berisha y el Gobierno encabezado por el líder socialista que, en opinión del Gobierno español, era una persona sensata que llevaba el país por buen camino, Fatos Nano, que ha sido la gran víctima de esta algarada, y ha sido una pena porque yo creo que se ha perdido una persona que tenía un pulso relativamente sereno y firme para llevar al país por donde había que llevarle.

Todo este enfrentamiento verbal terminó desembocando en manifestaciones que alcanzaron carácter de revuelta de guerra civil debido al asesinato del diputado del Partido Democrático Axem Hadjari el día 12 por la noche.

El señor Berisha acusó inmediatamente al Gobierno de ser responsable del asesinato, y a partir de ese momento la tensión en Tirana aumentó. Los partidarios de Berisha, que estaban armados, se hicieron literalmente con las calles de la capital y con los edificios públicos. Aunque en un primer momento, la guardia republicana, unidad especial del ministerio de Defensa, intentó detener la revolución civil y proteger las instituciones estatales, pronto se vio desbordada y tuvo que retirarse. El propio primer ministro, Fatos Nano, que, como S. S. decía, tuvo que salir por una ventana, desapareció durante un tiempo —creo que estuvo desaparecido 48 horas—, quedando el país sin Gobierno efectivo. A su vez, los manifestantes se hicieron con armas pesadas, incluso con algunos carros de combate, y los desórdenes trajeron como consecuencia pillaje, tanto en edificios del Estado como en residencias de responsables políticos, entre ellas la del primer ministro que quedó absolutamente arrasada.

Todo esto ha empezado a serenarse a partir del día 16; parece que las fuerzas del orden volvieron a tomar las riendas de la situación y el tema se serenó, pero naturalmente el gran perdedor de esta situación ha sido, como ya he dicho, el líder socialista, señor Fatos Nano, que gozaba de la confianza y el prestigio de la comunidad internacional, que le apoyó desde el primer momento y que además se dirigió a Berisha con el fin de que retirase a sus partidarios de la calle y cesase en sus llamamientos a la revuelta. Se ha nombrado un nuevo primer ministro del mismo partido, el señor Majko lo cual da una cierta garantía de estabilidad porque nos parece que el Partido Socialista está haciendo gala de sensatez tratando de encaminar al país. Todo parece indicar que la situación se va calmando, aunque han continuado algunas movilizaciones; manifestaciones más que movilizaciones.

Nos parece que hay que hacer la valoración de los hechos que acabo de relatar a S.S. teniendo en cuenta la peculiar estructura de la sociedad albanesa, como decía el señor Solé Tura, dividida en clanes. Unos ocupan el norte del país, de donde es original el señor Berisha, y otros el centro y el sur. Si dividiéramos el país en zonas, se podría

decir que los primeros ocupan poco más de un tercio y son los que se sitúan, por parentesco, más cerca de los albanos-kosovares. Esta división en clanes corresponde a una división partidista, que se refleja en lo que hoy es el Gobierno y la oposición, es decir el Partido Democrático.

Indudablemente, hoy en día, Albania sigue con los mismos problemas que hace un año, cuando una coalición de países intervino para impedir el total deterioro de la situación y logró la pacificación. La comunidad internacional ha intentado canalizar ayuda tanto a través de cooperación bilateral como a través de organismos internacionales. Cuando parecía que todo se serenaba, esta nueva crisis hace pensar a la comunidad internacional lo que el diputado señor Solé Tura nos ha dicho, que empieza a haber serias dudas sobre la solidez de las instituciones; es decir, cómo se puede confiar en montar un programa de ayuda cuando realmente la base no funciona. Para empezar, en una crisis como ésta, los cuerpos de la seguridad del Estado no respondieron como deberían haberlo hecho, porque el señor Fatos Nano tenía que haber sido defendido de manera inmediata por los cuerpos de seguridad, cosa que no ocurrió, e incluso su vida estuvo en peligro. Es casi anecdótico decir que no intervinieron hasta que el Gobierno no sacó un decreto diciendo que les aumentaba los sueldos, lo cual es ya un caso casi extremo de mercenarismo por parte de las fuerzas de seguridad, que tienen el deber supremo de defender las instituciones del Estado.

La respuesta del Gobierno de Tirana a los manifestantes fue el levantamiento de la inmunidad parlamentaria del señor Berisha. El Parlamento efectivamente le retiró la inmunidad, pero no por ello la Fiscalía actuó legalmente contra él. Por tanto, el señor Berisha ha actuado impunemente y sigue siendo un factor enorme de inestabilidad.

Esta situación, que España observa con interés pero con un poco de distancia —porque S. S. conoce que nuestra presencia en la zona es débil, ni siquiera tenemos una embajada permanente en Tirana, por falta de recursos presupuestarios, no por falta de ganas—, a pesar de que la vemos con simpatía y de que hicimos un esfuerzo extraordinario cuando mandamos nuestras tropas allí junto a la comunidad internacional para contribuir a estabilizar el país; aunque la vemos con distancia, como digo, estamos totalmente convencidos de que Albania necesita el apoyo Internacional para salir de la crisis. Por esta razón, estamos participando activamente en este grupo de amigos de Albania, que se va a reunir en Tirana. Representantes nuestros han asistido a una reunión previa que ha tenido lugar el día 23 en Roma y también los habrá en la reunión de Tirana, pero la verdad es que el tema trasciende de la propia ayuda Internacional. Ese apoyo no será útil si la clase política y el pueblo albanés no llegan a un acuerdo para aceptar las normas del juego democrático. Sabemos que el Consejo de Europa está jugando un papel importante y tiene que desempeñarlo como lo ha hecho en otros países en diferentes estadios de transición hacia regímenes pluralistas. El Consejo de Europa ha sido precisamente el que ha ayudado a redactar una constitución, que técnicamente ha sido calificada de muy correcta, como no podía ser menos porque ya tiene experiencia en estas lides.

Esta constitución, según nuestras informaciones, va a ser sometida a referéndum en este mes de noviembre. Si

logramos conjuntar la aprobación de la constitución, el apoyo institucional del Consejo de Europa con el apoyo internacional mantenido —que se va a reafirmar el día 30 de octubre en esta reunión en Tirana—; si al mismo tiempo las autoridades albanesas son conscientes de que hay que atajar verdaderamente este gravísimo problema de la inseguridad y la falta de respeto a la ley porque socava todos los intentos de consolidación democrática; si existe ese esfuerzo, con la contribución del Consejo de Europa y la ayuda de la sociedad internacional, creemos que hay una luz de esperanza para estabilizar ese país, que es fundamental porque de la estabilidad de Albania dependerá la de la zona de Kosovo y también, no lo olvidemos, la de un pequeño país como Macedonia, que tiene un 38 por ciento de población albanesa. Por tanto, éste es un capítulo más de la difícil vida civil y política de los Balcanes. A pesar de que es un problema que nos queda un poco lejos, lo tenemos cerca porque Albania es un país de la comunidad mediterránea y nosotros tenemos el deber de procurar la estabilidad en esta zona, como lo hicimos con el compromiso que el propio Gobierno español impulsó en el proceso de Barcelona. Creo que llegará un momento en que estos países entren en este proceso de reflexión colectiva de la seguridad del Mediterráneo y la estabilidad de los pueblos de esta zona.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Solé Tura.

El señor **SOLÉ TURA**: Agradezco sinceramente lo que ha dicho, señor secretario de Estado, porque creo que es sensato y sobre todo porque tenía una preocupación, se lo digo con toda sinceridad. He tenido la impresión de que en el ámbito europeo se ha tendido a ver la crisis de Albania casi como si fuese la expresión de una batalla política entre derecha e izquierda, de modo que una derecha europea tendría que apoyar a Beris hay una izquierda tendría que apoyar a los otros. Como eso ha ocurrido en alguna institución, se lo puedo asegurar —en el propio Consejo de Europa ha habido un debate de esas características—, me preocupa. Porque, efectivamente, el problema de Albania es que no sólo necesitan crear un Estado de derecho, sino pura y simplemente un Estado, que no existe; de ahí que todo lo que se haga sea poco. Es absolutamente indispensable llevar a cabo una labor simplemente de estabilización. En el caso mismo de una constitución, de un proceso constituyente, hemos chocado decenas de veces con una situación insólita; el partido del señor Berisha, para mantener su presión, se negaba constantemente a participar en un proceso constituyente. Ha habido reuniones y más reuniones, incluso tripartitas, del Consejo de Europa, la OSCE y la Unión Europea en Tirana, insistiendo en que colaborasen y hasta ahora ha habido una negativa absoluta. De modo que la crisis de hace un mes era realmente como la culminación de una tensión enorme, que se iba acumulando absurdamente y por eso creo que era absolutamente necesario que la comunidad internacional viese el problema de manera global y no en el sentido de si éstos son los míos o son los tuyos. Ése creo que es un elemento clave en lo que pueda ocurrir. Esperemos que las cosas vayan mejorando, pero será necesario, señor secretario de Estado, una presión internacional que no cese y que, al mismo tiempo, contri-

buya a que el proceso se vaya desarrollando en Albania por las vías de una nueva legalidad, de una nueva constitución, de un nuevo sistema y que, poco apoco, se vaya produciendo un cambio generacional en la dirección de los asuntos de aquel país.

— **DEL SEÑOR PERALTA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE LA INCLUSIÓN O EXCLUSIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE VALENCIA Y CANTABRIA COMO REGIONES OBJETIVO 1. (Número de expediente 181/001838)**

— **DEL SEÑOR PERALTA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ACTUACIONES PARA CONSEGUIR QUE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE VALENCIA Y CANTABRIA SIGAN MERECIENDO EN LA UNIÓN EUROPEA LA CONSIDERACIÓN DE OBJETIVO 1. (Número de expediente 181/001839)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la consideración de las preguntas números 13 y 14, que van a ser tratadas conjuntamente y de las cuales es autor don Ricardo Peralta. Señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor secretario de Estado, usted sabe que, en la actualidad, la Comunidad Valenciana, como otras regiones de nuestro país, en concreto la Comunidad de Cantabria, disfrutan de la consideración de región objetivo número 1 en el ámbito de la Unión Europea, con todas las consecuencias que ello implica en cuanto a acceso a determinados fondos, ayudas, etcétera. En los últimos meses se viene discutiendo la posibilidad de que esta consideración sea objeto de revisión en función de determinados datos y que eso pudiera dar lugar a que la Comunidad Valenciana, junto con la comunidad autónoma cántabra, perdieran esa consideración y, por tanto, el acceso a ese tipo de ayudas, sin perjuicio de que pudieran mantener algunas de otro tipo. Éste es un debate que ha suscitado un enorme interés en el ámbito de la Comunidad Valenciana y en el de la comunidad cántabra por cuanto los intereses en juego son muy importantes. Según datos que ha hecho pública la propia Consellería de Economía y Hacienda de la Generalitat valenciana, en los años que lleva como región objetivo número 1 la Comunidad Valenciana ha recibido ayudas por importe de unos 160.000 millones de pesetas. Esos 160.000 millones de pesetas, en los diez últimos años y de acuerdo con los diferentes marcos de apoyo comunitarios. En el primer marco comunitario de apoyo hubo un promedio de 7.500 millones de pesetas al año; en el segundo marco comunitario de apoyo esa cantidad incluso ha llegado algún año a los 30.000 millones, que es muy importante en un presupuesto como el de la Generalitat valenciana, basta pensar, por ejemplo, que supera el de alguna Consellería, como Medio Ambiente, etcétera. En definitiva, se trata de una cifra que tiene una fuerte incidencia en el ámbito económico, en el ámbito de infraestructuras de la Comunidad Valenciana, porque son ayudas y subvenciones que deben concurrir con

otras cantidades, en muchos casos similares o superiores, que deben poner en juego otras administraciones para conseguir la realización de determinados objetivos.

En ese ámbito, señor secretario de Estado, recientemente, en el mes de septiembre, se han hecho públicas en Valencia unas declaraciones, precisamente suyas, en las que dice que sería un motivo de satisfacción para el Gobierno y para las regiones interesadas perder la consideración de región objetivo número 1. Lógicamente, estas declaraciones suyas, que pueden ser entendidas como la culminación de algunas otras manifestaciones anteriores relativas a que si dejáramos de ser región objetivo número 1 no perderíamos nada, nos hacen dudar de cuál es en este momento la verdadera voluntad del Gobierno: si alcanzar un motivo de satisfacción, según sus propias palabras, perdiendo la consideración de región objetivo número 1, o, por el contrario, mantener esa consideración. Ésta es la pregunta que me gustaría que me respondiera: que definiera. cuál es el objetivo prioritario del Gobierno, el objetivo esencial del Gobierno y cuáles son las medidas concretas que se van a tomar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Señoría, la reforma de los instrumentos para el desarrollo de la política de cohesión económica y social, esto es, de los reglamentos de fondos estructurales, se establece bajo un principio de concentración del esfuerzo en un número limitado de objetivos prioritarios. Los objetivos, en relación con los establecidos en los reglamentos anteriores, quedan reducidos a tres, de los que el primero es el relativo a las regiones que presentan un retraso en su desarrollo, a las que se refieren como regiones desfavorecidas. La propuesta de la Comisión, que S.S. conozco y que surge a partir de su comunicación —Agenda 2000—, mantiene como elemento caracterizador de los territorios incluidos en el objetivo 1 el mismo que existe en los reglamentos vigentes para los fondos estructurales; es decir, el producto industrial bruto per cápita, medido en paridad de poder de compra, de las regiones definidas a nivel estadístico comunitario como NUT-II, esto es, el equivalente a nuestras comunidades autónomas, y que este límite sea inferior al 75 por ciento de la media comunitaria. El cálculo se debe basar en las cifras relativas a los tres últimos años de que disponga la oficina estadística de las comunidades europeas, Eurostat, en el momento de establecer la lista de aplicación del reglamento y, por tanto, es previsible que los datos se deban referir a los años 1994, 1995 y 1996. La Comisión propone el mantenimiento estricto del umbral del 75 por ciento para la delimitación mencionada, con la única excepción de las regiones ultraperiféricas y las zonas actualmente elegibles dentro del actual objetivo 6, lo que, según este planteamiento, no permite ningún margen para incluir regiones cuyo PIB sea superior al de referencia. Los datos actualmente disponibles respecto a las regiones españolas se refieren a los años 1993, 1994 y 1995, por lo que en este momento es imposible adelantar, puesto que se va a cambiar de horquilla, si alguna comunidad autónoma supe-

rá el umbral del 75 por ciento. Naturalmente, no tengo que decirle a S.S. que el Gobierno defenderá en las instancias comunitarias el que ninguna de las regiones españolas beneficiadas por el objetivo 1 quede excluida del mismo. Pero, en cualquier caso, y si como consecuencia del progreso económico que España está experimentando en los últimos años se demostrara que hay regiones que han superado el umbral y que, por tanto, deben dejar de pertenecer a la categoría del objetivo 1, debe tenerse en cuenta que la reforma de los fondos estructurales tiene previsto que no se produzca un corte drástico en la percepción de las ayudas correspondientes. Para ello se ha de establecer un mecanismo transitorio, de manera que la disminución en la intensidad y cuantía de las ayudas se produzca de una forma continuada y progresiva. El establecimiento de estos períodos de transición va a permitir que las regiones que pudieran abandonar el objetivo 1, en el caso de que los datos estadísticos arrojaran como resultado el que tienen rentas superiores al 75 por ciento de la media comunitaria puedan seguir percibiendo durante el próximo período ayudas procedentes de la dotación asignada al mismo.

Desde luego, no se encuentra suficientemente definido en la propuesta de la Comisión cómo va a ser ese mecanismo de transición, por lo cual me resulta imposible en este momento hacer una valoración extensa de dicho. Solamente después de conocer los datos definitivos de Eurostat respecto del período de referencia que se utilice para cada una de las regiones y conocer la última evolución de éstas se podrá contestar de manera concreta a la pregunta que usted me formula.

Por último, para contestar a unas supuestas declaraciones que yo habría hecho y que se habrían publicado en Valencia, debo decir que en ningún momento mencioné ni a esa comunidad ni a ninguna otra. Yo dije entonces lo que reitero ahora, que nada dará más satisfacción a este Gobierno —y quiero imaginar que a cualquier Gobierno de España— que tener la constatación de que las regiones desfavorecidas que están en el Objetivo 1 superen ese umbral de pobreza del 75 por ciento y entren en ese otro tramo de regiones más prósperas de la Unión Europea. Eso será para nosotros motivo de satisfacción porque indicará, en primer lugar, que hay un progreso en este país, lo cual creo que todos podemos constatar; y, segundo, que la política de cohesión económica y social que este Gobierno y el anterior siempre defendieron ante la Unión está dando los frutos apetecidos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor secretario de Estado, efectivamente, usted dijo algo de eso. Tengo aquí la noticia de prensa, de las agencias Europa Press, Servimedia y Efe, y dicen eso, que el objetivo último de este Gobierno —cito literalmente— es que no quede en el futuro ni una sola región de España que esté dentro del Objetivo número 1. Más o menos lo que ha venido usted a decir.

Creo, señor secretario de Estado, que no hace falta que le diga que es necesario saber utilizar la diplomacia y la política en las expresiones. Cuando una comunidad autónoma se juega 160.000 millones de pesetas de ingresos en

una década como consecuencia de la consideración de región Objetivo 1 creo que hay que decir lo que hay que decir. Que me conteste usted que sería un motivo de satisfacción para el Gobierno que se pidiera esa consideración no sé si le sitúa en buenas condiciones para —si el dato, según comentó un compañero suyo, secretario de Estado de Economía, era que la Comunidad Valenciana estaba en estos momentos en el 75,4 por ciento del PIB— poder regatear, negociar y discutir adecuadamente la continuidad de la Comunidad Valenciana. Eso hay que hacerlo y eso lo hicieron gobiernos anteriores, porque hoy la Comunidad Valenciana tiene la consideración de región Objetivo 1, y es importante tener eso claro y saber desarrollar las actuaciones adecuadas a ese fin; yo tengo dudas razonables de que esta sea una actuación adecuada a ese fin. Pienso que hay otras.

Es posible que cuando se disponga de los datos comunitarios nos encontremos con que la comunidad autónoma que sea, la valenciana, la cántabra, por escasas décimas pueden encontrarse por encima. A lo mejor sería bueno que por parte del Gobierno, más allá de manifestar su satisfacción, se empezara a pensar en la posibilidad de encontrar parámetros, mecanismos o criterios que pudieran conseguir que la realidad valenciana —la que es, y cuanto mejor sea, sin lugar a dudas, más satisfechos estaremos— mejorará más, lo que se lograría si conseguimos unas ayudas que son muy importantes —y que yo estoy convencido de que usted las considera así— y quiero creer y creo que usted y su Gobierno harán todo lo posible por que la Comunidad Valenciana, la cántabra y las otras regiones que se puedan encontrar en situación similar sigan disfrutando de las mismas. Insisto en que me temo que esas declaraciones que hizo usted no son una contribución adecuada e idónea en este terreno.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Señor Peralta, usted, que como político y miembro del Parlamento debe tener mucha más experiencia que yo en tratar con periodistas y hacer declaraciones a la prensa, debe saber que dichas declaraciones pueden utilizarse en el contexto que se desee. Yo me he limitado a hacer una afirmación genérica que repito, aquí, porque no me avergüenzo de ella, y es que tiene que ser motivo de satisfacción para éste y para cualquier Gobierno que las comunidades autónomas españolas —las que sean, porque yo no he mencionado a ninguna, aunque usted está mencionando Valencia; yo no hablo de Valencia sino de todas las comunidades Objetivo 1— puedan superar ese umbral de pobreza. Si luego estas agencias de información lo sitúan en el contexto de una supuesta salida de la Comunidad Valenciana porque alguien ha dicho que podría superar el 75 por ciento del PIB, eso es una parte del juego político, pero aquí, en este Parlamento, no estamos haciendo juegos, aquí, en este Parlamento, estamos haciendo política. Creo que este Gobierno ha dado más que muestras de estar absolutamente comprometido con todas y cada una de las comunidades autónomas —no con algunas de cierta bandera, con todas

sin excepción— en la defensa de sus intereses, ya estén en el Objetivo 1, en el Objetivo 2 o en cualquiera de los nuevos objetivos que se van a plantear en las comunidades autónomas, y, naturalmente, defenderemos hasta el final lo máximo para ellas, pero creo que ni España ni el Gobierno deben dar la imagen de pretender estar siempre agarrados al tema de los fondos estructurales pase lo que pase, porque esa no es la imagen de este país, moderno, creciendo y que está en una etapa, gracias a Dios, de prosperidad. Defenderemos los intereses de todas y cada una de las comunidades autónomas. No quiero oír nombres, me da igual; para mí, igual es Cantabria que Murcia, igual es Murcia que Extremadura, igual es Andalucía que Galicia, son exactamente iguales, todas son partes integrantes del Estado español, y este Gobierno tiene un compromiso absolutamente firme de defender los intereses de todas y cada una de las partes del Estado. Al mismo tiempo le digo que, como filosofía profunda de este Gobierno, tenemos como objetivo que las comunidades autónomas que están por debajo de esos límites de pobreza los superen, y ojalá los superen todas. Yo firmaría mañana para que los superaran todas. El caso que usted me dice del 75,3 o el 75,2 por ciento no es superar. Yo quisiera que la Comunidad Valenciana, a la que usted se refiere, estuviera al cien por cien de la renta comunitaria, como lo está, por ejemplo, la comunidad balear. Yo lo deseo vehementemente y me consta que el Gobierno también, y para eso estamos trabajando. Luego, en la defensa del interés puntual en un tema específico, de confrontar estadísticas, fondos estructurales u objetivos, puede estar bien tranquilo, señor Peralta, que nosotros estaremos en la primera fila, en beneficio de todas y cada una de las comunidades autónomas y también de la valenciana, absolutamente.

— **DEL SEÑOR DE LA ENCINA ORTEGA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE VALORACIÓN DE LOS CONTINUOS INCIDENTES Y ACTOS DE HOSTIGAMIENTOS DE LAS PATRULLERAS DE GIBRALTAR HACIA PESQUEROS ESPAÑOLES QUE FAENAN EN AGUAS DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS (CÁDIZ), ASÍ COMO GESTIONES DIPLOMÁTICAS PARA EVITAR DICHA SITUACIÓN. (Número de expediente 181/001797)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor De la Encina, cuya pregunta yo había dado por decaída porque estaba ausente en el momento en el que le correspondía el turno, ha vuelto. Entiendo que tenía otras obligaciones parlamentarias. A fin de incluir su pregunta en este momento necesito el acuerdo de la Comisión y de sus miembros. ¿Habría algún inconveniente en que la pregunta del señor de la Encina fuera tramitada en este momento? (**Pausa.**)

Tiene la palabra.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Muchas gracias, señor presidente, agradezco a todos los grupos la gentileza.

Señor De Miguel, este tema lo hemos planteado en anteriores comparecencias. Como fue usted quien contestó las preguntas en ausencia del ministro, voy a huir de volver a explicar todo lo que me consta que conoce respecto del conflicto pesquero con Gibraltar.

El hecho más importante es que el día 5 de octubre se produjo una entrevista o encuentro, no sabemos exactamente cómo fue, entre el ministro de Exteriores español Abel Matutes y su homólogo británico Robin Cook, en Luxemburgo, a resultas del cual se anunció que se había sellado el fin del conflicto con Gibraltar y que se volvería a la legislación anterior, a la de 1991, y que por tanto nuestros pescadores, los de la bahía de Algeciras, volverían a faenar donde tradicionalmente lo habían venido haciendo, además, como usted sabe, desde tiempos inmemoriales.

Lo cierto es que tan sólo horas después de ese anuncio de acuerdo verbal se produjo el primer incidente, días después se han repetido, han aumentado en gravedad, se han cortado las redes de nuestros pescadores, se han proferido insultos, se les ha hostigado por parte de las patrulleras gibraltareñas y, en definitiva, se ha producido una escalada de violencia que hasta ahora no ha ocasionado ninguna desgracia, pero muy mucho nos tememos que si esto no se soluciona pronto pueda terminar en algún desagradable incidente que ponga en peligro vidas humanas. Cierto es que en los últimos días ha descendido el hostigamiento, pero, lógicamente, porque nuestros pescadores tienen miedo a faenar en esas aguas por los incidentes que se están produciendo.

Yo le traslado una petición de la mesa que se ha constituido del sector y de la que también es conocedor el subdelegado en Cádiz. Piden que el Gobierno aclare los términos del acuerdo, del entendimiento verbal que el día 5 se produjo entre nuestro ministro y su homólogo británico. Ahora mismo no se sabe si existe acuerdo o no y, como me consta que sabe, el gobernador de Gibraltar, señor Richard Luce, el propio ministro principal Caruana no admiten públicamente la existencia del acuerdo. dicen que no existe ningún acuerdo entre el Ministro Matutes y Robin Cook. Por tanto han sembrado aún más dudas sobre algo que generó una gran ilusión y unas expectativas. En consecuencia, reconvirtiendo en parte la pregunta, por el tiempo que ha transcurrido, le pregunto: ¿Cuáles son las gestiones diplomáticas que se están haciendo en estos momentos, entre ellas la próxima entrevista del presidente Aznar con el primer ministro británico, en la que me consta que se va a tratar? Igualmente, desearía saber si el Gobierno tiene previsto cumplir su compromiso en relación con la petición que le ha trasladado la mesa del sector al subdelegado del Gobierno de que se van a facilitar por escrito los términos del acuerdo verbal; es decir, si se van a dar instrucciones para que los pescadores conozcan no el acuerdo verbal, que lógicamente no es escrito, sino cuáles son los términos de ese acuerdo verbal.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Dado lo avanzado de la hora y sobre todo porque S.S. es buen conocedor, y yo también, por muchas y muy variadas razones del tema, voy a ahorrar comentarios sobre todo lo que pasa en al bahía de Algeciras desde hace muchos años, aparte de conocer personalmente a muchos de los patrones y personas que se mueven en el entorno de la pesca en Gibraltar.

Quiero decirle sobre todo y fundamentalmente que el señor Caruana y otros podrán hacer afirmaciones destinadas a la política local en cualquier momento, pero creo que la palabra del Gobierno español y del ministro de Asuntos Exteriores, que yo hoy ratifico y reitero, debe ser la base para esta Comisión de Exteriores y para usted. Lo que diga el señor Caruana es su responsabilidad frente al Gobierno del Reino Unido, porque nosotros no hemos negociado, porque no debemos hacerlo, con el ministro principal de Gibraltar los temas que conciernen única y exclusivamente al Reino Unido, que es el que ejerce la soberanía nacional.

Ahorraré toda la evolución de los hechos, que ya conocemos de sobra, y me concentraré en algo por lo que usted ha manifestado un interés, que yo creo que todo el mundo en Algeciras y en La Línea conoce, pero de todas maneras diciéndolo yo aquí quedará en el «Diario de Sesiones».

El acuerdo hispano-británico alcanzado entre el señor Cook y el señor Matutes permite la pesca en las aguas en litigio, porque es así como se conocen las aguas en Gibraltar, puesto que ellos sostienen que Gibraltar genera un mar territorial y nosotros afirmamos que no; por lo tanto, entre dos países civilizados que tenemos una posición divergente sobre qué régimen debe aplicarse a unas aguas, hay aguas en litigio. partimos, entonces de un entendimiento, un *understanding*, como se dice en inglés, de que mientras resolvamos si son o no son de soberanía, por lo menos dejemos que se siga practicando la actividad pesquera en los términos en los que se había venido haciendo desde tiempo inmemorial, como el diputado De la Encina mencionaba.

Las aguas en litigio fundamentalmente son milla y media en poniente y tres millas en levante, próximas al Peñón, y en ellas el entendimiento autoriza la pesca en las siguientes líneas. Primero, la pesca no será permitida en las denominadas aguas del Almirantazgo o zona de seguridad, que es la franja de 200 metros de anchura hacia el interior de la bahía y paralela a los diques de entrada al puerto de Gibraltar, que es fundamentalmente, como todos sabemos, una base militar. Segundo, la presencia de pesqueros, para evitar incidentes no debe ser muy numerosa. Aquí hemos seguido la práctica comunitaria de tener una lista de base y una lista de presencia; es decir, lista de base de todos los pesqueros que pueden entrar en la zona, lista de presencia limitada a un número, y el número de barcos con redes caladas simultáneamente en esa zona, que es muy pequeña, en un momento determinado hemos acordado limitarla a tres. Por una parte, esto nos permite seguir con nuestras tareas pesqueras y al mismo tiempo no damos pretexto a que se diga que hay una especie de invasión de las aguas próximas del Almirantazgo por una flota demasiado numerosa. Los barcos pueden rotar tranquilamente y como los barcos no solamente faenan ahí, sino que lo hacen en otras muchas zonas, se puede establecer un sistema de rotación que de hecho ya está funcionando. El tercer término del entendimiento es que la policía naval gibraltareña ejercerá la máxima contención para permitir la pesca, pero equilibrada por una actitud recíproca por parte de nuestros pescadores. Sabemos los abusos que ha habido por parte de las patrulleras gibraltareñas, que no siempre han entendido o han querido entender los términos del entendimiento; también nosotros, en algún caso, hemos tenido que lamentar —debo decir que prácticamen-

te han desaparecido— alguna infracción por parte de barcos pesqueros españoles.

En estos últimos días, como decía el diputado De la Encina, parece que la situación está más tranquila. No hemos constatado abusos por parte de patrulleras gibraltareñas, que efectivamente han existido, y nos consta que tampoco ha habido infracciones por parte de pesqueros españoles. Esperemos que esto permita que la situación se sosiegue, porque soy muy consciente de lo que acontece, igual que todos en el Ministerio, y el ministro el primero, que me ha llamado hoy desde Estados Unidos para preguntarme cómo estaba la situación, porque le preocupa extraordinariamente. Esperemos, pues, que esta situación se serene e impida que la tensión, muy justificada, en la que se encuentran los pescadores en la zona, se apacigüe para evitar enfrentamientos que no benefician a nadie.

En relación con este acuerdo y a la vista de las especulaciones que han surgido, quisiera hacer dos puntualizaciones. En primer lugar, que no se trata de un acuerdo escrito; se trata de un entendimiento cuyos términos conocer los actores y los gobiernos están dispuestos a garantizar, pero que no lo hemos plasmado en un texto escrito, porque las circunstancias no lo permiten. El propósito tanto de España como del Reino Unido es el de revertir a la situación tradicional de pesca sin prejuzgar los temas de soberanía de las aguas en litigio. Ni España ni el Reino Unido están pretendiendo aquí una mejora de posiciones, como siempre es tradicional en todo lo que rodea a Gibraltar, con respecto a temas de soberanía lo que sí hubiera sido si se hace un acuerdo formal, porque el hacerlo sirve de precedente que puede utilizarse como arma arrojada por una u otra parte para fijar posiciones o colocar hitos en el litigio de soberanía. Lo relevante es que se trata de un entendimiento de facto, neutral sobre los temas de soberanía, con el único propósito de regular y garantizar la continuidad de la actividad pesquera.

En segundo lugar, me parece importante señalar que nuestro sector pesquero, que es un sector que, conociendo la problemática de Gibraltar, es responsable, aceptó no faenar en la llamada zona de seguridad, y en eso nunca ha habido ningún problema; nadie puede acusar a los pesqueros españoles de ser irresponsables y querer faenar en la zona de seguridad, en la que además, por otra parte, la pesca estaría prohibida conforme a las legislaciones comunitarias y españolas al tener en su 95 por ciento profundidades inferiores a los 35 metros, en las que todos sabemos que la legislación comunitaria impide faenar. Por tanto, ahí no ha habido nunca ningún problema.

Aquí se han solapado las exigencias de la legislación española con las necesidades militares del Reino Unido y de la seguridad de la navegación marítima en la proximidad a las bocanas del puerto, lo cual nos parecerá zonable. Ello desde luego no implica reconocimiento de jurisdicción británica alguna sobre esa zona por parte de España, como tampoco la aceptación británica de nuestros pesqueros en las aguas en litigio ha supuesto lo contrario; tampoco ellos han reconocido ni quieren reconocer que el hecho de que nuestros pesqueros faenen por la zona da a España un derecho a tener soberanía sobre las aguas donde están faenando.

Yo creo que este acuerdo sobre la pesca en proximidades del Peñón recoge en líneas generales las aspiraciones del sector, si fuéramos capaces de hacerlo cumplir. Yo creo que la Secretaría General de Pesca Marítima y la ministra de Agricultura y Pesca están haciendo grandes esfuerzos para ayudar al sector por todas las vías para que lo cumplan y nosotros por nuestra parte estamos interviniendo casi diariamente con las autoridades del Reino Unido. Yo he tenido una reunión anteayer con la ministra Joyce Queen y con el señor Cook en Luxemburgo, precisamente para pedirles que tengan ellos la misma firmeza que estamos teniendo nosotros en ser garantes de ese entendimiento y evitar que se produzcan fricciones. Nosotros creemos que este entendimiento favorece los intereses del sector, le permite seguir estando presente en la zona, y lo que queremos es que el Reino Unido de verdad se comprometa, y no nos cabe la menor duda sobre su buena voluntad, a garantizar los términos de ese entendimiento para que las faenas pesqueras continúen según los términos que hemos acordado, que son razonables, sin ninguna incidencia.

Creo que como S.S. decía la situación se está normalizando, aunque no estamos exentos del riesgo de incidentes. Precisamente por eso estamos insistiendo particularmente ante el Reino Unido en que ejerzan su responsabilidad ante el gobernador y asuman sus responsabilidades frente al Gobierno local de Gibraltar para hacer cumplir lo establecido. Lo único que puedo decir es que el Gobierno y desde luego el Ministerio de Asuntos Exteriores no van a escatimar ningún esfuerzo en la defensa de nuestros pescadores para que puedan seguir faenando en los términos que hemos acordado. De todas maneras, la naturaleza de las aguas en litigio aconsejan ser expresamente prudentes. Como he dicho, la Guardia Civil está cooperando, en los límites en los que puede, porque muchas veces lanchas de la Guardia civil demasiado próximas a las aguas del Almirantazgo provocan sensibilidades raras, pero creo que el diputado conoce que la Secretaría General de Pesca Marítima ha puesto inspectores españoles de pesca en lanchas sin distintivos para que puedan estar allí, atender a las necesidades de los pescadores, aconsejarles en el momento que vean que pueden cometer infracción e, incluso, si fuera necesario, levantar un acta de infracción si hubiera algún patrón que de alguna manera desafiara, que de momento no es el caso, los términos de este acuerdo.

Sabemos que el acuerdo tiene enemigos importantes dentro de Gibraltar, que la mera existencia de este entendimiento ha desencadenado una polémica que el diputado señor De la Encina conoce muy bien y que es muy importante que por nuestra parte tengamos una gran firmeza y una gran confianza en que estos términos de entendimiento que tiene negociados el Gobierno español sean los que nos permitan continuar con esta actividad, que es, como se ha dicho, tradicional y que el Gobierno español tiene el compromiso de preservar.

El señor **PRESIDENTE:** Señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Desde luego no le cabrá ninguna duda al Gobierno que la postura de los diputados socialistas que somos de la provincia de Cádiz y que vivimos más de cerca el conflicto pesquero con Gibralt

ar es de absoluta lealtad, porque entendemos que es una cuestión de Estado y que flaco favor le haríamos a nuestro Gobierno tomando otra postura. Incluso estamos siendo más prudentes que los propios diputados del Partido Popular en sus manifestaciones. Se lo quería recordar, aunque es obvio que no hacía falta.

También le quiero decir que quizá me ha entendido mal. Yo no he dicho que se esté normalizando la situación, sino que, como consecuencia de que nuestros pescadores temen salir a faenar, lo están haciendo en una medida muy inferior a lo habitual, con unas cautelas muy fuertes, y eso es lo que está originando que la situación de hostigamiento haya disminuido, porque no tienen posibilidad de ser hostigados, no porque se haya mejorado. Se lo digo con la plena garantía de que ayer estuve reunido en La Línea de la Concepción con el alcalde de Algeciras y de La Línea, con la mesa y con los pescadores, y me decían que se lo trasladara, como lo estoy haciendo. Por tanto, no es que se haya mejorado la situación, sino que están a la espera de que el Gobierno sea capaz de garantizar la seguridad en las faenas de pesca.

Por cierto, también le digo que no existe ninguna posibilidad de prueba, porque no la ha habido, de que nuestros pescadores faenen en aguas próximas al Almirantazgo, en las zonas de seguridad gibraltareñas, nunca lo han hecho. Le anticipo, señor De Miguel, que los pescadores no aceptan las restricciones que usted acaba de decir, porque nunca las han tenido y no pueden entender que de la noche a la mañana se les restrinjan las zonas, con el número de barcos a tres, como ha dicho. Por tanto, ya le anticipo que va a haber unas grandes dificultades para que ellos puedan entender que el propio Gobierno español acepte una limitación a tres barcos en una determinada zona, según la lista de presencia a la que usted se refería, porque sería un perjuicio tremendo, nunca lo han hecho y entenderían incluso que habría una dejación de cara a los derechos de los pescadores españoles. Por eso ya le anticipo que, tal como se lo han planteado al propio señor Rodríguez Spiteri en la visita que hizo al Campo de Gibraltar, va a haber graves problemas por ahí, pero ojalá fueran esos problemas nada más; los más graves pueden ser los que vengan por la actitud de hostigamiento a los pesqueros cuando dentro de unos días salgan masivamente y se pueda producir una desgracia personal.

Hay una gran desconfianza, y no lo dice este diputado, sino un medio tan poco sospechoso como ABC en una encuesta que hace vía Internet en la que pregunta: ¿Confía usted en que Gran Bretaña deje de hostigar a los pesqueros españoles? Y a fecha de hoy, el 76,6 por ciento de los encuestados en Internet dice que no confía; solamente el 23,3 lo hace. Por tanto, es una desconfianza, según la encuesta, que publica ABC, que no es nuestra, sino que viene de un sentimiento generalizado.

El acuerdo que acaba de relatar debería ser trasladado por escrito a al Subdelegación del Gobierno en Cádiz, porque se ha comprometido con el sector a trasladarlo. Hoy aparece publicado en un medio de la OID no lo va a hacer. Eso va a crear, de nuevo, una gran desconfianza en el sector, pero ni este grupo parlamentario ni el diputado que le habla han desconfiado nunca de que pueda existir un acuerdo. ¡Cómo no va a existir! Nos lo ha dicho nuestro ministro

y tiene todas las garantías. Lo que sí puede ocurrir es que se cree desconfianza en el sector y crean que el acuerdo no existe porque no se les da certeza por escrito de los términos de los términos de ese acuerdo. Por tanto, le pido que lo traslade en forma de instrucciones al subdelegado, para que pueda transmitir tranquilidad al sector.

Por último, confiamos en las grandes gestiones que se han hecho. Nos constan sus reuniones y la gestión del Gobierno español a través de su diplomacia, pero también nos consta que a fecha de hoy el conflicto existe. Por tanto, el último cartucho que tienen muchos pescadores es el encuentro del día 2 entre don José María Aznar y el primer ministro británico, Tony Blair. Le ruego que se intente hacer una declaración conjunta en la que aclaren de verdad los términos del acuerdo y se ponga fin a un conflicto que está ocasionando, además, graves pérdidas en las economías de familias humildes del sector pesquero.

— **DE LA SEÑORA BALLETBÓ PUIG, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE POSICIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL INCREMENTO DE DOTACIÓN ECONÓMICA PARA EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL. (Número de expediente 181/001840)**

— **DE LA SEÑORA BALLETBÓ PUIG, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE POSICIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA CELEBRACIÓN DE UNA CUMBRE ECONÓMICA QUE AYUDE A ENCONTRAR SOLUCIONES A LA ACTUAL CRISIS. (Número de expediente 181/001841)**

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos a la tramitación de las preguntas números 15 y 16 de las que es autora la señora Balletbó. Tramitamos las dos conjuntamente.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Señor secretario de Estado, yo sé que estos temas le pueden parecer excesivamente económicos, pero sabe muy bien que, cada vez más, las decisiones económicas son decisiones políticas. Reflejaré brevemente el debate que hemos tenido esta mañana en el Congreso en relación con esta cuestión, porque es un debate que ya se ha producido. Para su información, le diré que era un debate sobre el conflicto de atribuciones entre el Congreso de los Diputados y el Gobierno planteado por el Grupo Socialista, como consecuencia de lo que mi grupo consideraba invasión de atribuciones, básicamente los artículos 2 y 3 del Decreto 14/1998, de 9 de octubre, en relación a la adhesión de España a diversos acuerdos del Fondo Monetario Internacional. Ha habido varias discusiones sobre este tema, y yo, señor De Miguel, no quiero centrarlo en el tema procedimental, porque se ha producido un debate que se ha agotado en sí mismo, pero de la evocación por parte de mi portavoz, doña María Teresa Fernández de la Vega, y también del señor Estrella de los artículos 94.1 de la Constitución española y de los artículos 155 al 160 del Reglamento del Congreso y del 144 al 147 del el Senado, se desprende que el procedimiento seguido por el Gobierno no ha sido ni mucho menos el correcto. Esto es así hasta el punto de que a nosotros, en esta sesión...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Balletbó, espero que no tenga la intención de repetirnos el debate que hemos tenido esta mañana en el Pleno, entre otras razones porque las preguntas no se refieren a ese tema. No le diría esto si el debate no se hubiera celebrado. Por tanto, le rogaría que se ciñera a lo que es estrictamente la formulación de las preguntas: la posición sobre la dotación económica para el Fondo Monetario Internacional y la celebración de una cumbre económica sobre la crisis. El resto de los temas han sido suficientemente debatidos esta mañana. De manera que, ciñase, por favor, al texto de las preguntas.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Señor presidente, el hecho de que diga que no voy a repetir el debate no significa que no haya querido hacer un prólogo que resulta que ya se ha terminado. Déjeme continuar, por favor.

Lo que quiero constatar, porque sí tiene que ver con esta sesión, es el hecho de que nos encontremos ante el absurdo en esta misma Comisión y en este momento de que, habiendo aprobado un decreto-ley esta mañana, estemos ahora debatiendo esta pregunta. Tiene usted en el orden del día, señor presidente de la Comisión, precisamente la aprobación de una decisión que ya está aprobada, y ya le adelanto que va a tener en un ratito ese problema de la mesa desde el punto de vista reglamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Prosiga, señora Balletbó.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Sigo con el tema que nos ocupa hoy. Insisto en que no quiero reproducir el debate, pero sí quiero decirle, y nos centramos rápidamente en el tema económico, que tengo mucho interés en saber cuál es la posición del Gobierno en relación con el incremento de dotaciones económicas para el Fondo Monetario Internacional, pero no sólo con ese debate formal del Reglamento que hemos tenido esta mañana, sino con el hecho, como usted muy bien sabe, de que nos encontramos en una situación difícil, porque el presidente de los Estados Unidos no consigue que ese incremento de un 45 por ciento de aportación del fondo de los países para elevar sus recursos, que fue aprobado hace un año, pase en sus órganos legislativos.

Señor De Miguel, debo remitirme a la preocupación de grupo en relación a todo el tema financiero porque, como decía muy bien el señor Robert Rubin, secretario de Estado del Tesoro norteamericano, no nos encontramos ante una crisis normal. Hemos tenido crisis. La de 1992 se pudo superar bien; tuvimos la famosa crisis de México que se denominaba como el efecto tequila, del año 1995; y a ésta, puestos a bautizarla, parece que la llaman el efecto sake. Lo que sí parece es que tiene unas características muy diferentes, que tiene que preocuparnos por su dimensión, su aceleración y también por su extensión geográfica. Me preocupa que algunos de los acuerdos tomados en organismos internacionales hayan tardado en llegar a la Cámara, sobre todo si son acuerdos que al parecer revestían una cierta urgencia; baste recordar las turbulencias en Tailandia hace un año y medio, aproximadamente.

Señor secretario de Estado, le quería señalar que el mismo director del Fondo, el señor Cainsessus, se sorprendió en su momento de una iniciativa tan urgente por parte

del Gobierno español, iniciativa que yo creo interesante. Decía el señor Camdessus que, ante la tradicional pasividad que mantiene Europa ante las crisis mundiales, no deja de sorprender que un país que forma parte de la Unión Europea, en este caso España, haya liderado una iniciativa para ayudar a Latinoamérica con cierta presión y cierta prisa. Seguro que nosotros tenemos intereses suficientes en Endesa, Telefónica, Repsol, BM y Santander y caídas de la Bolsa que nos han aconsejado esto. Me interesaría saber, señor secretario de Estado, cuál es la posición de mi Gobierno en relación a cómo podemos supervisar financieramente los sistemas. Cómo lo podemos hacer y con qué sistemas, cuál es nuestra posición respecto a la posible reforma del Fondo Monetario Internacional. Porque usted sabe muy bien, señor secretario de Estado, que respecto a la posible reforma del Fondo Monetario existen diferentes posiciones, algunas de ellas contradictorias. Por ejemplo, sabe que hay personas que creen que lo que hay que hacer es establecer ciertos controles de cambio. El presidente de los Estados Unidos sostiene que el grupo G-7 tiene que ser cambiado por el grupo G-22.

Lo que a mí me gustaría es que, ya que al parecer nos ha cogido un poco el toro en ese tema (el Gobierno ha considerado que tenía que hacerse por ese procedimiento que mi grupo no comparte), pudiéramos adelantarnos a futuros acontecimientos y conocer cuál es la posición del Gobierno español en relación con esas posibles reformas. Usted sabe que, por ejemplo, los japoneses piden mayores controles de capitales, los franceses piden la vuelta al sistema de Bretton Woods renovado, los alemanes han lanzado una idea de franjas de variación del tipo de cambio en las grandes monedas, los ingleses han propuesto una remodelación del Fondo Monetario y a mí me gustaría saber cuál será la posición de España (ya que ha tenido esta iniciativa fantástica, desde algunos puntos de vista, de la urgencia en relación con la aprobación del incremento de esta dotación) respecto a esta posible cumbre en la que se van a abordar todos esos temas y qué vamos a defender, para que, en relación con la economía, en vez de tener que solucionar sus problemas por vía de urgencia, pudiéramos hacer una política de prevención. Es decir, ante una crisis que se produjo en Tailandia hace un año y medio —como yo relataba antes—, cuyas consecuencias han ido avanzando lentamente pero que ya se están acercando, desde Estados Unidos ya han llegado a Inglaterra (según las últimas informaciones del periódico de hoy, hay una cierta desconfianza de algunos de algunos empresarios ingleses en relación con su propio sistema), la pregunta es: ¿Qué vamos a hacer al respecto, cuál es nuestra posición, han previsto alguna iniciativa para poder abordar con una cierta perspectiva unas posibles reformas del Fondo? En el abanico de posibilidades, ¿en qué situación nos encontraríamos?

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel Egea): Señora Balletbó, con mucho gusto voy a responder. Y no se preocupe de plantearme preguntas económicas porque, primero, me encuentro muy cómodo en los temas económicos y financieros y, segundo, no hay

nada más político que esto. Por lo tanto, no nos clasifique al Ministerio de Asuntos Exteriores fuera de la realidad, que es el mundo de la economía.

Usted tiene planteadas dos preguntas. Una yo creo que ha sido más que suficientemente debatida hoy y, por lo tanto, me voy a ceñir a la segunda, que es la más amplia y en la que S.S. quiere saber a cuál es la posición del Gobierno en relación con una cumbre económica o una solución global que ayude a encontrar soluciones a la actual crisis. Es evidente que, como S.S. ha señalado, la crisis financiera internacional está adquiriendo una dimensión y una complejidad importantes: incluye la profundidad de la crisis en Asia, en la que la recesión de Japón tiene una gran responsabilidad; el contagio indiscriminado a todos los mercados emergentes de la moratoria en el pago de la deuda, decretado unilateralmente por Rusia; las perspectivas de frenado de la economía americana y las dificultades de las entidades de crédito de reconocido prestigio, no sólo en mercados emergentes, sino también en fondos de alto riesgo. A consecuencia de todo esto se está generando una fuerte aversión al riesgo en los mercados de capitales y un claro problema de liquidez. **(El señor vicepresidente, Milián Mestre, ocupa la Presidencia.)**

La economía española se encuentra en una situación mejor ahora que en episodios anteriores para centrar esta crisis; el comportamiento de nuestra divisa y de los tipos de interés internos está siendo ahora muy diferente que en el pasado, lo que hasta el momento ha limitado el impacto de la crisis financiera sobre la economía real y, desde luego, pone de manifiesto la ventaja de estar en el área del euro. España disfruta ahora de una estabilidad macroeconómica sin precedentes y de un nivel de reservas de 70.000 millones de dólares, superior al necesario en el contexto de la tercera fase de la unión económica y monetaria. No obstante, en el mundo globalizado y dada la internalización que ha registrado nuestra economía, no se puede esperar que seamos totalmente inmunes a la situación internacional si ésta continúa deteriorándose. Yo comparto con S.S. el criterio de que no podemos ser pasivos en el tratamiento de la crisis financiera internacional, y el Gobierno ha querido aprovechar la oportunidad para asumir un papel más acorde con nuestro peso económico y político, en la búsqueda de fórmulas de cooperación internacional que contribuya, a frenar la expansión indiscriminada de la crisis y ayude a paliar sus efectos sobre los intereses españoles en el exterior. No tengo por qué reiterar una cosa que es más que evidente y es que la preocupación del Gobierno —y yo creo que el sentir de los españoles en general— se centra de modo muy especial en los países iberoamericanos, donde las empresas españolas han realizado un esfuerzo inversor importante. A nosotros nos parece que el contagio de la crisis a Iberoamérica resulta injustificado y, en general, la verdad es que la situación de estos países no tiene nada que ver, ni por fundamentos macroeconómicos ni por solvencia del sistema bancario ni por reglas de transparencia, con las crisis de las economías asiáticas, y desde luego nada que ver con la crisis rusa.

Para afrontar este conjunto de crisis internacionales, este panorama sombrío que verdaderamente puede devenir, el Gobierno entiende que la mejor forma de hacerlo es a través de las instituciones financieras internacionales exis-

tentes, principalmente el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Cabe pensar en una acción a corto plazo, aumentando la liquidez de estas instituciones, y en una acción a medio y largo, reforzándolas y modificándolas allí donde se detecten insuficiencias, para evitar que situaciones semejantes puedan repetirse en el futuro. Su señoría conoce que el Gobierno ha tomado la iniciativa de proponer, primero, en el Consejo Ecofin y, después, en la asamblea anual del Fondo Monetario una serie de puntos que paso a enumerar. Primero, la provisión de recursos financieros adicionales para afrontar las dificultades de la crisis, a través de la creación de un nuevo fondo o del Fondo Monetario, especialmente dirigido al apoyo a las economías iberoamericanas, que debe ponerse en funcionamiento lo más brevemente posible. Simultáneamente, España ha solicitado la rápida entrada en vigor del acuerdo sobre incremento de cuotas del Fondo Monetario Internacional (este acuerdo fue alcanzado en Hong Kong en la penúltima asamblea, el año pasado; la última ha sido ahora en Washington), la inmediata ratificación del nuevo acuerdo general de préstamos que dio lugar en 1996 a la creación del llamado G-22 y favorecer la ampliación de la implicación financiera del sector privado en la resolución de la crisis, no sólo para obtener financiación adicional, sino también para evitar los llamados fenómenos de riesgo moral que fomenta la conducta irresponsable de prestatarios y prestamistas. Hemos propugnado reforzar las competencias de las instituciones financieras internacionales a través del establecimiento de reglas de mínimos, supervisión financiera y transparencia en la contabilidad pública y privada. También hemos propuesto reforzar el papel de la zona euro a través de su implicación en la discusión, porque, como S.S. conoce, hasta ahora el euro ha estado relativamente silencioso y los ministros de Ecofin todavía no se han pronunciado muy claramente sobre estos temas, y nosotros pretendemos que el Ecofin haga declaraciones y que tenga una adecuada representación en las instituciones financieras internacionales. Hemos insistido en las políticas de rigor económico y en las reformas estructurales para contribuir a configurar el área del euro como una zona de estabilidad en la actual coyuntura internacional. Su señoría conoce también que esta reafirmación en los criterios de convergencia y en los fundamentos de la unión económica y monetaria ha sido reforzada en la reciente cumbre europea de Pörschach, en la que el presidente del Gobierno español ha mantenido que en este momento lo que hay que hacer es, precisamente, reafirmarse y reforzar todos los principios en los que está basada la unión económica y monetaria, es decir, seguir bajando los tipos de interés, seguir bajando la inflación, reducir el déficit lo más posible —si es posible, a cero— y reducir la deuda. La puesta en práctica de todas estas propuestas requiere la formalización de nuestra participación en el incremento de cuotas del Fondo Monetario, en el nuevo acuerdo general de préstamos y en el fondo iberoamericano que se cree. Estas son las cuestiones objeto del real decreto que se ha debatido y en el cual no entraré.

La incidencia en el déficit público de nuestras contribuciones nos parece que es limitada, en la medida en que se trata de posiciones que asume el Banco de España y que en principio no dan lugar a desembolsos. Creo que somos

conscientes de que las necesidades de financiación existentes no pueden ser totalmente colmadas por las instituciones financieras internacionales, pero es evidente que estas instituciones deben ser reforzadas no solamente con mayor aportaciones sino también reforzando sus estatutos para que puedan intervenir más activamente, porque pueden jugar un papel catalizador de la financiación privada devolviendo la confianza a los mercados.

En conclusión, diría que en la actual crisis financiera España ha querido jugar un papel activo y ha tomado particularmente la iniciativa de ayudar en una región en la que tenemos importantes intereses económicos, abriendo un camino para que otros países, naturalmente más prósperos que España, que hasta el momento no se han pronunciado, tomen iniciativas parecidas en otras zonas del mundo o en la misma. Nosotros lo hemos hecho con la convicción de que, como S.S. decía, esta crisis tiene una dimensión global, nos afecta a todos y, como nos afecta, España tiene que asumir el papel que le corresponde en el contexto económico internacional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: En relación con esto, señor secretario de Estado, le diría una frase interesante que me parece oportuno citar aquí: Un país grande o pequeño no puede, en contra de lo que predicaba Mussolini, vivir peligrosamente. Creo, señor secretario de Estado, que algunas de las inversiones en Latinoamérica han tenido alto riesgo; eso no lo digo yo, sino el señor Camdessus, que dice que España tiene importantes inversiones y tantos riesgos en el Cono Sur. Quizá por eso hemos ido muy rápidamente.

El señor secretario de Estado decía acertadamente que nosotros no podemos estar totalmente inmunes a ninguna de las crisis internacionales que se están produciendo. Yo diría incluso más. Ni totalmente ni nada, nos afectan. Creo que es una postura muy correcta por parte del Gobierno intentar hablar de una posición fuerte de la moneda española y de una situación económica buena, ¿por qué no? España dice que no logra frenar la entrada de textil de China, Egipto e Indonesia. Cuando los países asiáticos devalúan su moneda y la dividen por dos, es decir, cuando un país para aguantar una situación de crisis económica, divide su moneda por dos y lo que valía diez ahora vale cinco, lo primero que sucede es que te entran los productos a chorro. El problema que tenemos todos es que a veces leemos los periódicos por secciones. Lees las primeras páginas: gran cumbre en Oporto. Luego te vas a las páginas de economía y después, si miras con detalle las páginas de las quiebras, acabas por encontrar la lectura total. En Cataluña, en cuatro semanas han cerrado tres o cuatro empresas —seguramente eran empresas que no debían estar muy boyantes económicamente—; pero el garrotazo de lo que ha pasado con las devaluaciones en los países asiáticos ya nos está llegando, señor secretario de Estado.

Quisiera acabar de hilvanar el porqué de ese tipo de preguntas en la Comisión de Asuntos Exteriores. A mi, que comparto con usted —lo comparto con usted y con medio mundo— que hay que intentar encontrar una reforma del

sistema monetario que regule estos flujos económicos y que de una forma u otra los controle, me gustaría que mi país, que ha tenido una magnífica iniciativa en un sector, también tuviera una iniciativa apoyando una cumbre en la que esto se resolviera. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Señor secretario de Estado —y termino ya— creo que para cualquier propuesta en ese sentido se necesita, por descontado, consenso, por descontado, transparencia. He hablado con usted alguna vez en los pasillos de que no podemos seguir prestando dinero si no controlamos el uso y no establecemos mayores controles de qué se hace con este dinero, porque si no estamos favoreciendo una cosa que se llama capitalismo de amiguetes, que es contra lo que tenemos que estar. El tema de Rusia es clarísimo. Señor secretario de Estado, necesitamos establecer una diplomacia seria, discreta y tenaz, que consiga atar estas cosas. A veces, muchas de estas decisiones no son de portada de periódico, muchas veces una buena gestión diplomática, y usted lo sabe infinitamente mejor que yo, consigue atar acuerdos y dar un vuelco a las cosas sin apuntárselas. En este sentido, me gustaría ver en los próximos meses que igual que corrimos a socorrer a nuestros amigos de América Latina correremos también a establecer un sistema que nos evite estos sustos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel Egea): No puedo más que tomar muy buena nota de las observaciones de la señora Ballebó.

— **DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS PARA LA PROGRESIVA NORMALIZACIÓN DE LAS RELACIONES CON IRAK. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 181/001871)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, de la que es autor el señor Estrella.

Tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, la pregunta está planteada en términos de buenos deseos, de *wishfull thinking*, dando por sentado que es posición del Gobierno favorecer una progresiva normalización de las relaciones entre España e Irak y evidentemente también, en paralelo a ello, el retorno de Irak a la comunidad internacional.

Esto es lo que queríamos saber.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel Egea): Teniendo en cuenta lo avanzado de la hora y

que hay más preguntas, ahorraría hacer un análisis de todo el problema que existe en Irak y quisiera centrar mi respuesta en las acciones concretas que España está llevando a cabo en el plano bilateral para reforzar nuestras relaciones con Irak.

En el aspecto político, en mayo de 1997 se procedió a enviar a un encargado de negocios de España, primer representante de España en Irak desde la guerra del Golfo. Debo decir que la embajada quedó desierta pero nunca se retiró formalmente al embajador ni se rompieron relaciones diplomáticas. Se nombró, en la persona de don Ignacio Rupérez, el primer encargado de negocios de España allí después de la guerra. Posteriormente, se sucedieron las primeras visitas políticas de alto nivel a España: el ministro del Petróleo iraquí, en junio de 1997; el ministro de Economía y Finanzas, en abril de 1998; el viceministro de Transportes y Comunicaciones, en junio de 1998; el ministro de Sanidad y Educación Superior, en junio de 1998. Hubo encuentros de importante contenido, como el que tuvo lugar en Nueva York entre el ministro Abel Matutes y el ministro de Asuntos Exteriores iraquí el pasado mes de septiembre, con motivo de la Asamblea General. La visita oficial a España del viceprimer ministro, Tarek Aziz, en junio de este año sirvió para dar un nuevo impulso a las tradicionales relaciones de amistad y cooperación entre los dos países. Era la primera visita de estas características que se efectuaba desde el año 1990, aunque ya había estado el señor Tarek Aziz en España de forma privada en el año 1994. El viceprimer ministro, Tarek Aziz, naturalmente, se entrevistó con el presidente del Gobierno español y establecimos un programa para impulsar las relaciones entre España e Irak pensando siempre en el interés mutuo y a la vista de la coyuntura internacional. Entre estas medidas, quisiera señalar la decisión de reforzar la embajada de España en Bagdad con el envío de un nuevo diplomático que va a ir ahora; también se citó en esas conversaciones el incremento de contactos entre parlamentarios, entre los que se encuentra el viaje a Bagdad de un grupo de 14 diputados regionales invitado por el Parlamento iraquí; asimismo, está prevista en Bagdad la presencia de una delegación de esta Comisión de Exteriores en enero de 1999, al frente de la cual creo que irá su presidente.

En el campo económico y cultural se destinó a Bagdad en septiembre de 1997 la primera consejera comercial desde 1990 con la correspondiente intensificación de la participación de España en la feria internacional de Bagdad, que se va a celebrar en noviembre y el primer pabellón de España en la feria de 1998, con una extensión de 1.100 metros cuadrados y una participación de más de 70 empresas españolas.

Las exportaciones españolas tuvieron su oportunidad con la entrada en vigor de la resolución 966, pero las dificultades del mercado iraquí y de los procedimientos de financiación de las operaciones resultaron freno importante para los exportadores españoles, que hasta ahora solamente han hecho operaciones por valor de 30 millones de dólares. Naturalmente el mercado iraquí ofrece importantes posibilidades y en todos los contactos oficiales hemos manifestado el interés mutuo en incrementarlas.

Entre nuestras perspectivas figura seguir trabajando para que empresas españolas consigan contratos de explo-

ración y explotación petrolífera en los importantes yacimientos con los que cuenta ese país, fundamentalmente el de Nasarilla; estudiar la próxima celebración en Madrid de la octava comisión mixta del acuerdo de cooperación económica, técnica y comercial en vigor desde 1972, con el objeto de reequilibrar la balanza comercial, actualmente desfavorable para España, y favorecer la creciente participación que ya es una realidad en la feria internacional de Bagdad.

Por último, en el terreno cultural España está tratando de conceder una particular atención a la lema y a la cultura españolas y a su difusión en Irak, por un lado, y a la ciencia y la tecnología por otro. En el primer apartado, el mayor exponente que hay es la Universidad de Bagdad, cuyo departamento de español cuenta con más de 600 alumnos. Es importante no olvidar que la guerra del Golfo truncó una brillante etapa cultural española en Irak iniciada con el convenio cultural de 1955. Del segundo apartado quisiera destacar que el Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe dobló en 1998 las asignaciones de 16 millones de 1997 para becar a doctorandos iraquíes en nuestro país. En este sentido, nuestras previsiones son ampliar y mejorar las posibilidades de los universitarios iraquíes para que vengan a estudiar y a especializarse en nuestras universidades e impulsar la enseñanza de la lengua y cultura españolas en Irak a todos los niveles. En breve plazo tenemos idea de dotar técnica y financieramente a este departamento español de la Universidad de Bagdad para que pueda cumplir sus funciones en las mejores condiciones, favorecer las relaciones entre universidades e instituciones superiores entre los dos países; precisamente, antes de final de año la Universidad de Granada y la Universidad de Bagdad van a firmar un convenio de cooperación y estamos valorando la conveniencia de establecer en un futuro, cuando las condiciones lo permitan, un Instituto Cervantes en Bagdad.

A1 mismo tiempo, la Agencia Española de Cooperación está financiando algunas tareas fundamentalmente la misión arqueológica española en Tell Mahuf estamos financiando la reconstrucción de Garalde, pueblo del Kurdistan iraquí, que está realizando una ONG, que se llama Adra estamos promoviendo un estudio de gestión de residuos urbanos en Bagdad que está realizando Sercobe y estamos contribuyendo con la donación de material elemental para el hospital Sadam Husein de Bagdad.

Por otra parte, hemos mantenido todos nuestros programas de ayuda humanitaria, envío de aviones, evacuación de niños enfermos y participación muy activa en el programa ECHO de ayuda humanitaria a Bagdad. Todo esto configura un cuadro activo, mucho más activo que el de ningún otro país europeo. Hay algunos países que están gastando más dinero que nosotros, porque lo tienen, pero, a nivel político no tienen un representante diplomático. Yo creo que eso también cuenta, y sobre todo por el apoyo político que España está dando al Gobierno de Bagdad, cosa que otros países, a posar de hacer grandes esfuerzos, de gastar dinero, todavía están tímidos en darle ese apoyo político. El apoyo político de tener allí un embajador plenipotenciario, que está actuando en nombre de España aunque todavía esté a nivel de encargado de negocio, y, naturalmente, como jefe de la misión diplomática española, es un elemento muy significativo.

Con todo esto y con lo que estamos contribuyendo a ayudar a Irak en todos los foros internacionales, particularmente en Naciones Unidas y en el seno de la Unión Europea, podemos estar razonablemente satisfechos de estar ayudando a ese país, que tradicionalmente fue amigo nuestro, a superar las graves dificultades en las que se encuentra sumido, y sobre todo que estamos iniciando un camino, en la medida de lo posible, para canalizar cada vez mayor ayuda para hacerle superar los graves problemas humanitarios y económicos que este país padece.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Quería darle las gracias por la detallada información, que ha ido mucho más allá de mis expectativas. Le pediría al Gobierno que siga con esas medidas activas, a las que se ha referido el señor secretario de Estado, que debieran ir más allá en el plano político planteando el debate abiertamente de la necesidad de garantizar que Irak está cumpliendo con las resoluciones de Naciones Unidas y, en consecuencia, se puede proceder al levantamiento de sanciones y a algunos avances en los programas, por ejemplo, de ayuda por alimentos.

Ha hecho referencia al viaje de los parlamentarios autonómicos. Me ha sorprendido que haya sido consecuencia de relaciones bilaterales entre los dos gobiernos, yo tenía entendido que el Ministerio de Asuntos Exteriores se enteró bastante tarde de este viaje, cosa que no es culpa suya sino de quienes lo organizaron. Con relación al viaje que va a realizar una delegación de esta Comisión quería plantearle una cuestión. Si yo no estoy equivocado, aparte de la zona de exclusión aérea en el norte, no existe nada que impida a un avión oficial español volar de Madrid a Bagdad, ida y vuelta; no existe ningún tipo de boicot aéreo, ni ningún tipo de sanción para vuelos. Hay una práctica generalizada que no se utiliza salvo algunos países como Francia, en donde sus representantes gubernamentales viajan habitualmente en avión a Bagdad, el resto lo suelen hacer por carretera. Quería plantearle si el Gobierno tiene alguna objeción para que esta representación parlamentaria pudiera viajar a Bagdad en un avión de la fuerza aérea española. Y si el Gobierno contempla a corto plazo elevar la representación actual a rango de embajada, con un embajador residente no sólo un encargado de negocios.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Naturalmente, el Gobierno no tiene ningún inconveniente si esto fuera posible, aunque yo no puedo dar una respuesta sobre ese tema. Entiendo que el Ministerio de Asuntos Exteriores no tendría ninguna objeción, una vez hechas las correspondientes averiguaciones sobre la posibilidad de que esto se produjera y comprobara que se puede hacer. Tomo nota de ese deseo de la delegación parlamentaria, que por otra parte ya me había sido expresado por el presidente de la Comisión de Exteriores, sobre la posibilidad de ver si hubiera un avión; lo consideraremos y, si es posible hacerlo, naturalmente se hará.

Respecto al rango de nuestro representante, quisiera decir que el encargado de negocios en Bagdad no es un encargado de negocios *ad interim*, es un jefe de misión encargado de negocios con cartas de gabinete. Por tanto, a todos los efectos, con la misma plenipotencia que un embajador. No se le ha nombrado embajador por la especial sensibilidad que existe en este tema y España no ha querido tener una actitud provocadora, sino constructiva y andar paso a paso en estos temas. Debo decir que eso es mucho más que lo que tienen nuestros colegas europeos, que no poseen ni siquiera encargados de negocios. Lo que sí tienen son secciones de intereses en otras embajadas, como es el caso de los franceses o de los británicos que tienen secciones de intereses en la embajada polaca, por ejemplo. Este tema no está planteado de manera inmediata. Creemos que la representación está muy bien atendida y con rango suficiente en este momento, quizá por la personalidad del diplomático que la ostenta, que es una persona de experiencia y conoce bien el mundo árabe. Nuestra preocupación ahora es reforzar a ese encargado de negocios con más funcionarios diplomáticos. Luego veremos si se toma la decisión de llevarlo a nivel de embajador, pero está claro en nuestra política el objetivo de que la Embajada de España tenga un representante a nivel pleno de embajador en el futuro más próximo posible.

— **DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE POSICIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE LAS MEDIDAS DE EMBARGO QUE PESAN SOBRE LIBIA. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 181/001872.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18. Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Se trata de conocer la posición del Gobierno acerca de las medidas de embargo que pesan sobre Libia y, naturalmente, sobre la situación de aislamiento internacional de Libia, en particular, si el Gobierno es partidario de incorporar a Libia al proceso euromediterráneo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Los embargos que están vigor en este momento para Libia se refieren al aéreo total, salvo los humanitarios aprobados por el Comité de sanciones de la ONU: embargo de armas, municiones, vehículos y equipos militares o policiales, reducción del número y categoría del personal de las misiones diplomáticas subconsulares de Libia y restricción o control de los movimientos del personal libio; congelación de los recursos financieros y fondos libios en el exterior, y prohibición de suministrar a Libia determinados equipos destinados al transporte de hidrocarburos y refinerías, así como material para aeronaves y aeropuertos y prestación de servicios de seguros, ingeniería y mantenimiento de aeronaves de nacionalidad libia.

La resolución 1.192, aprobada el 27 de agosto último, tras la propuesta conjunta británico-estadounidense, de juz-

gar a los dos sospechosos libios en La Haya por magistrados escoceses, y según la ley escocesa, reafirma el régimen de sanciones vigente, y de nuevo urge al Gobierno libio a dar cumplimiento a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Por tanto, tenemos aquí una reiteración bien cercana, de 27 de agosto.

Sin perjuicio del buen clima que preside las relaciones bilaterales entre España y Libia, nuestro país, como no puede ser menos, ha acatado la legalidad internacional que representan las resoluciones del Consejo de Seguridad a las que me acabo de referir. En consecuencia, España viene observando un escrupuloso respeto de los términos contenidos en las resoluciones que articulan el régimen de sanciones y estima que la adopción de la resolución 1.192 ofrece a Libia una buena y nueva oportunidad para que, mediante gestos concretos, se encamine a su reinserción en la comunidad internacional.

Desde este punto de vista, España también ha asumido plenamente la declaración de la Presidencia de la Unión Europea, de 28 de agosto, en relación con esta resolución y los últimos acontecimientos en torno al caso Lockerville, instando al país norteafricano a aceptar la propuesta británico-estadounidense y a aplicar en su totalidad la resolución 1.192 y las demás adoptadas en este contencioso.

Sin duda, señoría, Libia es un actor importantísimo en el contexto mediterráneo, magrebí, árabe y africano, y hay que verla en todas sus dimensiones, porque en los cuatros contextos es un importante país, y todos esos contextos, el mediterráneo, el magrebí, el árabe y el africano, son importantes para España. De eso no cabe la menor duda. Nosotros estamos totalmente convencidos de que Libia debe reincorporarse a la comunidad internacional en condiciones de total normalidad. Por eso, nunca hemos dejado de animar a Libia a cooperar para resolver definitivamente los casos que están en el origen de las sanciones, pero al mismo tiempo, y bien conocedores de que Libia tiene que hacer su parte del trabajo, España ha defendido siempre la participación de Libia en el proceso de Barcelona. Como S. S. conoce, España fue el único país que defendió, en la reciente cumbre de Estados Unidos y la Unión Europea sobre los sistemas de las leyes extraterritoriales, la D'Amato-King-Kennedy Act y la Helins-Burton Act, que los *waiver* que se estaban negociando para Irán se aplicaran a Libia también. Esto, como S. S. recuerda, motivó una gran reacción negativa por parte de la Presidencia británica, pero al final el primer ministro Blair defendió esto ante el presidente Clinton y se incluyó a Libia como país susceptible de tener una excepción a la aplicación extraterritorial de algunas de las disposiciones de la D'Amato-King-Kennedy Act. Creo que este gesto, que demuestra el compromiso de España de ayudar a Libia a situarse en este nuevo contexto internacional, fue muy apreciado por las autoridades libias y demuestra, una vez más, que, además de instar a Libia para que cumpla con las resoluciones, estamos defendiéndola en todas las instancias en las que podemos defenderla, y desde luego, como usted me preguntaba, en el proceso mediterráneo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Si no estoy equivocado, respecto a la situación actual del caso Lockerville

existe un acuerdo para que puedan ser juzgados en La Haya por jueces escoceses. La única diferencia está en si tendrían que entregarse y ser puestos en prisión o si podrían llegar y, sin pasar por prisión, ser objeto de un proceso.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Es correcto.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: A partir de ahí, habrá que plantearse el momento del levantamiento de unas sanciones; sanciones que cada vez se aplican menos, entre otras cosas porque buena parte de los países africanos las están violando deliberadamente en lo que se refiere al régimen de exclusión aérea, la prohibición de vuelos. Jefes de Estado y de gobierno africanos se están desplazando en una clara violación deliberada de la actual prohibición de vuelos a Libia. Yo no sé cuándo va a llegar el momento en que el Gobierno español se posicione sobre el levantamiento de las sanciones o no. Entiendo que el Gobierno no está hoy en condiciones de posicionarse, lo deja al momento en que estén estos dos ciudadanos allí. Yo lo dejaría aquí simplemente.

Quiero recordar que también hubo algunas exploraciones para plantear una posible visita parlamentaria española a Libia, que aparentemente no fructificó. A nuestro juicio, no sería en absoluto negativo hacerla sino todo lo contrario.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Muy brevemente.

Únicamente para decirle, señor Estrella, algo que conoce tan bien como yo, el fundamento de la PESC. Es una política a la que aspiramos todos y en la que España participa activamente, que es la solidaridad con los socios. Si España no se mueve con mayor decisión en la cuestión libia es por un elemental sentido de solidaridad; aparte de acatar las resoluciones de Naciones Unidas, como corresponde a la posición común que hemos adoptado dentro de la Unión, también tenemos que ser solidarios con los países miembros de la Unión, sobre todo con un país que ha sufrido en su propia carne el azote de un ataque terrorista. Desde luego, España no adoptará ninguna posición unilateral con respecto a Libia hasta que no haya un acuerdo de hacerlo a nivel de la Unión Europea, pero en los foros de la Unión Europea defenderemos esa opción que S. S. citaba, que en el momento en que haya un gesto de buena voluntad por parte de Libia debemos, de manera inmediata, retribuirla con un gesto para indicar al régimen libio que va en la buena dirección y que la comunidad internacional está deseando que Libia se reintegre al sitio que le pertenece.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, para anunciar que vamos a pedir el aplazamiento de la siguiente pregunta, correspondiente a la presencia del

ministro de Asuntos Exteriores en Naciones Unidas, dado que entendemos que es una pregunta muy específica sobre lo que hizo el ministro. No tendría mucho sentido que el secretario de Estado nos contara los encuentros que tuvo el ministro, que por otra parte ya lo hemos leído en Internet a través de la magnífica página de nuestra misión en Naciones Unidas. Prefiero tener ese debate con el ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, pregunta aplazada.

Con esto, llegamos al final de la larga comparecencia del señor secretario de Estado. Quiero agradecer, en nombre de todos los miembros de la Comisión, su presencia, su paciencia y su colaboración.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Señor presidente, nada más que agradecer a S. S. y a todos los miembros de esta Comisión su paciencia en escucharme, y reiterarme, como siempre, a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores, vamos a tener un poco más de paciencia y acabar rápidamente con el orden del día de la sesión.

Ustedes saben que siempre ha sido una firme convicción mía el que dedicáramos unas breves palabras a cada uno de los tratados, pero yo comprendo que es una hora extraordinariamente tardía, de modo que si no hay ningún grupo que quisiera dedicar ahora palabra específica a alguno de los tratados, procederíamos, pura y simplemente, a someter a votación cada uno de ellos. **(El señor Estrella Pedrola pide la palabra.)**

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, hay uno de los tratados, concretamente la cuarta enmienda del Convenio constitutivo del Fondo Monetario Internacional, hecho en Hong-Kong el 23 de septiembre de 1997, sobre el que desearíamos más que intervenir, hacer una pregunta a la Presidencia.

Esta mañana, en el Pleno de la Cámara, se ha aprobado la convalidación de un decreto-ley que incluye la autorización al Gobierno para obligarse, en nombre de España, en esta cuarta enmienda del Convenio constitutivo del Fondo Monetario Internacional. Es decir, el acto que vamos a abordar ahora parece ser que ya está hecho por el Pleno de la Cámara. Yo me pregunto si lo que vamos a hacer tiene sentido jurídico-constitucional o no lo tiene, si es un acto político formal.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella, la verdad es que no son horas para lanzarse a sutilezas de tipo jurídico legal. Le diré dos cosas. Primero, en una interpretación rápida y posiblemente errónea, pero en cualquier caso posible, que esta mañana se ha autorizado al Gobierno a comprometerse y lo que estamos haciendo en este momento es ejecutar, efectivamente, las competencias que le corresponden a esta Cámara sobre el compromiso. Segundo —por si lo anterior no le sirve—, que, pura y simplemente, lo que abunda no daña. De modo que vamos a proceder a la vota-

ción de ese tratado Como de cualquier otro. (El señor Estrella Pedrola pide la palabra.)

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, me convence mucho más el segundo argumento que el primero, y simplemente desearía hacer constar en acta nuestra opinión de que podemos estar haciendo algo no ya redundante, sino inútil desde el punto de vista jurídico constitucional. Solicito que se transmita a la Mesa de la Cámara la petición nuestra de que en el momento en que este instrumento internacional llegue al Pleno de la Cámara podamos tener una opinión jurídica fundada, que vaya mucho más allá de donde llega mi conocimiento, que es bastante escaso, humilde en este tema.

El señor **PRESIDENTE**: Pues emocionado con que esté usted de acuerdo en esa vieja práctica de que lo que abunda no daña, vamos a proceder a votar cada uno de los acuerdos internacionales que tenemos en el orden del día.

— **PROTOCOLO AL ACUERDO DE COOPERACIÓN Y DE UNIÓN ADUANERA ENTRE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA Y LA REPÚBLICA DE SAN MARINO COMO CONSECUENCIA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE AUSTRIA, LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y EL REINO DE SUECIA A LA UNIÓN EUROPEA, HECHO EN BRUSELAS EL 30 DE OCTUBRE DE 1997. (Número de expediente 110/000203)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 23, del orden del día, Protocolo al Acuerdo de cooperación y de unión aduanera entre la Comunidad Económica Europea y la República de San Marino como consecuencia de la adhesión de la República de Austria, la República de Finlandia y el Reino de Suecia a la Unión Europea, hecho en Bruselas el 30 de octubre de 1997.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

— **ACUERDO SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LAS AVES ACUÁTICAS MIGRATORIAS AFROEUROASIÁTICAS, HECHO EN LA HAYA EL 15 DE AGOSTO DE 1996. (Número de expediente 110/000204)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 24. Acuerdo sobre la conservación de las aves acuáticas migratorias afroeuroasiáticas, hecho en La Haya el 15 de agosto de 1996.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

— **CUARTA ENMIENDA DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DEL FONDO MONETARIO INTER-**

NACIONAL, HECHO EN HONG-KONG EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1997. (Número de expediente 110/000205)

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 25. Cuarta enmienda del Convenio constitutivo del Fondo Monetario Internacional, hecho en Hong-Kong el 23 de septiembre de 1997.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

— **CONVENIO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE TAILANDIA, HECHO EN MADRID EL 15 DE JUNIO DE 1998. (Número de expediente 110/000206)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 26. Convenio de asistencia judicial en materia civil y mercantil entre el Reino de España y el Reino de Tailandia, hecho en Madrid el 15 de junio de 1998.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

— **CONVENIO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE AGENTES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN LAS TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES. (Número de expediente 110/000207)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 27. Convenio de lucha contra la corrupción de agentes públicos extranjeros en las transacciones comerciales internacionales.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

— **PROTOCOLO DE 1996 RELATIVO AL CONVENIO SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL MAR POR VERTIMIENTO DE DESECHOS Y OTRAS MATERIAS, 1972, HECHO EN LONDRES EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1996. (Número de expediente 110/000209)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 28. Protocolo de 1996 relativo al convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias, hecho en Londres el 7 de noviembre de 1996.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

— **TRATADO GENERAL DE COOPERACIÓN Y AMISTAD ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE BOLIVIA, HECHO EN LA PAZ**

EL 16 DE MARZO DE 1998. (Número de expediente 110/0002101)

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 29. Tratado general de cooperación y amistad entre el Reino de España y la República de Bolivia, hecho en La Paz el 16 de marzo de 1998.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

— **ENMIENDAS AL CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN DEL MAR MEDITERRÁNEO CONTRA LA CONTAMINACIÓN Y AL PROTOCOLO SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL MAR MEDITERRÁNEO CAUSADA POR VERTIDOS DESDE BUQUES Y AERONAVES, ADOPTADAS EN BARCELONA EL 10 DE JUNIO DE 1995 Y ENMIENDAS AL PROTOCOLO PARA LA PROTECCIÓN DEL MAR MEDITERRÁNEO CONTRA LA CONTAMINACIÓN DE ORIGEN TERRESTRE, ADOP-**

TADAS EN SIRACUSA EL 7 DE MARZO DE 1996. (Número de expediente 110/000211)

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 30. Enmiendas al Convenio para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación y al Protocolo sobre la prevención de la contaminación del mar Mediterráneo causada por vertidos desde buques y aeronaves, adoptadas en Barcelona el 10 de junio de 1995 y enmiendas al Protocolo para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación de origen terrestre, adoptadas en Siracusa el 7 de marzo de 1996.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Señoras y señores diputados, quizá más que en otras ocasiones debo agradecerles, por lo menos a los que han tenido la paciencia de llegar hasta el final, su amabilidad, su atención y su interés. Seguiremos trabajando juntos en fechas próximas. Muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve de la noche.